LA TRIBUNA NACIONAL

Oficina y Redaccion, Florida 144 — BUENOS AIRES, Miércoles 23 de Agosto de 1882 — AÑO II—Número 552

DIARIO DE LA MAÑANA

Suscricion en la Ciudad

Número suelto............ 1 peso
Por mes............ 25 $
Suscricion fuera de la Ciudad
Por mes............ $ 1.40 cts. m/c

LOS AVISOS SE RECIBEN HASTA LAS 6 DE LA TARDE

A nuestros suscritores

Suplicamos á los suscritores que no reciban con puntualidad La Tribuna Nacional, **se sirvan comunicarlo á la Administracion, á fin de que la falta no se repita, como tambien se les pide que no paguen cuenta ó recibo que no tenga el sello de la misma.**

LA TRIBUNA NACIONAL

Buenos Aires, Agosto 23 de 1882

La cuestion de Egipto y la inmigracion

No hemos de negar ni escatimar los aplausos que el Gobierno merece por la preferente atencion que á la inmigracion dedica; no hemos de negárselos tampoco al centro de esa reparticion; pero creemos que no es bastante aun lo que se hace para conseguir la supremacía que nos corresponde; creemos que la reglamentacion sobre inmigracion requiere algunas reformas.

Comprendemos que esas reformas exigirán mayores erogaciones; pero el Gobierno no debe vacilar ante esta idea, porque á nadie debe amedrentar la subida de los presupuestos cuando su producto se invierte en gastos reproductivos, y en este concepto lo es tanto la inmigracion, que el crecimiento de la riqueza pública no se hace esperar.

Los pueblos, como los individuos, no tienen solo el presente: atienden al porvenir; puede ser aquel feliz, pero desdichado el que pone un límite á su progreso: equivaldria á la paraliza cion de la sangre en el cuerpo humano.

Cuanto mas avanza un pueblo, mayores son sus necesidades, mas irresistibles sus exigencias, mas elevadas sus ambiciones: lo que ayer le satisfacia, es ya hoy poco; mañana será menos.

¿Qué importa que el tesoro eche sobre sus hombros pesadas cargas, si sus fuerzas productoras se multiplican y puede levantar aquellas con doble vigor? Nosotros, al gobierno que en estas ideas se inspire, le diremos siempre *adelante*. Por fortuna en este país existe la ventaja inapreciable de que los resultados se tocan tan rápidamente, que no dan lugar á que la paciencia se agote, ni plazo á los oposicionistas de oficio para extraviar la opinion. Contra la estadística no hay razones.

Mucho, deciamos, ha hecho el Gobierno en favor de la inmigracion; pero ningun ramo de la administracion pública exije mas constantes modificaciones. Otros pueblos americanos nos dan el ejemplo. Prescindamos de los Estados Unidos, y fijémonos en Méjico, cuya propaganda inmigratoria se desarrolla en los mismos centros que la nuestra.

La situacion financiera de Méjico no es, ni con mucho, tan buena como la nuestra, y sin embargo, de un año á la fecha, la organizacion de sus centros de inmigracion mejora de un modo extraordinario: su mano se abre pródigamente; comarcas hay en España en donde la propaganda mejicana gestiona con mas acierto, con mas desembarazo, con medios superiores á la nuestra; y no dejaria de ser anómalo ver hoy q' en este país, que ofrece al inmigrante fácil y reproductivo trabajo, que la mejor administracion le da todas las garantías necesarias, que la tranquilidad pública no le ofrece los peligros que en épocas pasadas, donde el extranjero, en fin, goza mayores inmunidades que el nacional, sea menor la inmigracion que en épocas de triste memoria.

Nuestros centros naturales de inmigracion están en los pueblos de nuestra raza, y sin desatender los demas, á aquellos es á donde debe llevar el Gobierno sus mayores esfuerzos. Existe ademas una razon de valor, si se ha de considerar al elemento inmigrante bajo otro punto de vista de altísima importancia: el elemento latino se fusiona fácilmente con nosotros, adopta sin violencia nuestras costumbres y no forma nacionalidades aparte.

Para creerse que nuestras consideraciones deprimen la importancia de los servicios que prestan los delegados en Europa: no es así; los juzgamos buenos, reconocemos el celo con que secundan los planes del Centro, pero no nos gusta el sistema. La inmigracion se fomenta mal, por medios estraños á ella: los mismos delegados carecen de exacto conocimiento de las comarcas en que operan, y de aquí que exista en los elementos que envian tal desequilibrio, que, si aumentan la poblacion materialmente, no satisfacen en igual proporcion bajo el punto de vista económico. El delegado ostenta en su hoja de servicios centenares de inmigrantes enviados por él, es verdad; pero ¿tienen un valor real en toda su estension?

No debe olvidarse tampoco que el recuerdo de otras épocas y de gravísimos abusos cometidos á la sombra de una investidura oficial, ó usurpándola, ha echado sobre las delegaciones una mancha que aun hoy no se ha conseguido borrar totalmente, á pesar de la reforma; que por todos los medios se han exagerado esos males recuerdos, á fin de paralizar la inmigracion: es decir, que se hace preciso estudiar la forma de que la propaganda se acredite, y esto se conseguirá ¿de qué manera? ¿quién ha de ser el ajente? La misma inmigracion.

La ocasion no puede ser mas oportuna, especialmente para España, dada la escasez de cosechas que sufren algunas comarcas importantes de aquella nacion.

La cuestion de Egipto indudablemente devolverá á España un contingente valioso de inmigracion, que podrá aprovecharse antes de que emprenda el camino de las Antillas ó de Filipinas, haciéndole ver las ventajas que el Plata ofrece.

Algo hay aceptable en la forma de propaganda establecida por nuestro cónsul en Barcelona; pero no solo no es allí en donde debe hacerse aquella, sinó que muchos de los medios adoptados no producen resultado alguno. En los grandes centros de poblacion no encontraremos los elementos sanos que necesitamos, y fuera de ellos, traspirarán muy poco los trabajos literarios emprendidos y los que se propongan.

Aun en esos mismos centros no van esas producciones á las esferas donde encuentra su contingente natural la inmigracion. Véase por qué preferimos otros medios de influencia directa, y que, basados en los hechos, producto de estos sea el convencimiento para el inmigrante, formado por él mismo, no en vista de fotografías, de largas descripciones, que llevan en sí un descrédito de orijen que las anula.

Seguiremos con detencion estudiando tan importante punto.

Memoria del Ministerio del Interior

II

Al estudio de la inmigracion y colonizacion sigue en importancia en la Memoria del Dr. Irigoyen, el de los ferro-carriles, arterias conductoras de la savia y de la vida.

El de Córdoba á Tucuman ha esperimentado las dificultades consiguientes á lo limitado del tren rodante que funciona desde 1876.

Pero contratadas en Europa doce locomotoras, cuatrocientos wagones y los herrajes necesarios para construir cincuenta mas en Córdoba, estos inconvenientes serán salvados con facilidad.

A pesar de ellos, el producido de este ferro-carril ha venido aumentando en esta forma:

En 1878 produjo $ 400.687-80
« 1879 « « 472.074-98
« 1880 « « 644.187-98
« 1881 « « 643.025-42

Disminucion la de este año que responde á la conduccion de considerable número de toneladas de carga correspondiente á maquinarias para los ingenios de azúcar de Tucuman y Santiago con tarifa muy reducida, y á la de materiales para las obras de prolongacion.

Del F. C. Andino nos ocupamos ayer en las notas editoriales, estudiando las cifras que nos ha suministrado su Memoria especial.

El producto bruto del ferro-carril Primer Entre-riano ha sido en 1881 de $ 8.500.22 y los gastos se han elevado á 12.018-72, porque estando en construccion esa línea no ha sido regular el servicio.

El tráfico de la línea del F. C. C. Argentino ha aumentado muy considerablemente sobre el de 1880: en este año produjo esta línea un total de $ 1.189.043-37 y en 1881 ha producido 1.236.002-63. Los gastos de explotacion se han elevado á $ 555.419-90: la garantía de 7 % sobre el capital autorizado importa $ 551.930-44, lo que dá un escedente de $ 128,655-29, que la compañía debe entregar al Gobierno á cuenta de las sumas recibidas en años anteriores. Tambien el Ferro-carril de Campana ha aumentado en este año su producto. El de la explotacion se elevó á fuertes 219,945 con 89: el importe de la garantía es 140,000 y el 50 0/0 del producto bruto es de 109,972 con 74, así la cantidad á pagar por cuenta de la garantía se eleva á 30,027 fuertes.

El Ferro-carril del Este ha permanecido estacionario, porque, á juicio del Departamento de Ingenieros, su administracion aumenta innecesariamente los gastos de explotacion. El producto bruto en 1881 ha sido de fuertes 173.712.08 y los gastos se han elevado á 147.995.10, de modo que el gobierno tiene que pagar por cuenta de la garantía la cantidad de fuertes 302.129 con 02: hay que tener en cuenta que este ferro-carril solo produjo pérdidas desde 1875 hasta el 78 inclusive, y ganancias desde el 79.

Los ferro-carriles de la Provincia de Buenos Aires, presentan un movimiento que revela una prosperidad muy creciente. El del Sud, que produjo en 1880 52.420,261 $ m/c, el 81 produjo 56.550,422; el del Oeste aumentó tambien en este año su producto en 4.686,360 $ m/c.; el de la Ensenada, cuyas ganancias fueron de 1.758,487 pesos m/c. en el año 80, las ha aumentado en el 81 á 2.403,691; hasta el del Norte, cuyo movimiento de pasajeros ha disminuido por las dificultades en el servicio del tren rodante, ha aumentado sin embargo sus ganancias en pesos m/c. 441,787.

Es lisonjera en alto grado la actualidad de los ferro-carriles en construccion: la locomotora del Andino ha hecho ya su entrada en la ciudad de San Luis. Hay datos bastantes para asegurar que el costo de la seccion de Villa Mercedes á San Luis, incluyendo el tren rodante, no escederá de 15,000 fuertes oro por kilómetro. Entre las obras de arte, ejecutadas con precision y solidez, merece una mencion especialísima el puente sobre el rio Cuarto, que tiene sesenta metros de luz; si no hay inconvenientes inesperados, el ferro-carril Andino llegará el primero de Enero al Desaguadero y el primero de Mayo del 83 á la Villa de la Paz.

Respecto al ferro-carril central del Norte, es grato el decir, que, á pesar de las demoras y dificultades promovidas por la falta de acuerdo entre las opiniones que aun siguen discutiendo sobre la utilidad de esta línea, determinada la traza dióse principio á la construccion, y ya con todos los elementos necesarios, que por cierto han sufrido retardos muy sensibles, los trabajos se estienden actualmente en una longitud de 25 kilómetros, y van á principiar en la segunda seccion, del 25 al 50.

La línea del ferro-carril Trasandino llegará en pocos meses á Chacabuco y á Junin, y mas adelante atravesará la parte Sud de la provincia de Córdoba: la llegada de este ferro-carril á Mercedes de San Luis, coincidirá probablemente con la terminacion del Andino hasta Mendoza.

El puerto de Buenos Aires quedará así ligado con la Cordillera, por una línea de mil veinte y dos kilómetros de una misma trocha, y por consiguiente, á 24 horas de viaje de la estacion de Mendoza. Las reflexiones á que se presta este hecho trascendentalísimo para el porvenir de la República Argentina, harian este artículo interminable, por lo cual las dejamos á la consideracion de los lectores.

La Memoria del Dr. Irigoyen se estiende en datos preciosos y consideraciones acertadas sobre los ferro-carriles en prolongacion y en estudio, una nota detalladísima del material pedido á Europa y una série de estensos comprobantes.

Como complemento del estudio detenido de ferro-carriles, la Memoria del Interior contiene datos satisfactorios sobre puentes y caminos: obras hidráulicas y arquitectónicas, y en fin, una concisa pero completa noticia sobre el estado de la topografía en toda la República.

Estos estudios complementarios del de ferro-carriles, porque en efecto no se daria á estos vitalidad sin el estímulo á las obras públicas, poblacion, etc. tambien merecerian estensas consideraciones, si ya las Cámaras, los gobiernos, la prensa toda, no les hubiesen dedicado hasta la fecha su interés, si no vinieran día á día trabajando sobre ellos con empeño, no habiendo sido por cierto La Tribuna Nacional la que menos interés ha prestado al asunto: por eso creemos ocioso estender mas los límites de este trabajo, mientras otra ocasion oportuna no se presente.

Banco Nacional

Somos de los que en todo tiempo hemos trabajado por que el Banco Nacional recobrase el rango y la influencia que la Constitucion le acuerda, dejando de ser una institucion incompleta y precaria.

Somos de los que hemos pugnado en la prensa y fuera de ella, porque la Nacion se emancipase de los compromisos que traia aparejados el convenio financiero de Setiembre, para que se levantase la prohibicion impuesta á la circulacion de sus billetes.

Somos, en fin, de los que queremos ver á ese establecimiento ensanchando su esfera de accion y aumentando cada dia su capital y su crédito.

Tenemos, pues, derecho para protestar contra los abusos que lo desvirtúen, contra la esplotacion imprudente que compromete su nombre y los múltiples intereses que representa.

El Banco Nacional es en estos momentos objeto del ágio mas escandaloso.

Hay sesenta mil acciones emitidas. De estas, veinte mil por lo menos están en manos de particulares que viven de su renta.

Pues bien: se han vendido en los últimos dias en la Bolsa mas de 100,000 acciones, y se espera con ansiedad la liquidacion de fin de mes, porque será un verdadero naufragio para centenares de jugadores.

Esto, no solo perjudica á la institucion, sinó al crédito del país.

Un Banco Nacional debiera estar fuera del alcance de la especulacion.

Se habla de directores comprometidos en favor de la alza, y se murmuran otras cosas que el patriotismo nos aconseja callar.

El Gobierno debe tomar á pecho este asunto, é impedir que el Banco Nacional descienda en la fatal pendiente en que lo van empujando.

Debe, si es necesario, pedir la reforma de la carta fundamental del Banco, y adoptar medidas que dejen á salvo su responsabilidad y salven para mejores tiempos una institucion destinada á dar impulso á la riqueza nacional y á servir á la unidad económica del país, complementaria de su unidad política.

NOTAS EDITORIALES

Se ha publicado el *Resúmen de la Estadística General de la Ciudad de Buenos Aires* por el Dr. Emilio R. Coni, con la colaboracion del señor D. Florentino García; es una notable coleccion de documentos demostrativos de la situacion actual, social, administrativa, política, económica, etc., del desenvolvimiento y la vida cada dia mas fecunda de la gran poblacion, orgullo del nuevo continente.

Contiene noticias de suma utilidad y de general interés que demuestran la contraccion y estudio de sus autores y la suma diligencia y acierto que han demostrado en una labor improba y difícil.

⁂

Dos columnas de editorial dedica «La Patria Argentina» al asunto de las caricaturas políticas y la prevencion que á propósito de ellas ha hecho la Municipalidad.

No nos parece que el asunto merece tan luminosas, metafísicas, detenidas y exhuberantes reflexiones.

En un suelto de veinte líneas puede muy bien contenerse todo lo que al respecto se puede decir.

⁂

Una preguntita suelta al mismo colega en nombre de muchos de sus propios suscritores:

¿Cuándo termina *La muerte de Buenos Aires*? Parécenos horrible crueldad prolongar con tal ensañamiento una tan interesante agonía.

¡Pobre Buenos Aires, en manos de los escritores de epopeyas, que no son por desgracia semejantes á las de Homero, Tasso ni Camoens; pobre Buenos Aires, muriéndose hace tres meses dia por dia y tan sana y robusta á la época presente!

¡Ni que su'friera de tísis laringea, cuyas agonías son interminables!

⁂

El ministro brasilero residente en Buenos Aires ha recibido órdenes de su gobierno para entablar cerca del argentino los trabajos diplomáticos tendentes á dar solucion definitiva y honrosa á la cuestion de Misiones.

⁂

Por fin le tocó su turno á la discusion del proyecto de diques presentado por la empresa Woodgate y Cª.

Dicho proyecto cuenta con mayoría favorable en el seno de la Comision y es de esperar que la conquiste tambien en la Cámara.

En este sentido se espresan casi todos los diarios.

⁂

La digna actitud del señor Jefe de Policía, retirando la nota que tanto dió que hacer á los diarios, para esplicar mejor su sentido, habrá convencido á nuestros colegas de lo que venimos sosteniendo hace dias para rechazar sus exajeraciones, esto es: que en el sistema político actual no hay poder ninguno que pueda extralimitar sus atribuciones ni invadir los fueros de otro poder. Conste.

⁂

Con el título de «Informe acerca del Congreso Pedagójico» y en un volúmen de 170 pájinas en 4.º, acaba de publicarse en Montevideo un estudio prolijo de dicho Congreso internacional celebrado en Buenos Aires, por los delegados orientales Cárlos M. Ramirez, Cárlos M. de Pena y F. A. Berra.

Este informe, que es un trabajo verdaderamente científico por las observaciones y juicios que contiene, ha sido redactado por el ya muy conocido y laureado autor de obras pedagójicas, Dr. Berra.

Cuando vemos y analizamos los escritos tan sólidos y variados de este compatriota, buscamos instintivamente los libros que sobre idénticos asuntos han formado la *colosal* reputacion del educacionista Sarmiento, y nos sucede algo tan singular como no hallar ninguna obra técnica, ni ley, ni reglamento que lleve su nombre y que haya marcado su paso por las escuelas del país de una manera indeleble.

Felicitamos al Dr. Berra por su interesante y luminoso informe.

⁂

En el afan de proporcionar á nuestros lectores lectura amena é instructiva, la empresa de La Tribuna Nacional ha resuelto abrir una seccion de literatura que desde el Domingo próximo aparecerá semanalmente con el título de *El Domingo de* La Tribuna.

De esta manera conseguiremos tambien hacer conocer las mejores producciones de los mejores literatos, sirviendo de estímulo y de modelo á los que se dedican á cultivar las bellas letras.

SERVICIO TELEGRAFICO

ESPECIAL DE "LA TRIBUNA NACIONAL"

RIO JANEIRO, Agosto 21.

A La Tribuna Nacional.

Hay aquí un jóven de buena familia arrojado del seno de ella por excesos deplorables, que capitanea una gavilla de vagos y mal entretenidos. Es hijo del respetable conde de Monteminhos. Este individuo con sus paniaguados provocó dos veces á los oficiales de la "Paraná" é hirió alevosamente en el teatro á un individuo noches pasadas, por suponerlo argentino. Fué preso inmediatamente.

A consecuencia de esto el coronel Lasserre dispuso que no bajasen á tierra los oficiales de su buque y eso sublevó la indignacion pública contra los criminales y contra la lenidad de la policía.

Ahora bajan los oficiales siendo respetados y rodeados de todo género de consideraciones por que las autoridades tomaron enérgicas medidas de reprension.

Corresponsal.

MONTEVIDEO, Agosto 22.
11 a. m.

A La Tribuna Nacional.

Dicese que el defensor de Brichanteau Dr. Alonso Criado y el de "La Nacion" Dr. Floro Costa, están en vias de arreglo.

Desde ayer está lloviendo torrencialmente. Desbordáronse algunos rios, poniéndonos incomunicados con diversos puntos de la campaña.

La prensa de aquí aplaude la conducta de la prensa brasilera en el asunto de la "Paraná", condenando la actitud imprudente de los revoltosos fluminenses y felicitándose de la sensatez de la prensa argentina en esta emergencia.

Telégramas recibidos de Rio aseguran que el gobierno imperial logró que el coronel Lasserre revocase la órden que habia dado á sus oficiales, en la conviccion de que no han de repetirse escenas bochornosas, so pena de ser severamente castigados los autores.

El Ministro del Imperio espidió órdenes severas á la policía para perseguirlos. Ya están algunos presos.

Corresponsal.

MONTEVIDEO, Agosto 22.
7 p. m.

A La Tribuna Nacional.

Fírmanse hoy protocolos tratado español.

30 tendrá lugar gran fiesta Pando con motivo inauguracion ferro-carril ese punto.

Parte para esa cañonera alemana "Albatros".

Legacion Oriental en Buenos Aires ha trascripto al gobierno de la República una nota que le dirijió el Club Industrial en esa ciudad agradeciendo al pueblo y gobierno uruguayo el valioso concurso que prestó para el brillo de la Exposicion Continental y ensalzando especialmente á la Escuela de Artes y Oficios, cuyo establecimiento consideran el primero de Sud América.

Corresponsal.

MONTEVIDEO, Agosto 22.
3 p. m.

A la Bolsa.

Cardiff "Tio Pellegro"; Barcelona "Amable", "Rosa", "Cisneros", "Francisco".

Deuda amortizable á 21 3/8 y para fin de mes á 1/2. Consolidados del 80 á 29 1/2. Empréstito extraordinario 1ª série á 48. Pacificacion 1ª série á 45 3/4. 5000 cueros americanos y 30 fardos cerda á precio reservado.

Sin vapor.

SANTIAGO, Agosto 22.

A La Tribuna Nacional.

El Presidente de la Legislatura y encargado por ésta del P. E., acaba de dirijir al Sr. Presidente del Senado Nacional el siguiente telégrama, del que en este momento hemos podido obtener copia, esplicando los hechos ocurridos y tendente á desvirtuar el que se dice enviado por Gallo:

Al Sr. Presidente del Senado de la Nacion.

La Legislatura ha venido en conocimiento extraoficial de haberse dirijido al H. Senado el señor D. Pedro Gallo, Gobernador de la Provincia suspendido en sus funciones, solicitando la intervencion para ser sostenido en su puesto; á fin de evitar que el H. Senado sea sorprendido, la Legislatura ha resuelto autorizar al Sr. Presidente para que eleve al conocimiento del H. Senado lo siguiente:

El P. E. de que era jefe el Sr. Gallo habíase alzado con el poder público, rebelándose en nota publicada contra la Legislatura. En su consecuencia fué citado con arreglo á la ley del Estado dictada el 71, reglamentando el procedimiento para el juicio del P. E.

Citado pretendió burlar á la Legislatura con un procedimiento ridículo y atentatorio; pero declarado confeso ha sido suspendido en sus funciones de conformidad á las disposiciones de la Constitucion, de la ley del 71 citada y de la ley del 80.

Producida la suspension ha recaido el mando en el ciudadano D. Pedro J. Lami, que suscribe, mientras la Cámara elija al ciudadano que debe desempeñar este puesto hasta tanto dure el juicio.

Al dirijirse al H. Senado el Sr. Gallo no tiene otro propósito que eludir la ley prolongando su permanencia al frente del Gobierno bajo el aparente pretesto de haber sometido la cuestion al H. Congreso; no hay mas juez del Gobernador que la Legislatura y su proceder en este carácter se ajusta á las leyes internas del Estado, que de ninguna manera compromete el órden constitucional ni quebranta el equilibrio de los Poderes. Gallo, resistiéndose sin siquiera hacer autorizar sus actos por un Ministro, es un rebelde que trata de subordinar á sus intereses personales, los mandatos de la ley y las resoluciones de su juez nato.

Tal es el encargo que tengo y dejo cumplido, de la Legislatura de la Provincia, como su presidente

Saludo á V. E. con mi consideracion y respeto.—*Pedro J. Lami*, Presidente de la Legislatura.

Nada mas de particular ocurro. Comunicaré inmediatamente novedades.

Corresponsal.

RIO CUARTO, 22.

Al Exmo. Sr. Ministro de Guerra.

Oficial—Me avisan de la primera línea que las partidas exploradoras no han encontrado indicios ni rastro alguno que indique la existencia de indios ó gauchos en las zonas comprendidas entre el Colorado y Chadileo, al frente de la pampa ranquelina. Lo que tengo el agrado de comunicarle.

Saluda á V. E.

General Racedo.

Avisos de lluvia

San Pedro—Agosto 22 de 1882.

A La Tribuna Nacional.

Llovió despacio desde ayer á las 2.20 p. m. hasta hoy á las 9.20 a. m. Tiempo compuesto.

Corresponsal.

Baradero—Agosto 22 de 1882.—A La Tribuna Nacional.

Desde ayer á las 3.50 p. m. hasta hoy á las 10.30 a. m. llovió á intérvalos y abundante.

Sigue mal tiempo y muy húmedo.

Corresponsal.

San Nicolás, Agosto 22 de 1882.

A La Tribuna Nacional.

Llovió desde ayer á las 2 p. m. hasta hoy 7 a. m. á intérvalos. Sigue mal tiempo.

Corresponsal.

San Isidro, Agosto 22 de 1882.

A La Tribuna Nacional.

Lluvia regular desde las 4 y 45 p. m. hasta las 5 y 50 a. m. con intérvalos.

Corresponsal.

Belgrano, Agosto 22 de 1882.

A La Tribuna Nacional.

Llovió á intérvalos desde 5.20 p. m. de ayer hasta hoy 6 a. m. Sigue nublado.

Corresponsal.

Martin García, Agosto 22 de 1882.

A La Tribuna Nacional.

Llueve despacio desde ayer á las 5 p. m. Sigue tiempo malo.

Corresponsal.

Escobar, Agosto 22 de 1882.

A La Tribuna Nacional.

Anoche llovió muy fuerte desde 7 p. m. á las 4 p. m. de hoy.

Corresponsal.

Chacarita, Agosto 22 de 1882.

A La Tribuna Nacional.

Desde las 4.15 p. m. de ayer hasta las 5.25 p. m. de hoy ha llovido sin cesar con intérvalos de agua fuerte.

Corresponsal.

Zárate, Agosto 22 de 1882.

A La Tribuna Nacional.

Llueve desde ayer á las 3 y 15 p. m. regular; toda la noche fuerte; sigue sin cesar regular.

Corresponsal.

Rosario, Agosto 22 de 1882.

A La Tribuna Nacional.

Líneas bien, atraso general, anoche la lluvia duro seis á ocho horas en toda esta Provincia, en Santa-Fé cayó piedra, Norte buen tiempo, Oeste nublado.

Corresponsal.

VARIEDADES

Hora terrible

Fragmentos

El Egipto constituyó en los tiempos de su gran esplendor un Imperio de siervos mandado por las dinastías diversas de Faraones soberbios; y no ha constituido jamás una libre nacionalidad, como la entendemos los modernos. Su período helénico es de brillo en las ciencias y de triste decaimiento en la política. Los Ptolomeos, despues de haber dado algunas ideas mas á las ciencias y haber descubierto algunas estrellas mas en el cielo, se recluyeron, como Cleopatra, en los panteones de pórfido. A la gran desmembracion del Imperio romano, cedido á Bizancio el delta egipcio, no sale de un imperio sinó para caer en otro imperio; no sale de los Césares de Constantinopla sinó para caer en los Omniadas, ni de los Omniadas sinó para caer en los mamelucos; ni de los mamelucos sinó para caer en los turcos: provincia del Gran Sultan hasta este nuestro mismo siglo, en que Mehemet-Alí, superior ciertamente al vano Arabí-Bey, pudo constituirlo por milagros, increibles aun, de génio, no en nacion moderna, no, en feudo semi-separado y apartado de la Sublime Puerta.

Por consiguiente, no hay en Egipto una nueva nacionalidad mas ó menos formada, no hay una tribu mas ó menos semítica. Por mucho que se quiera servir á la estabilidad y á la paz, el Egipto necesita una tutela europea y no la vana y peligrosa tutela del Sultan, pupilo unas veces de Inglaterra, otras de Francia, otras de Austria y ahora de Alemania. El mundo civilizado no puede consentir que la principal arteria de nuestro planeta, se halle á merced y arbitrio de un pueblo bárbaro, el cual no puede responder en muchos trances ni de los beduinos ni de los nubios, por quienes se halla cercado y asediado á la continua.

El vireinato egipcio tras la colosal apertura del istmo, resulta en las combinaciones múltiples de la diplomacia y del comercio, una Turquía en Africa. Y aun Turquía por su situacion privilegiada en Constantinopla, por sus tradiciones cancillerescas, por su divan histórico, por el organismo de su imperio militar, por la experiencia de sus relaciones internacionales, por su autoridad diplomática, responde ciertamente de algo y es garantía para algo, mientras ese triste Egipto, ni bien dependiente de Turquía, ni bien antónomo é independiente; con sus príncipes semi-destronados y semi-reinantes, con sus ingresos percibidos por extranjeros codiciosos, y sus tributos dependientes de feliahs indóciles; con su órden añejo de sucesion cambiado por otro no bien constituido, con sus tres dinastías en guerra, con su partido militar, que solo acierta hoy á subvertirlo todo, y su partido nacional, que no acierta con lo que quiere y desea, es un peligro y peligro contínuo para la paz y prosperidad del mundo.

Mas ¡tristeza da decirlo! no hay medio humano de sustituir allí un régimen vi[illegible]ero al régimen vigente. La intervencion del Imperio turco á la cual Alemania é Italia se inclinan, ésta por impedir un ocupante mas fuerte, aquella por continuar en guerra con Francia, no puede satisfacer al mundo, pues resulta un verdadero y lamentable retroceso en Oriente.

La conquista de Inglaterra nos alarmaria mucho á todos los pueblos mediterráneos, harto heridos ya por la multitud de regiones helenas y latinas que los ingleses detentan desde Jersey hasta Chipre. No hay que hablar de la conquista francesa; la contrastarian desde luego los italianos, mal humorados por la irreflexiva expedicion á Túnez; y la verian de muy mal ojo los alemanes y los ingleses. Italia no tiene aun fuerza para una empresa de tal monta, y de intentarla, que no la intentará, y de recojerla, que no la recojerá ciertamente, á instancias diplomáticas, recelosa de un conflicto é incendio universal, veríase contrariada por Francia desde Túnez, por Francia, la cual no quiere aumentar otro influjo superior al suyo en el Africa oriental, y contrariada por Turquía desde Trípoli, por Turquía, la cual no quiere en ningun punto del territorio imperial, y menos en Egipto, la tutela cristiana.

Esa ocupacion simultánea de todas las potencias, con guarniciones babilónicas, suma todas las dificultades ya dichas y no trae ninguna solucion duradera y firme al terrible conflicto. Nunca están mas lejos de entenderse las naciones europeas que cuando se reunen solícitas en conferencias diplomáticas, y nunca mas inclinadas á combatir por sus intereses que cuando firman protocolos de desinterés completo. No vemos en estas circunstancias una solucion racional á tantas graves complicaciones, y al no ver solucion alguna, temblamos por la paz de los tres continentes del viejo mundo, porque ¡ay! si la razon se retira de un conflicto por no poder con sus ideas de justicia resolverlo, sobreviene tristemente la fuerza.

Y en efecto ha venido la fuerza y ha lanzado sobre Alejandría sus cañones. Cuarenta y ocho horas ha estado Inglaterra vomitando fuego en los fuertes que guarnecen á la ciudad de Alejandro. Ya están desmantelados y cubiertos de guarnicion británica. La ciudad arde por sus cuatro puntos capitales; el exterminio reina en el barrio cristiano completamente despoblado por las gumias árabes de sus últimos pobladores; nada se sabe del Jetif, amenazado de muerte por sus propios ministros, y los vencidos se retiran como leones calenturientos á sus desiertos, para recojer las razas fanáticas y lanzarlas sin piedad sobre el triunfo de los vencedores en esta hora terrible.

Recojámonos dentro de nosotros mismos y dejemos para otro dia el exámen de las consecuencias que pueden traer todas estas horribles catástrofes.

Emilio Castelar.

TRIBUNALES ARGENTINOS

Buenos Aires, Agosto 19 de 1882.

Señor Juez del Crímen.

Manuel van Gelderen, constituyendo domicilio egal en la calle de Piedad número 138, en la querella interpuesta por D. Domingo F. Sarmiento por injurias y calumnias, como mejor haya lugar en derecho, digo:

Que por mera curiosidad he leido hasta el fin el escrito presentado por el querellante, del que V. S. se ha creido en el caso de conferirme traslado, y no diria la verdad, si dijera que me ha sorprendido el tono declamatorio, el palabreo insustancial y las impertinencias dogmáticas que él contiene.

Todo esto se prestará oportunamente á curiosos comentarios, y puedo asegurarle desde ya al querellante que nada perderá con esperará que yo pueda contestar sobre cada uno de los puntos que comprende ese famoso escrito.

Y lo llamo famoso, señor Juez, porque el querellante, preocupado solo de la declamacion, creyendo que ante los Jueces se puede hablar con igual impertinencia que en las columnas de un diario que admite todos los desahogos de la bilis y de las malas pasiones, ha prescindido de la parte sustancial al redactar su que ella.

Ha invocado en ella artículos del Código Penal, como está acostumbrado á citar fechas ó autoridades, sin criterio y sin temor de las rectificaciones, y son precisamente esas disposiciones legales, invocadas sin criterio, las que le cierran las puertas del tribunal sujeto á la jurisdiccion de V. S., quedando de ese modo reducido su rol, al de un declamador sin auditorio.

El querellante, en el exordio de su escrito, dice, en términos bien esplícitos, que entabla contra mí la accion de injuria y de calumnia. Pero la injuria y la calumnia, aun supuesta su existencia, no acuerdan al injuriado ó calumniado una accion criminal: le acuerdan solamente una accion correccional.

El querellante no sabe distinguir el crímen del delito, y por eso ocurre ante la jurisdiccion de V. S., acusando un supuesto delito, con la misma naturalidad con que ocurriria al Juez Correccional entablando una demanda de divorcio.

Estos estravios, que son siempre indisculpables cuando se cometen ante la autoridad, lo son doblemente cuando son cometidos por personas que, como el querellante, se consideran autorizados á hablar dogmáticamente y ex-cátedra, desde la tribuna ó desde la prensa, con ínfulas de sábios y con una autoridad que consideran incontestable.

Lo mas curioso, señor Juez, es que el mismo querellante, en el exordio de su escrito califica de *delito* el acto que pretende someter á la jurisdiccion de V. S. y no se ha tomado siquiera la pena de leer el artículo 3.º de ese mismo Código Penal que invoca y comenta de un modo tan arbitrario.

Ese artículo 3.º, en términos bien claros, dice lo siguiente:

"El conocimiento y represion de los *crímenes* pertenece á los tribunales *criminales*".

"El conocimiento y represion, de los *delitos*, á los tribunales *correccionales*".

Cuando llegue la oportunidad de contestar al querellante, le he de demostrar, con textos tan incontestables como los que acabo de transcribir, que ante la autoridad judicial, la injuria y la calumnia se juzgan con un criterio mas recto que el q' él emplea generalmente en la apreciacion de sus actos y los de aquellos que, por desgracia, han tenido que encontrarse con él ante esta sociedad, tan pródiga de consideraciones para aquellos que mas la ofenden.

No puedo insistir ante V. S. á este respecto, porque seria impertinente.

Ante V. S. no puedo apreciar la querella en sí misma, sinó en la forma en que ha sido deducida.

V. S. no puede conocer en esta causa, y ha podido rechazar *in limine* el escrito del querellante.

Este, al arrastrarme ante una jurisdiccion incompetente, ha cometido una verdadera temeridad, temeridad que la Ley castiga con la condenacion en costas.

En tal virtud:

A V. S. suplico que, habiendo por opuesta la escepcion de declinatoria de jurisdiccion, se sirva declarar su incompetencia y condenar en costas al querellante.

Es justicia etc.

Manuel van Gelderen.

NOTICIAS DEL DIA

Noticias falsas—Podemos asegurar al público q' son completamente inciertas las noticias que han hecho circular algunos diarios referentes á los asuntos tratados en el último acuerdo de ministros.

Resultado de la necropsia—El médico encargado de la necropsia del cadaver de la jóven Antonia Schoeller, Dr. Julian Maria Fernandez, informó ayer lo siguiente:

Opina que un aborto provocado produjo la muerte de la jóven, pero los órganos que estrajo del cadáver y colocó en un frasco los remite al Presidente del Consejo de Hijiene para que los examine, y añado que siendo falibles todos los hombres, sentiria que por una afirmacion suya tal vez no exacta fueran á parar á la cárcel uno ó mas de sus semejantes.

El Comisario sumariante pasará hoy su parte detallado al Jefe de Policía, quedando presos la partera doña Maria Baby, patrocinada por el Dr. D. Jesus Maria del Campo, y el amante de la jóven, Antonio Federico Hering.

Intervencion á Santiago—El Gobernador suspendido de Santiago ha dirijido el siguiente telégrama al Presidente del Congreso, el cual ha pasado á la Comision de Negocios Constitucionales.

Santiago, Agosto 21 de 1882.

Al señor Presidente del H. Congreso de la Nacion.

Oficial—Por intermedio del señor Presidente, tengo el honor de dirijirme al Honorable Congreso de la Nacion, pidiéndole se sirva nombrar un interventor para esta Provincia, á fin de arreglar, conforme á las leyes, el conflicto que existe entre el P. E. y el Lejislativo: con esta fecha el Presidente de la Lejislatura me ha pasado una nota manifestándome que la H. Cámara me ha suspendido en el ejercicio de Gobernador de la Provincia.

El procedimiento observado, sin oir mi descargo, y por una parte, haber violentamente expulsado de la Cámara cuatro Diputados y haber hecho votar á los miembros del tribunal de acusacion, violando en todo las disposiciones de la Constitucion de la Provincia y la de la ley de enjuiciamiento; no me creo en el deber de obedecer á esta sancion; conservaré el gobierno hasta que el H. Congreso resuelva la cuestion mandando un inventor imparcial que juzgue en este conflicto.

Deseando salvar al país de los desastres de una lucha armada, nombré Ministro de Gobierno y delegué el mando gubernativo de la Provincia en la persona de D. Francisco Olivera, hombre importante en la oposicion, y contra las prescripciones mas terminantes de la Constitucion se me ha negado este derecho.

En nota remito todos los antecedentes de esta cuestion al H. Congreso.

Dios guarde al Sr. Presidente.

Pedro Gallo.
Gobernador.

Un hombre distinguido—El Prefecto Marítimo ha recibido una carta del Ministro Cané, en que lo recomienda al comandante Fleuriais, distinguido hombre de ciencia, á quien la Academia le ha confiado la mision de estudiar el pasaje de Vénus en nuestro lejano puerto de Santa Cruz.

Recordamos á propósito de este caballero, que fué él quien siendo jefe de la estacion naval francesa en el Pacífico, al mando de la corbeta *Volage*, amparó al Dr. Cané, cuando los chilenos lo calificaron de espía cuyano, con ocasion de su visita al Dr. Saenz Peña.

Resolucion importante—El Gobierno Nacional acaba de nombrar una Comision compuesta del Inspector General de Armas de la Nacion general Viejobueno, coroneles Goyena, Gil, Jefe del Parque de Artillería, teniente coronel Garmendia y Jefe de Policía Sr. Paz, á fin de que, constituyéndose en Comision, estudien é informen sobre la conveniencia que reportaria la adopcion del proyecto presentado por el Jefe del Cuerpo de Bomberos sargento mayor Calaza, el cual ha propuesto últimamente la creacion de varios destacamentos de bomberos, en diferentes puntos de la ciudad, y la construccion de grandes depósitos de agua en algunas secciones.

Si el proyecto presentado por el mayor Calaza fuese aceptado, será comisionado éste á Europa, á fin de que proceda á la adquisicion de las máquinas y demás útiles necesarios al efecto.

La comision nombrada por el Gobierno se reunirá mañana por la noche y dará comienzo á su tarea. Hoy les será comunicada la resolucion.

Habiéndose dado detalles minuciosos del proyecto presentado, en oportunidad, no lo hacemos hoy.

Informaremos á nuestros lectores del dictámen que espida la Comision.

Banquete abordo—Ha empezado á circular entre los Senadores y Diputados al Congreso, la siguiente invitacion:

«Carlos A. Mansilla, Prefecto Marítimo, saluda á Vd. atentamente y tiene el gusto de invitar á Vd. para un *lunch* que tendrá lugar el Domingo 27 del corriente abordo del vapor «Umberto I,» debiendo reunirse en el muelle de las Catalinas á las once y media a. m.

Si el tiempo fuera malo, el lunch se aplazará para otro Domingo, que se anunciará oportunamente, pues será en otro vapor, por tener que salir para Ultramar el 28, el «Umberto I.»

El Sr. D. Ernesto Piaggio, dueño del vapor «Umberto I» y su comandante el capitan Merlane, han cedido galantemente el magnífico vapor para la fiesta, con que nuestro amigo el Sr. Mansilla obsequia á los miembros del Congreso.

La Comitiva será conducida en el vapor «Victoria» al mando del teniente coronel del Campo, y la fiesta promete ser espléndida, salvo mejor parecer del tiempo.

«El Monitor»—Se ha empezado á repartir el número 10 del importante periódico «El Monitor», órgano oficial de la Comision Nacional de Educacion.

El sumario de los materiales que contiene el número aludido es el siguiente:

Edificios para escuelas.
Distribucion de útiles.
Sesiones de la Comision Nacional de Educacion.
Aprobacion del Reglamento Interno de la Comision Nacional de Educacion.
Sobre facultades administrativas de la Comision Nacional de Educacion.
Sobre gastos y sueldos en las escuelas y territorios nacionales del Chaco.
Las escuelas en Reconquista (correspondencia).
Resoluciones de la Comision Nacional de Educacion.
Congreso Pedagójico.
Sueltos.

Biblioteca Popular del Municipio—En el mes de Setiembre próximo se publicará un tercer catálogo de las obras que se están adquiriendo actualmente para la Biblioteca Popular del Municipio.

Pronto estará en relacion directa con las mejores casas editoras de Europa, pudiendo así proporcionar á sus lectores todas las novedades que allí se publican; recibirá ademas los principales periódicos ilustrados, científicos y literarios, para establecer una sala especial de lectura que debe inaugurarse en el mes de Octubre.

El progreso de este establecimiento es cada dia mas creciente, y así lo demuestran las siguientes cifras: en Enero de este año, circularon 303 libros á domicilio; en Julio ppdo. han circulado 2314.

Desde el 5 del corriente mes, ha establecido el servicio de libros á domicilio, para lo que cuenta el Establecimiento con su vehículo especial.

Una carta—Recibimos la siguiente del Director de *La Presse Sud-Americaine*, que se publica en Francia solicitando el canje de nuestro diario, á lo cual accedemos para aumentar el número de publicaciones que recibimos de Europa y comunicar á nuestro público lo mas importante que ellas contengan:

Paris, 15 de Julio de 1882.
12, rue Keppler.

Sr. Director de La Tribuna Nacional,
Buenos Aires.

Muy señor mio:

Recibirá Vd. por el correo el primer número de la *Revue Sud-Americaine*, órgano de los intereses de la América latina que he empezado á publicar en esta capital.

Las legaciones y los residentes latino-americanos en Europa han recibido con aplauso y entusiasmo este representante sério y genuino de sus derechos y de sus intereses entre el periodismo europeo.

Al dirijirme á Vd. en su carácter de periodista ilustrado y competente, tengo por fin, ademas de proponerle el canje de nuestros respectivos periódicos, el solicitar, invocando los patrióticos propósitos de la Revista, que se sirva en su diario dar noticia de su aparicion.

Me ofrezco de Vd., con este motivo, su muy atento y S. S.

D. S. Lamas.

Diplomacia—Mañana presentará sus credenciales al Gobierno Oriental el Sr. Alencar, Ministro Plenipotenciario del Brasil.

Adoquines—Dice un diario de Montevideo: «Se ha contratado aquí la exportacion de ocho millones de adoquines con destino á Buenos Aires.

«Se los lleva el vecino para mejorar sus calles, y entre tanto la mayor parte de las nuestras están como cuando se vendia mazamorra en botijas!»

Mausoleo—Solemnemente se ha colocado en el cementerio de Lima la primera piedra para un suntuoso mausoleo, encargado á Europa, el cual contendrá los restos de los marinos españoles que sucumbieron en el combate de 2 de Mayo de 1866 y que se hallan sepultados en la cercana isla de San Lorenzo.

Buena medida—Las autoridades policiales de la Provincia van á emprender una campaña contra los curanderos y parteras sin diploma que tanto abundan en la campaña.

Adoquinado—El 1º de Setiembre se empezarán á adoquinar las cuadras de la calle de Piedras desde Alsina á Venezuela y Alsina entre Buen Orden y Lima.

Escuela de Artes y Oficios—El Domingo serán obsequiados los representantes de la prensa con un lunch que será servido en la Escuela de Artes y Oficios.

Sobre conventillos—Va á presentarse un proyecto con el fin de marcar un rádio dentro del cual no podrán existir esos focos de enfermedades que se denominan conventillos y que por su general estado de desaseo son una amenaza constante á la salud pública.

Banco—Anúnciase que se trata de fundar un establecimiento bancario en Montevideo.

Discurso—Entre las varias personas que hicieron uso de la palabra, al ser sepultados los restos del sargento mayor Rodriguez, fué digno de notarse el discurso pronunciado por el subteniente C. Rafael Guerrero, quien se expresó con bastante lucidez y sentimiento, revelando en ese triste acto las dotes oratorias que lo distinguen.

Dividendo—El telégrafo Trasandino ha empezado á pagar un nuevo dividendo de un diez por ciento.

Ocho nuevos vapores—La nueva compañía de navegacion de que es representante el Sr. P. Christophersen, ha encargado á Europa ocho espléndidos vapores para pasajeros que navegarán entre Montevideo y Buenos Aires y de este puerto á los del Uruguay, del Paraná y Paraguay.

Lotería del Uruguay—El número 4511 obtuvo el premio mayor en la lotería del Uruguay jugada ayer, segun nos lo comunica un telégrama.

«Nabucodonosor»—Esta noche se canta esta ópera en el Teatro Nacional.

Es una grandiosa partitura, que dió renombre á Verdi.

El barítono Menotti tiene el rol de protagonista y estará á la altura de su talento.

Lo acompañan la Sra. Pappenhein y la Sta. Pedemonte y los señores Serbollini, D'Angelis y Sertori.

Estafa—Los conocidos estafadores Juan Costa y Julian Larrun, cuyos nombres son bien conocidos del público como estafadores y ladrones, han vuelto á caer anteayer en poder de la autoridad por un nuevo golpe de uñas, que concluirá con ellos en una cárcel, cuyas paredes les son ya bien conocidas por haber tenido mas de cuarenta entradas en ellas, por raterías de todo género.

Anteayer por la mañana, ambos sentados en uno de los bancos de la Plaza de la Victoria, intentaron estafar á don Enrique Duclos, valiéndose al efecto de un número de lotería y un estracto adulterado el que decian estaba premiado en 200 patacones, y por el que le exijian 1000 pesos m/c. que Duclos no tuvo inconveniente en dar, prometiéndose un pingüe negocio; cuando de improviso cayó sobre ellos un agente de la Seccion 2ª que se llevó á los estafadores á pasar mejor vida, restituyéndole á Duclos su dinero.

Comision científica—El Encargado de Negocios de Francia presentó ayer al Ministro de Relaciones Exteriores los señores que forman la Comision científica que envia el Gobierno francés á observar el pasaje de Venus.

El Dr. Plaza los hizo pasar al Despacho del Presidente de la República y los presentó á él á su vez.

Una vez terminado este acto, estos señores pasaron á saludar al Dr. Wilde, Ministro de Instruccion Pública.

Monseñor Mattera — Mañana se embarca para el Paraguay el Arzobispo de Irenópolis, Monseñor Mattera.

Le deseamos el mejor viaje y pronto regreso.

Congreso Nacional—Ayer se reunió el Senado.

—Se dió cuenta de los asuntos entrados.

—Se pasó á la órden del dia, tomándose en consideracion el despacho de la Comision de Lejislacion en la ley de justicia de la capital.

—Informó á nombre de la Comision el senador Argento y despues de un largo debate, en que tomaron parte los señores Pellegrini, del Valle y los ministros del P. E. se resolvió aplazar su consideracion hasta el año próximo.

—En la votacion de la mocion tendente á este objeto, resultó empatada, resolviendo el presidente por su aplazamiento.

—En seguida se pasó á cuarto intermedio, para pasar luego á sesion secreta.

Robo—Mientras se hallaba en el teatro la señora Isabel Lima de Garmendia, domiciliada en la calle de Cangallo entre Paraná y Montevideo, un sirviente suyo llamado Francisco, aprovechaba el tiempo forzando sus aparadores, de los que le sustrajo objetos de comedor, de plata, por valor de 76,700 ps. m/c.

Segun declaracion de algunas personas que lo vieron salir, llevaba un colchon y dentro de él un lio, que se supone sean los objetos sustraidos.

El activo comisario de la Seccion 5ª Sr. Cueto se ha puesto en campaña y es muy difícil no dé con el autor de este robo.

A continuacion damos el detalle de lo robado, por el que puede juzgarse del tiro dado.

Un juego de cinco bandejas de plata, la mayor de 2 varas de largo por una de ancho, siete mates de plata, uno id de oro guarnecido con brillantes, una bombilla oro, un puñal grande de cabo oro con vaina de plata, una caja de plata con flores de relieve y unos soldaditos grabados, un calentador y caldera de plata, una vajilla con tres docenas tenedores y cuchillos de id, dos docenas cuchillos y tenedores cabo de oro labrado, tres docenas de cucharas de plata para té, dos docenas cucharas id, un puñal chico cabo y vaina de plata y dos candelabros de plata, macizos, de media vara de alto.

No se esplica como un solo hombre ha podido cargar con tanto objeto; sin embargo faltan, lo que atestigua el robo.

Educacion comun—El Consejo Nacional de Educacion elevó ayer la siguiente nota:

Buenos Aires, Agosto 22 de 1881.

Al Sr. Ministro de Instruccion Pública.

En cumplimiento del Decreto de 7 del corriente, art. 17, elevo á V. E. el espediente iniciado por el P. E. de la Provincia de Catamarca, cobrando la subvencion nacional por el tercer cuatrimestre de 1881.

Los comprobantes que acompañan á la cuenta, están de acuerdo con esta y las planillas remitidas contienen todos los datos que la Comision Nacional reputa indispensables para poder aconsejar el pago de dicha subvencion.

De esas planillas resulta que en la Provincia de Catamarca, funcionan 47 escuelas, en las que reciben instruccion 30411 niños, siendo 2205 varones y solo 836 mujeres, cifras que vienen á demostrar la poca atencion que se presta en ella á la educacion comun.

No puedo comprenderse, Sr. Ministro, que en una provincia donde la instruccion pública tiene antecedentes que la honran aun en las mas tristes épocas de nuestra historia; donde se ha dictado la ley mas sábia y previsora de cuantas se han dado en las provincias, entregando la educacion á comisiones populares, con facultades amplias y recursos abundantes; que tiene una poblacion de cien mil habitantes, puesto que el censo de 1869 lo asignaba 79,962, lo que hace

---

52

FOLLETIN

FORTUNE DU BOISGOBEY

— II —

EL CRÍMEN DEL OMNIBUS

Traduccion especialmente para "La Tribuna Nacional"

lo, para traerlo aquí. Ahí bien, sí. Me respondió con una carta bastante seca, que rehusaba todo género de reconciliacion y aun de entrevista. Hemos quedado en eso desde hace diez años. Pero debeis pensar que lo hago vijilar sin que lo sospeche. [illegible]

—Pero, padre mio, interrumpió suavemente la señorita Margarita, no creo que esos detalles diviertan mucho al señor Freneuse.

—Y ademas se va á levantar el telon. Espero que nos permitireis callar y aun oir.

—Tienes razon, pequeñuela; no debo fastidiar [illegible] á nuestro amigo contándole mis asuntos de familia; [illegible]

Y ademas, repuso el Sr. Paulet [illegible] por qué no puedo entrar á las Bahamas.

Eso no me impedirá el ir uno de estos dias á ver su estudio.

Freneuse se inclinó en señal de asentimiento, y como en ese momento el telon subia hácia los frisos, se vió dispensado de contestar.

A decir verdad, apenas habia escuchado la historia bastante embrollada que el padre de Margarita acababa de narrarle; pero si se veia obligado á confesar que la conversacion de este millonario era sin atractivos y que en materia de arte profesaba ideas poco cuerdas, Freneuse se hallaba incapaz de discutir con él el mérito de los modelos que hacen el viaje de Roma á Paris para servir á pintores franceses. Deseaba mucho mas admirar en silencio la bella cabeza de su hija, que veia de semi-perfil y que parecia haber sido recortada de alguna tela de un maestro flamenco.

El artista se absorbia en esta contemplacion á la cual la señorita Margarita parecia prestarse gustosa, mientras que el Sr. Paulet, armado de un enorme gemelo, inspeccionaba la sala, cubierta de espectadores y sobre todo de espectadoras.

—Ella es espléndida, pensaba Freneuse mientras examinaba con ojo práctico las líneas de este perfil tan puro; y creo á mas que posee corazon é inteligencia. Aquel á quien ame no será desgraciado, y con todo, el que se case con ella estará obligado á vivir con el padre. Quisiera mejor que fuese menos rica y que su padre fuese menos burgues. Tiene ideas que me horrorizan y me admiro de que no se aperciba de que no podremos estar de acuerdo en nada. Me distingue [illegible] que le agrado, y me pregunto por qué, pues nada me hace para ello.

Es posible que no le desagrade mostrarme á sus amigos, del mismo modo que se exhibe un pájaro raro; es esta una especie de vanidad muy esparcida entre sus semejantes. Les gusta hacerse ver como camaradas de los artistas. Y sin embargo, nó; me parece que hay algo mas, y que sus atenciones tienen un fin. No obraria de otra manera, si pensase hacer de mi su yerno. En cuanto á mi, la cuestion consiste principalmente en saber si agrado á su hija, pues no cuento con aventurarme en esa clase de terreno para obtener una decepcion. No estoy aun enamorado de la señorita Margarita, pero no tardaria mucho en estarlo, si pasase muchas veladas á su lado. Es necesario que aproveche de la presencia para aventurar un ensayo.

Al mismo tiempo que se dirijia á sí mismo este sensato discurso, Freneuse devoraba con sus ojos á la señorita Paulet, que aparentaba poner toda su atencion en la pieza, no obstante apercibirse perfectamente del efecto que producia sobre su jóven vecino. Llegó un momento en que se sintió molestada por esta persistencia en observarla; para ponerle fin, tomó el anteojo de su padre y lo dirijió sobre Jacobo Sheppard, que en ese momento entraba en escena.

Freneuse comprendió la intencion y se puso á mirar las tertulias de orquesta, únicamente para darse una posicion.

Sus ojos se detuvieron luego sobre un hombre que se hallaba de pié, respaldado á la muralla de pistas, en la primera fila de las tertulias.

Este hombre tal vez no hubiese llamado la atencion de Freneuse, no obstante mantenerse de pié mientras que todos sus vecinos estaban sentados, pero miraba precisamente el palco en que aparecian delante el señor Paulet y su hija. Los ojos del artista, que eran excelentes, encontraron los del espectador de la orquesta y lo reconoció en el acto.

Era el señor que habia empujado en la escalera, despues de haber dado su entrada, y que vagamente le habia parecido que se asemejaba al viajero de la imperial.

Esta vez Freneuse pudo examinarlo á voluntad, pues su fisonomía se presentaba de frente, en plena luz, y no se privó de observarlo, no teniendo nada mejor que hacer, mientras que la señorita Paulet se entretenia mirando á los actores y decoraciones.

Le agradaba menos observará este desconocido que contemplar á la bella Margarita; pero su imajinacion estaba excitada por este problema vivo, y se puso á hacer grandes esfuerzos de imajinacion para recordar las facciones del hombre entrevisto apenas la víspera en el ómnibus.

Lo consiguió aproximativamente, y constató nuevamente su semejanza; pero no llegó á una certidumbre absoluta. Paris está lleno de gente que lleva el bigote entreabierto y las patillas cortadas á la altura de la oreja. La altura era la misma, el porte tambien, y aun cierta brusquedad en sus movimientos. El individuo hacia de tiempo en tiempo gestos bruscos que parecian dirijirse á alguien. No á las personas que ocupaban el palco de Freneuse, pues ni el padre ni la hija hacian el menor caso del insignificante individuo que los observaba desde lejos.

Pero esto no probaba nada, y Freneuse, menos curioso que Binos, iba á renunciar á proseguir este exámen, cuando vió al señor de la orquesta inclinarse para dirijir la palabra á una mujer sentada al lado suyo.

La cosa en sí era muy natural, y sin embargo el artista tuvo en el acto la intuicion de que esta mujer debia ser la que le habia servido del atelier envenenado. Suposicion aventurada como la que mas, y de la que le fue imposible verificar la exactitud, puesto que la vecina de la pobre muerta no habia mostrado una sola vez su fisonomía durante el trayecto del boulevard Saint Germain á la calle de Laval.

Sin embargo, á las primeras palabras que le dirijió el hombre que se mantenia de pié, se volvió rápidamente, y levantó la cabeza para mirar hácia el palco, al que indudablemente el hombre acababa de llamar su atencion.

La claridad de las luces caia á plomo sobre su rostro, y Freneuse vió que tenia facciones pronunciadas, bastante regulares y un color ligeramente sonrosado. En conjunto, á pesar de todo, no era desagradable y la fisonomía no era falta de distincion. La edad debia fluctuar entre los treinta y cinco y los cuarenta años.

—Soy yo á quien mira con tanta persistencia! se preguntó Pablo. Lo dudo, pues apenas puede verme, estando colocado como lo estoy.

Y si no es á mí, es pues al señor ó á la señorita Paulet....A la señorita mas bien, pues es bastante bella para que se la note....y sin embargo, es raro....una mujer que viene á ver un drama y que permanece en contemplacion delante de una bonita persona, en lugar de ocuparse de la pieza... .

El Sr. Paulet tampoco se ocupaba de las hazañas de Jacobo Sheppard en el bodegon de la Gruya Tuerta. Habia tomado un aire triunfal, é indolentemente respaldado en el tabique del palco, ostentaba su gruesa cadena de reloj que serpenteaba en su chaleco y los botones de diamante que estrellaban su camisa; buscaba en la sala fisonomías conocidas, y concluyó por apercibir la pareja acantonada en un rincon de la orquesta.

En el acto, la mujer dió frente al escenario, pero el hombre saludó al capitalista. No lo saludó con la mano, como se saluda á un amigo. Se inclinó respetuosamente, y eso quedó esta distancia, una cortesía tan humilde era algo ridícula. El Sr. Paulet, respondió á ella con una inflexion de cabeza bastante seca; el hombre, satisfecho sin duda de haber sido visto, se apuró á sentarse y se puso á cuchichear con su compañera.

—Por cierto! se dijo Freneuse, no depende mas que de mí el saber quién es este personaje de quien me preocupo desde hace media hora. La señorita Margarita economizó la pregunta que Freneuse iba á dirijir á su padre. Acababa de dejar su anteojo y habia visto el cambio de saludos.

—Quién es ese señor? preguntó. Lo recibes en casa? No me acuerdo haberlo visto allí.

—Lo recibo, sí, algunas veces por la mañana en mi gabinete, respondió el señor Paulet, pero no en mi salon, y me guardaria bien de presentártelo. Es un ajente de negocios.

—Qué es precisamente un ajente de negocios? preguntó distraidamente la señorita Margarita.

—Querida hija, seria algo largo esplicártelo, y apenas te interesaria medianamente, el saber que esta clase de señores....cuidan, mediante retribucion, los intereses que se quiere confiarles....se encargan de cobranzas difíciles, de liquidaciones embrolladas, de investigaciones de toda clase......su especialidad es lo contencioso...

—He ahí una palabra que no me enseña gran cosa.

—Porque ignoras el lenguaje del comercio. Es verdad que no tienes necesidad de conocerlo, puesto que me ocupo y me ocuparé siempre de los tuyos....mientras viva al menos....despues de mí, este cuidado tocará á tu marido, quien, me atrevo á esperarlo, será un hombre laborioso y arreglado.

En cuanto al ajente que acaba de permitirse saludarme á través de toda la sala, la primera vez que lo haga llamar, le rogaré sea menos demostrativo en público. Es un hombre hábil y lo creo honrado, pero esto no es una razon para que se dé aires de conocerme delante de mil quinientas personas.... tanto mas cuanto que adivino su intencion.... Saludar á un capitalista como yo, es un reclamo para un pobre diablo como él. No tengo inconveniente en ocuparlo cuando sus servicios pueden serme útiles, pero no toleraré que se familiarice.

—Decis que es hábil en su oficio? preguntó el artista.

—Ah! muy hábil, segun me han asegurado. Es un comerciante amigo mio quien me lo ha recomendado. Le he encargado recientemente de ciertas dilijencias bastante delicadas, y no he tenido aun tiempo de juzgarlo segun los resultados, pero parece que no tiene igual como inquiridor.....

—Entonces, señor, os agradeceria que me pusieseis en relacion con él. Precisamente tengo una deuda que cobrar, y mi deudor ha desaparecido.... Si vuestro agente pudiese....

—Muy bien, inmediatamente que lo vea, y será pronto, os lo dirijiré.

—Oh! es inútil que os tomeis semejante trabajo. Le escribiré que pase por mi casa, si no teneis inconveniente en darme su nombre.

—Su nombre! Ah! diablos! es que lo he olvidado. Conocereis que esta clase de nombres no son de los que uno retiene. Pero tengo su tarjeta en casa, y desde mañana sabreis donde vive.

—Os agradezco de antemano, dijo Freneuse algo contrariado.

Se habia ilusionado con la idea de poder admirar á Binos, llevándole una indicacion precisa sobre un individuo que se parecia al viajero del ómnibus, y le era necesario esperar que el Sr. Paulet tuviese la bondad de enviársela, si acaso llegaba á pensar en ello.

—Ved! dijo el capitalista, se baja ya el telon. Hacen ahora actos escandalosamente cortos. No valen lo que cuestan.

(Continuará)

Coñac Martell y "Cuatro Caballos"
Imported by Moore y Tudor.

Ambos Garantidos con nuestra firma en la etiqueta, espíritu puro de la uva de coñac.

Ambos De calidad siempre igual.

Ambos Libres de los ingredientes nocivos que contienen los llamados coñaes de otras procedencias.

Ambos Cuidado con las falsificaciones y los coñaes ordinarios servidos en botellas viejas de Martell por confiteros poco escrupulosos.

Nota para Confiteros Cada botella de Coñac marca "Cuatro Caballos", contiene una copita mas liquido que la botella mas grande de coñac puro hasta ahora conocida en la plaza.
¡¡Hagan sus cálculos caballeros!!

suponer fundadamente que hay en ella, cuando menos, un numero de niños no menor de veinte y cinco mil en edad de recibir educacion, solo concurran á las escuelas comunes tres mil cuarenta y uno, quedando sin recibir educacion alguna veinte y dos mil niños próximamente.

Se vé que el mal aumenta en esa Provincia y que es necesario buscar pacientemente las causas que producen el atraso creciente, que no puede racionalmente esplicarse en ella, hoy que la Nacion y la Provincia concurren conjuntamente con recursos y leyes á difundir y fomentar la educacion de sus habitantes.

Entre tanto debo aquí hacer presente que en esta oficina no hay memoria alguna del Inspector provincial en la cual se espliquen fenómenos como el que dejo señalado, siendo esta la principal de las razones que hizo decidir al extinguido Consejo y negar el pago de los sueldos de esos empleados que, casi sin excepcion, olvidaron sus mas rudimentales deberes.

Si se consulta el censo de 1869, se vé que en esa época había en Catamarca 19460 niños de los que 2022 iban á la escuela, quedando 16,838 sin recibir instruccion alguna, á no ser el muy limitado número de niños que la recibian en sus casas ó asistian al Colegio Nacional.

Suponiendo que solo haya aumentado un 20 ojo la poblacion en los trece años trascurridos no pueden aceptarse que hayan menos de 25,000 niños de 6 á 14 años y entonces tendriamos que si de 19,460 niños solo quedaban en 1869 sin concurrir á las escuelas 16,838 teniendo hoy una poblacion de 25,000 niños y concurriendo solo 3041 quedan 22,000 niños sin recibir instruccion es decir 5,200 y tantos mas que en 1869.

Debo agregar que el número de 3041 es el de inscritos, siendo solamente 2788 el de los asistentes.

Por lo demás, señor Ministro, nada hay que observar respecto al sueldo de los maestros, ni al costo de cada alumno, debiendo V. E. pedir un crédito por $f. 229,713 al H. Congreso para pagar la subvencion que se adeuda á Catamarca por el último cuatrimestre segun la liquidacion que se acompaña.

Saludo á V. E.

BENJAMIN ZORRILLA.

Rateria—Un ladron pobre, cometió un robo en relacion á su catadura, es decir, un tiro pobre, aunque si hubiera querido podia haber hecho su agosto, pues habia buenos y abundantes objetos.

El damnificado es D. Adolfo Amaré, dueño de la sastrería de «Los Tres Mosqueteros» situada en la calle de Rivadavia núm. 625, quien se ha presentado al Comisario respectivo pidiendo el secuestro de un traje valor de 600 ps. mjc. que le falta.

Dobles derechos—Una casa de comercio de esta plaza ha sido condenada al pago de dobles derechos por esceso de cien kilos en el artículo que introducía.

Práctico—D. Santiago Peirano se ha presentado á la Prefectura Marítima ofreciendo dar el exámen de órden para que se le estienda el diploma de práctico del Rio Paraná.

Villa Colon—La Sub-Prefectura de este puerto ha elevado á la Prefectura Marítima una nota de diversos propietarios de este punto, ofreciendo gratuitamente al Gobierno Nacional el terreno necesario para abrir una comunicacion hasta el punto denominado puerto de El Marinero, con el interes de que se habilite este puerto que ofrece para la carga y descarga mayores ventajas por su proximidad al puerto de Paisandú.

Desgracia casual—Dos niños hijos de D. Enrique Cano, uno de 7 y el otro de 4 años de edad, estaban jugando en presencia del padre, cuando el mayor toma un cuchillo de punta á tiempo que el mas chiquito intenta abrazarlo y se clava el cuchillo en el estómago hundiéndoselo casi hasta la mitad.

El niño está en un estado gravísimo; hay poca esperanza de salvarlo.

Este suceso ha ocurrido en el cuartel 5º del partido de Lojan.

Asesinato alevoso—Los individuos Vicente Duccio, Genaro Manieri y José Cajano apuñalearon anteanoche en Olavarria al vecino Don Domingo Martinez.

Buena idea—En el próximo mes empezarán los trabajos para establecer un observatorio de marina en la Escuela Naval.

Justa solicitud—Los puesteros del Mercado del Comercio acaban de presentar una solicitud á la Comision Municipal, reclamando contra el abuso incalificable de las carnicerias establecidas á inmediaciones del referido mercado.

Esos puestos, con cuartos á la calle, hacen una competencia indebida á los que se hallan dentro del mercado, y no pagan ni la mitad de los impuestos que corresponde á la Municipalidad.

Fundan los puesteros su solicitud en que el mercado del Comercio, despues de haberse vencido el término de la concesion y pasado al dominio y administracion municipal, carece de radio determinado, por mas que la ordenanza de 14 de Octubre de 1872 establece que debe tenerlo cada mercado.

Muy sólidos fundamentos y precedentes legales contiene la solicitud á que nos referimos, y ella merece una atencion preferente de la Comision Municipal.

Las carnicerias aisladas dentro del rádio de los mercados, son, por otra parte, focos de infeccion que ponen en peligro la salubridad pública.

Afuera con ellas!

El Sr. Tamayo—Nos permitimos hacerle una indicacion que creemos oportuna.

¿Por que no trata de poner en escena el drama «La Marquesa de Altamira», produccion de la distinguida literata argentina señora Eduarda Mansilla de García?

Una obra tan bella interpretada por artistas de mérito ofreceria la ocasion, tan deseada á los inteligentes aficionados á la bella literatura, de poder apreciarla debidamente, lo que no sucedió la primera vez que se puso en escena por artistas medioeres.

Hágalo, que podemos asegurarle un resultado espléndido y el agradecimiento del público.

Buques vendidos—Por la Escribania de Marina se pasó ayer escritura de venta de los siguientes embarcaciones:

«Emperatriz del Plata», «El Divertido», «Stuclar», «San Nicolás», «Aida», «El Corredor», «Isabelita» y «Rio Oro».

Matrícula nacional—Ha solicitado y obtenido el ingreso á la matrícula nacional el bergantin goleta oriental «Confianza».

Diploma—D. Gabriel Lares ha solicitado de la Prefectura Marítima se le estienda el diploma de baqueano del Paraná, para cuyo efecto ofrece dar el exámen de órden.

Vapores—Hoy se espera en nuestro puerto el «Villa del Salto» del Uruguay.

Anuncian salida para hoy «Lemnos» para Amberes, cerrándose la balija en la oficina de Correos á la 1 p. m. «Villa del Salto» para Montevideo.

—Se ha salvado una gran parte de la carga del vaporcito «Huracan», que hizo esplosion en la semana anterior.

—Para el 31 ha fijado su salida el vapor «Dionisio», con destino á Barcelona y puertos de escala.

—Desde Montevideo saldrá el 24 para el Pacífico el vapor inglés «Cordillera»; la correspondencia de aquí se llevará mañana el «Villa del Salto» y se recibirá en la oficina central de Correos hasta las 3 p. m.

Facultad de Derecho—Hoy se reunirán los estudiantes en la Facultad de Derecho para formar una asociacion con el fin de dar conferencias periódicas.

Falta de cortesía—Con este epígrafe dice un colega médico de la mañana:

«Dos caballeros nos han esplicado que hagamos presente al Secretario privado del Presidente, que la cortesía no está pasada de moda.

Varias veces han ido á esa oficina y han tenido que retirarse, á consecuencia del vinagre con que eran recibidos.

Es uno de los poseídos de [illegible] que [illegible] en su libro el alegre [illegible].

Creemos que el Secretario privado del Presidente no debe usar confianza con los distinguidos importunadores, que no obstante el bochorno se van colocando á la entrada de la Secretaría y que dice: Es prohibida la entrada [illegible] si no [illegible] con los porteros, y si estos no lo hacen se [illegible] y entran con la [illegible] desdeñados con que entraron á un café Chantant.

Por otra parte, el Secretario del Presidente no puede tratar con mayor [illegible] á cuantos lleguen como el Secretario de «El Plata» entran y salen á cada instante de la Secretaría, porque esto sería gastar inútilmente sus [illegible].

Banquete—El viernes próximo tendrá lugar en el salon del Paseo [illegible] un banquete con que el Centro Ituzaingó festejará el aniversario de

la independencia de la República Oriental del Uruguay.

Autorizacion—El Departamento de Policía de la Capital ha sido autorizado para invertir la suma de setecientos cincuenta pesos fuertes en la construccion de caballerizas en las comisarías de las secciones 19 y 20.

Congreso Nacional—La Cámara de Diputados estaba citada para anoche á las ocho, y no se reunió por no haber número suficiente para formar *quorum*.

Hospital de Mujeres—La Comision de Obras de Salubridad ha sido autorizada para proceder á la colocacion de cañerias y proveer de agua al edificio en construccion del nuevo Hospital de Mujeres.

Edificios para escuelas—El 20 de Setiembre se abrirán en la Secretaría del Consejo Nacional de Educacion, las propuestas para la construccion de diez edificios para escuelas en el Municipio de la Capital.

Cámara de Diputados—De la Secretaría de la Cámara de Diputados de la Nacion se nos remite lo siguiente:

Agosto 22 1882.

Presentes—Presidente, Acuña, Albarracin, Araoz, Arigós, Bustamante, Cano, Cavia, Costa, Corvalan, De la Fuente, Demaría, Enciso, Funes, Gilbert, Güemes, Herrera, Labitte, Leguizamon O., Leguizamon L., Lugones, Madariaga, Mallea, Navarro Viola, Ocampo, Paz, Pereira, Reyna, Rojas, Angel, Ruiz de los llanos, Solier, Solveyra, Solari, Sosa, Tamayo, Terrent., Vega A., Vega S., Videla, Vieyra, Yofre, Zavalia y Zeballos.

Ausentes con aviso—Araujo, Astigueta, Avellaneda, Balza, Calvo, Alvear, Darquier, Dávila, Olmedo, Ortiz y Puebla.

Ausentes sin aviso—Bouquet, Cáceres, Chavarria, Civit, Coquet, Diaz, Fernandez, Figueroa, Galindez, Gallo D., Gallo P., Goyena, Lagos García, Lopez, Peña, Pizarro M. D., Pizarro M. E., Rojas, Absalon, Tagle, Unzué y Villamayor.

A «El Plata»—En pocas lineas vamos á contestar al último suelto de este colega de la mañana.

Sobre quien dió primero la noticia del triunfo del Dr. Paz no diremos nada, porque todo el mundo sabe que fué LA TRIBUNA NACIONAL, pero en cuanto á que no tenemos otro corresponsal que la Casa Rosada, permítanos que le observemos lo siguiente:

LA TRIBUNA NACIONAL tiene corresponsales en Montevideo, Rio de Janeiro, Chile y en las catorce Provincias de la República Argentina, y, además, está abonada á la Agencia Havas, lo que importa decir que, en cuanto á servicio telegráfico, se encuentra colocada á la altura del mejor diario de Buenos Aires.

En cuanto á aquello de que son muy *activos los corresponsales de «El Plata»*, nos permitiremos ponerlo en duda, pues tenemos entendido que las ganancias (nada envidiables) de ese diario no son suficientes para cubrir el sueldo de un corresponsal.

Y tan no los tiene, que para publicar telégramas tienen que venir á pedir las copias de los que diariamente recibe LA TRIBUNA NACIONAL.

Recordará el señor Correa que el dia 14, á las 11 y 1/2 de la noche, le negamos copia de los telégramas que habíamos recibido de Tucuman anunciando la eleccion de Gobernador de esa Provincia.

Y si quiere que le digamos algo mas, vuelva á desmentirnos.

PARLAMENTOS

Congreso Nacional

CÁMARA DE SENADORES

35ª SESION ORDINARIA DEL 19 DE AGOSTO DE 1882

Presidencia del Sr. Madero

(Publicacion oficial, sin correccion por parte de los señores Senadores)

SEÑORES SENADORES	SUMARIO
Alvear	Se dá cuenta de los asuntos entrados.
Argento	
Bárcena	En Buenos Aires á 19 de Agosto de 1882 reunidos en
Baibiene	su sala de sesiones, el señor Presidente y los señores Se-
Baltoré	nadores al márgen inscrip-
Barros	tos, se abrió la sesion con
Bayá	inasistencia de los señores
Civit	Cambaceres, Del Valle, Fe-
Carrillo	bre, Ortiz, Paz, Santillian y
Dávila	Villanueva con aviso.
Frias	
Figueroa	Leida y aprobada el acta
Gavier	de la anterior de 12 del cor-
Gomez	riente (35 ordinaria) se dió
Gelabert	cuenta de los asuntos entra-
Igarzábal	dos, á saber:
Lucero	*Comunicaciones del P. E.*
Moyano	—De Agosto 8 acusando re-
Navarro	cibo de la ley disponiendo la
Rodriguez	construccion de un ramal de
Oliva	la estacion Frias del Ferro-
Padilla	carril del Norte á la ciudad
Pellegrini	de Santiago del Estero.

De Agosto 14 acusando recibo de la ley jubilando al Estafetero don Manuel Rodriguez.

(Ambas al Archivo).

De Agosto 5 acompañando un proyecto de ley por el que se autoriza la devolucion á la Provincia de Buenos Aires de las tierras cedidas por esta á la Nacion en 1878 que aun no hayan sido enajenadas.

(A la Comision del Interior)

De Agosto 10 adjuntando un proyecto de ley por el que se abre un crédito al Presupuesto del Departamento de Hacienda por $ 16,843 con 91 centavos para pago de créditos pendientes.

(A la Comision de Hacienda)

DESPACHOS DE COMISIONES

De la de Peticiones en la solicitud de Da. Nieves S. de Castro pidiendo pago de un crédito.

La misma en el proyecto de resolucion adicional al Reglamento de la Cámara, presentado por el Senador Argento.

—La de Hacienda en el Proyecto del P. E. autorizándole para invertir hasta 66,000 pesos moneda nacional en la adquisicion de cuatro vapores guarda costas, así como tambien pesos 2250.41 centavos en la compostura del vapor «San Martin» y 9,300 en la compra de un ponton.

La de Negocios Constitucionales en el proyecto de ley del P. E. disponiendo el establecimiento de una Legacion en Bolivia.

(Se destinaron estos despachos á la órden del dia).

SOLICITUDES PARTICULARES

El Prior del Convento de Santo Domingo, en San Juan, solicita una subvencion para la obra de un Templo.

(A la Comision de Peticiones.)

—D. Cayetano Doldan, Guarda del Resguardo de Santa-Fe, con 29 años de servicios, pide jubilacion con sueldo íntegro.

(A la Comision de Peticiones.)

—D. Felipe C. Galan, en representacion de D. Cárlos Juan Rodriguez, solicita el pago de créditos que le fueron reconocidos á su representado por el Gobierno de la Confederacion Argentina.

(A la Comision de Peticiones.)

Sr. Presidente—Se señala el mártes próximo para ocuparse la Cámara del despacho de la Comision de Legislacion sobre las reformas introducidas en la Ley orgánica de los tribunales.

No habiendo asuntos á la órden del dia, se levanta la sesion.

Así se hace, siendo las dos y cuarenta y cinco minutos.

SECCION COMERCIAL

ÚLTIMAS COTIZACIONES, AL CONTADO

Oro $ 25.8.		
Acciones del B. Nac. 6 13		
Cédulas A	id	101 3/4.
id E	id	83 3/4.

Hemos tenido un dia de paralizacion en las operaciones de la Bolsa de Comercio.

Se han hecho tantas operaciones en Acciones del Banco Nacional que los que han operado al alza, encuentran que ya han ganado bastante dinero, y los de la baja no saben que hacer para desenredarse con el temor de remacharse mas el clavo.

Aun se tiene la esperanza de que se produzca una baja antes de fin de mes, para poder liquidar.

De lo contrario, las quiebras van á ser tremendas, envolviendo la liquidacion en unas dificultades hasta ahora no vistas, pues, se afirma que serán mucho mayores que las célebres de Noviembre del año último.

Damos á continuacion la nota de las transacciones realizadas en la rueda.

CÉDULAS HIPOTECARIAS

Al contado série A 3,500 á 101 1/4

ACCIONES DEL BANCO NACIONAL

Al contado 100 á 138

Agosto 31 2,700 á 137, 138 1/2, 138 3/4, 137, 138 3/4, 137

Sbre. 30 1,600 á 135 1/4, 135.

—Las cédulas hipotecarias han dado márgen á muy pocas operaciones.

En série A, se anotaron al contado $f. 3,500 á 101 1/4.

A plazos, no se hizo nada.

—Las acciones del Banco Nacional sostenidas en sus precios de ayer.

Los negocios poco importantes.

La especulacion no ha tenido necesidad de hacer compras para sostener los precios, que de cayo han quedado firmes.

No se hicieron transacciones en otros títulos de renta.

—Se han prestado diez millones de pesos mjc. al 3 ojo anual, con caucion de acciones del Banco Nacional, abonadas á la par.

Los pagarés de plaza se descuentan así:

7 1/2 ojo al año mic.

9 1/2 ojo al año oro sellado.

8 1/2 ojo Letras de de Tesorería.

Cotizamos los cambios sobre el extranjero, como sigue:

Londres, 49 1/8 á 49 1/4 dineros.

Paris, 5.17 á 5.18 francos.

Amberes, 5.18 á 5.17 francos.

Génova, 5.18 á 5.17 francos.

Rio Janeiro, 118 [illegible] reis por $m. oro.

Montevideo, á la par.

El Banco de la Provincia gira á papel moneda como sigue:

Londres, 49 dineros.

Paris, 5.18 francos.

Amberes, 5.18 fr.

Génova, 5.18 fr.

Hamburgo, 4.15 id.

—Ha salido el vapor *Lemnos*, con el siguiente cargamento:

20,000 astas.
17,435 bolsas maiz.
215 " trigo.
535 barriles metales.
234,000 $f. en plata.

—El Directorio del Telégrafo Trasandino acaba de declarar un dividendo de 10 ojo por el último semestre.

Esta compañía es una de las mas productivas que hay en estos paises.

—En la última sesion del Directorio del Banco de la Provincia, acordó descuentos por la suma de tres y medio millones de pesos mjc.

El Banco Nacional acordó dos millones.

—El Gobierno de la Provincia ha pagado á la familia de Iraola siete y medio millones de pesos mjc. importe de los terrenos que le fueron expropiados para la nueva capital.

—Se ha vendido maiz ayer en el *Once de Setiembre*, á pesos 62 mjc por fanega, desgranado y sin bolsa.

En el Mercado del Sud, se hicieron ventas de maiz en espiga, á pesos 58.

—Se calcula que la mayor parte de las acciones del Banco Nacional, están ahora en poder de la especulacion.

Dicen en la Bolsa que las levantarán simplemente hasta donde quieran los capitalistas del Sindicato.

—El cambio está en suba.

Se ha hecho sobre Amberes y el Havre 5.18 y 5.19 Londres 49 1/8 y 49 1/4.

Seccion para todos

Estamos en la época del año mas animada y bulliciosa, en que la sociedad elegante se entrega á los placeres sociales; pero no hay alegría completa y estos goces son turbados á menudo por lo que se llama «fruta del tiempo», es decir, los *resfriados*, las *gripes* los *catarros*, que obligan á no salir de casa y molestan de un modo insoportable. Para precaverse de tan incómodas dolencias ó disiparlas en breve si se ha cometido alguna imprudencia, el único remedio verdaddramente eficaz y agradable es la PASTA y el JARABE DE SÁVIA DE PINO MARÍTIMO de LAGASSE, que contiene la esencia pura de este árbol.

LOTERIA de la Beneficencia de San Luis

PREMIOR MAYO 20,000 PESOS FUERTES
Se juega en Villa Mercedes el Jueves 21 del corriente.
Los estractos llegan el Sábado 26 por la mañana.

Loteria del Uruguay

PREMIO MAYOR pesos fuertes 15,000
A PESOS 20 mjc. EL QUINTO
Se juega todos los Mártes á las 8 de la mañana, y el estracto viene los Miércoles por la mañana.

Loteria Rosario de Santa-Fe

PREMIO MAYOR $ 8,000 PESOS FUERTES ó SEAN $ M. C. 200,000
Se juega en el Rosario el 26 de Agosto á la una de la tarde; y para evitar explotaciones, se ruega al público no compre, pasada esa hora.
Tiene 10 millares con 900 SUERTES.
El billete entero vale sesenta y dos pesos mjc. y el quinto vale 12 ps. y medio mjc.

Dr. Juan Cimone

ESPECIALISTA
EN LAS ENFERMEDADES DEL PECHO
Venereo-sifiliticas y de la piel
Recibido en Europa y Buenos Aires
406—CORRIENTES—406
HORAS DE CONSULTA
DE 9 Á 11 A. M. Y DE 4 Á 6 P. M.

BANCOS

BANCO DE LA PROVINCIA

Recibe depósitos voluntarios que no bajen de cuatrocientos pesos moneda corriente y diez y seis pesos fuertes moneda de curso legal y oro efectivo.

Estos depósitos ganarán interés si permanecen sesenta dias; pasados estos, se le abona el interés desde el dia de su entrada.

Todo depósito á premio se inscribe en una libreta que el Banco entrega al depositante, en la cual constan ademas las salidas por pago de interés, no entregándose ninguno sinó en vista de la libreta respectiva.

Recibe depósitos comerciables disponibles en todo momento, como los anteriores.

Recibe depósitos á oro pagaderos á la vista sin interés y á plazos de sesenta y noventa dias ó mas, los que serán devueltos en moneda de oro de curso legal.

Descuenta tres veces á la semana letras con firmas abonadas á plazo de noventa dias y tambien pagarés de comercio desde siete dias hasta seis meses con la condicion de ser abonados íntegros á su vencimiento.

Descuenta tambien á oro efectivo, pagarés de comercio no excediendo de cuatro meses de plazo, con la condicion de ser abonados en la misma fecha de su vencimiento.

Da libramientos á tres dias vista sobre las sucursales de Dolores, San Nicolás, Chivilcoy, Mercedes, Lobos, Salto, Azul, Baradero, Chascomús, Tandil, 25 de Mayo, Exaltacion de la Cruz, San Pedro, Pergamino.

SE ABONA

A depósitos	comerciales mjc y c. l	..	3 p%
«	« particulares á premio	..	4 p%
«	« oro á la vista sin interés		
«	« id plazo de 60 á 90 dias	..	2 p%

SE COBRA

En el descuento de letras ó pagarés comerciales y no comerciales en mjc. curso legal y oro efectivo . . . 6 p%

Buenos Aires, Mayo 16 de 1881.

B. Gayan.
Secretario.

Los intereses se pagan en los primeros dias del mes ó en el momento de retirar los depósitos, y los no cobrados durante años se capitalizan concluido el del depósito.

BANCO HIPOTECARIO

Está abierto al servicio público todos los dias de trabajo desde las diez de la mañana hasta las cuatro de la tarde.

Presta sobre hipotecas con reembolso á largos plazos.

Por el valor del préstamo dá cédulas hipotecarias que producen una renta igual al interés que cobra el Banco.

El valor inmueble hipotecado no debe ser menor de 2,000 $, ni el préstamo menor de 500 fuertes.

Los préstamos hipotecarios no pueden exceder de la mitad del valor del inmueble.

El interesado se obligará á pagar una anualidad que dure todo el término del contrato. La anualidad se compone del interés del capital prestado del fondo destinado á amortizarlo y de la comision del Banco. La anualidad se divide en trimestres y las cédulas que al presente da el Establecimiento son:

Série E.

Duran 23 años 100 dias 6 ojo de interés, ojo amortizacion 1 ojo de comision.

Pagadas las anualidades convenidas por todo el tiempo del contrato, queda la hipoteca redimida y libre el deudor de las obligaciones hácia el Banco; el deudor podrá libertar el inmueble, el todo ó parte, anticipándose al contrato.

El que pretendiese préstamos del Banco se presentará por escrito, designando el inmueble que ofrece en hipoteca de una manera precisa, acompañando los títulos de propiedad, los boletos de contribucion directa, y espresando al mismo tiempo su extension de gravámen, ó los gravámenes que deben ser levantados simultáneamente que se constituya el crédito hipotecario. En la Secretaría encontrarán el formulario y las tablas de amortizacion.

Los deudores por trimestre harán las entregas de 8 á 15 de Enero, 8 á 15 de Abril, 8 á 15 de Junio y 8 á 15 de Octubre.

Con el fondo cobrado por amortizacion se rescatarán cédulas por sorteos y á la par, y con anticipacion de un trimestre.

Las rentas de las cédulas trimestrales las pagará el Banco de 1º á 15 de Enero—á 15 de Abril—á 16 de Julio, y á 15 de Octubre.

El Banco podrá servir de intermediario gratuito entre el capitalista y el hipotecario, para la colocacion comercial de las Cédulas. A este objeto recibirá depósitos sin interes, que para su colocacion tendrán la prelacion con que entraron al Banco—Estos depósitos pasarán al Banco de la Provincia.

El mismo Banco Hipotecario recibe sus cédulas en depósito gratuito, dando al depositante una libreta que servirá de certificado del Depósito.

El depósito se admite desde una cédula de 50 $, que es el minimun de las que emite el Establecimiento.

J. M. LAFUENTE.

El Banco Inglés del Rio de la Plata

Provisoriamente, en 24 Cangallo:

Capital autorizado . . . lib. est	1.500,000
Id suscrito	1.000,000

Abre cuentas corrientes para el comercio ó particulares.—Recibe dinero en depósito, á la vista ó á plazos fijos.—Descuenta letras ó pagarés—Adelanta dinero sobre valores aprobados.—Se encarga del cobro de pagarés, letras, cupones, etc.—Compra y negocia letras sobre el extranjero, da cartas de credito sobre Lóndres, el Continente de Europa, los Estados-Unidos y Brasil, para uso comercial ó de viajeros.—Gira sobre las plazas y paises siguientes:

LÓNDRES Y LAS CIUDADES PRINCIPALES DE INGLATERRA, ESCOCIA E IRLANDA, PARIS, BURDEOS, MARSELLA, AMBERES, GÉNOVA Y OTRAS CIUDADES DE ITALIA, ESPAÑA, SUIZA, MONTEVIDEO, NUEVA-YORK RIO DE JANEIRO Y OTROS PUNTOS EN EL BRASIL.

Transfiere fondos por telégrama ó de cualquier otra manera del Continente de Europa y viceversa, por intermedio de la Gerencia principal del Banco en Lóndres, núm. 80 ld Jewry, y en su

se ocupa de toda clase de operaciones Bancarias y descuentos acomodados.

En cuenta corriente y á la vista	3 p% anual
Por depósitos á retirar con 30 dias de aviso	5 « «
Por depósitos fijos por 60 dias	5 « «
Por « « « 90 «	5 1/2 «
En cuenta corriente y á la vista	3 p% anual
Por depósito á retirar con 30 dias de aviso	4 « «
Por depósitos fijos por 60 dias	4 1/2 «
Por « « « 90 «	5 p% «
Por adelantos en cuenta corriente En oro ó en moneda corriente . .	9 p% anual
Por descuentos de letras, pagarés ú otros valores	Conven'nal

E. Ross Duffield.
Gerente.

Buenos Aires, Abril 1.º de 182.

Vapores

Línea de Vapores Italianos

DE G. B. LAVARELLO Y Ca.

EL VAPOR "COLOMBO"

Sale el 7 de Agosto, tocando en Rio Janeiro, para Génova, Nápoles y escalas. Por fletes y pasajes, dirijirse á su único agente, Giovani Lavarello, Corrientes 75. n381 pm.

Carrera del Paraguay

En combinacion con la del alto Paraná

VAPOR PAQUETE NACIONAL

Rio Uruguay

Capitan José Brugo

Para Asuncion, Ituzaingó, Corrientes y escalas.

Sale de la Boca del Riachuelo el Juéves 24 de Agosto 1882.—Fijamente—

Conduce carga, encomiendas y pasageros á precios reducidos, pasaje del tramway y conduccion de equipajes gratis desde la Plaza de Victoria.

Agentes: MAYER Y BRUGO
CALLE 25 DE MAYO, Nº 82 y 86

CHARGEURS REUNIS

Compañia francesa de Navegacion á vapor. Linea de vapores entre el Rio de la Plata, Burdeos y el Havre.

FLOTA DE LA COMPAÑÍA

Dom Pedro	Ville de Buenos Aires
Pampa	Ville de Montevideo
Porteña	Ville de Rosario
Belgrano	Ville de San Nicolás
Sully	Ville de Bahia
Henry IV	Ville de Santos
San Martin	Ville de Rio Janeiro
Paraná	Ville de Pernambuco

Los siguientes vapores de primera clase serán despachados de este puerto

LINEA DE LA PLATA

Para el Havre, el nuevo y espléndido vapor

PARANA

—Saldrá de este puerto el dia 5 de Agosto.

LINEA DEL PARANA

Para el Havre y Burdeos, tomando carga en el Rio Paraná.

"Ville de San Nicolás"

Saldrá el 30 de Agosto.

1a Clase, 130 pesos. 2a clase, 50 pesos, se llama la atencion de los pasajeros sobre el precio módico de los pasajes en estos magníficos vapores.

Admite carga y pasageros. En tiempo de cuarentena vendrán los vapores directamente sin tocar en el Brasil. Por mas informes ocúrrase al agente general.

P. Christophersen.

Buenos Aires, San Martin 151.
Montevideo, Piedras 132.
Rosario, calle del Puerto 35.
San Nicolás, calle del Puerto. n463 v30 a8.

LA PLATENSE

NUEVA COMPAÑIA de NAVEGACION A VAPOR
Carrera de Rosario y Santa-Fé, tocando en San Pedro y San Nicolás, en combinacion con el Ferro-Carril de Campana vapores "Tridente" y "Diana."

ITINERARIO

Los Lunes	Vapor Diana para Rosario y escalas
" Mártes	" Tridente "
" Miércoles	" Diana para Santa-Fe "
" Juéves	" Tridente para Rosario "
" Sábados	" Tridente para Rosario "

Salidas á las 3 hs. 15 ms. de la tarde, de la Estacion Central. Por informes detallados, P. CHRISTOPHERSEN, Director, Piedad 102. n462 v30 ag.

TEATROS

Colon—Miercoles 24 de Agosto.—EL TRIBUTO DE LAS CIEN DONCELLAS.
A las 8 1/2 en punto.

Opera—Miercoles 24 de Agosto.—La comedia en 3 actos EL ESCLAVO DE SU CULPA y la zarzuela PICIO, ADAM Y COMPAÑIA.
A las 8 1/4 en punto.

Variedades—Miercoles 23 de Agosto de 1882.—POR UN RETRATO comedia en 1 acto. LA GALLINA CIEGA zarzuela en 2 actos.
A las 8 1/4.

Skating-Rink—Empresa J. Saudrot y D. Perre.—Gran funcion de patines: Mártes, Miércoles, Juéves, Sábados, Domingos y dias de fiesta, de 8 á 10 de la noche. Entrada para caballeros 10 ps. mjc., id para señoras con invitacion gratis. Alquiler de patines 10 ps. mjc. Ensayos todos los dias de 2 á 4 de la tarde. Lúnes y Viérnes de 8 á 10 de la noche. Entrada 5 ps., alquiler de patines, 10 ps. Señoras con invitacion, gratis.

INDICADOR

DOLORA Y CANTARES — 15ª edicion aumentada. Un tomo en 8º, de 576 páginas con el retrato y autógrafo del autor, 60 $. Libreria de la Merced, Cangallo número 72.

EVARISTO A. GISMONDI—Se encarga de la gestion de asuntos judiciales. Estudio del Dr. Nolasco, calle San Martin 33 (altos).

TRIGO BARLETO—Superior para semilla; se vende en el *Molino Ricadacia*, calle Moreno Núm. 1098. v21junio.

J. M. RUDA—Tiene su escritorio de comisiones y asuntos ante los Tribunales y Gobiernos Nacional y Provincial, Balcarce 42.

LOZANO Y CARBALLEDA—Escribanos públicos tienen su escribania y rejistro San Martin núm. 5.

A. CASALLA y L. FERNANDEZ—Casa de cambio y comisiones en general. Cangallo 95. La casa tiene sucursales en los principales Departamentos de la República Oriental, Brasil, Paraguay y en todas las Provincias Argentinas.

MENDEZ Y RODRIGUEZ—Tienen su escritorio Rivadavia 263.

NEMESIO ESCOBEDO—Escribano Público, Pasaje Roverano núm. 16—Domicilio Moreno número 550.

EDUARDO L. DURAO—Escribano, Pasaje de Roverano pieza número 10—En esta oficina se hacen toda clase de contratos, poderes, protestos etc. Domicilio Moreno 755.

FOTOGRAFIA ARTISTICA—De Cella y Guerra. Calle Bolivar nº 59.

CAFÉ SAN MARTIN y academia de 24 billares—Calle Cangallo entre Esmeralda y Suipacha.

FABRICA DE CAMAS DE FIERRO de Eujenio Cardini calle Rivadavia 764.

GRAN CAFÉ ARGENTINO— Calle de Piedad entre Esmeralda y Maipú.

JOSE VOLPI—Peluquero, gran surtido de perfumeria, cuellos, corbatas, bastones y paraguas. Toda clase de trabajos de pelo, Cangallo 212.

A RODE—Grabador en piedras finas Cangallo número 215.

RESTAURANT DE LOS ESTANCIEROS—El antiguo restaurant de los Estancieros está establecido en la calle de Rivadavia número 615.

M. ARECHAVALA—Escribano Público. Pasaje Roverano Núm. 14.

ESCRITORIO—De José Manuel Martinez y Luis Argüero, San Martin núm. 36 (altos).

CAFÉ TORTONI—Se ha inaugurado en su nuevo local calle de Esmeralda núm. 6 entre Piedad y Rivadavia.

PIEDRAS AGATAS—Pulceras, gemelos, medallones, collares, sellos, alhajeras, botones, útiles de escritorio y mil otros objetos de piedra ágata de diferentes colores, se venden en la casa de Schuch y Becker Cangallo 84.

DOCTOR EUDORO CISNEROS (Mi dico)—Tiene su estudio en la calle Santa-Fé 316 (altos). Horas de consulta de 4 á 6 p. m. A los pobres gratis.

Avisos fúnebres

AGUSTINA LOGEGARAY
Q. E. P. D.
Falleció el 22 de Agosto de 1882.

Su padre Luis Logegaray, Ana Logegaray madre, hermanos, hermanas y demás deudos, ruegan á sus relaciones se dignen acompañarlos á conducir los restos de dicha finada al Cementerio del Norte hoy á las 4 1/2 p. m., favor que agradecerán eternamente.
Casa mortuoria, Rivadavia 473. Única invitacion. v. 23 A.

AVISOS

Al comercio. Participo al público en general y á mis amigos en particular, que he comprado el negocio de almacen sito en la calle Salta núm. 301; Barracas al Norte, de propiedad de Don Lorenzo Ardenghi, el que tubiera algun reclamo que hacer contra dicha casa lo hará en el término de tres dias á contar desde la fecha pasado dicho término no se atenderá ningun reclamo. Buenos Aires, Agosto 23 de 1882.—*Antonio Ragni*—N. 253 v.25 Agosto.

Zingueria Moderna E. Breitbach, Especialidad en techos de sinc y demas trabajos correspondientes al ramo.
Gran cantidad de pizarras inglesas de primera calidad.
Unica fábrica de adornos de sinc para cornizas, techos, barandas, faroles etc., 347 calle Lavalle 347. 23. perm.

Se precisan En la calle de Corrientes, número 1076, se precisan una mucama y una cocinera para un matrimonio solo. Se prefieren vascas y se les pagará buen sueldo. v a13

Depósito de tabacos de todas clases. Habano Bahia, Virginia, Paraguayo, Tucumano, etc. Piedad 288.

Fresnos ESTUCULIAS, Y CASTAÑOS DE DE LA INDIA—La Municipalidad de la capital, necesita para los jardines y paseos públicos, una cantidad de árboles (de tres años arriba) de Fresnos, Castaños de la India y Estuculias, y recibe propuesta para la adquisicion de estas plantas.—Ocúrrase á la Secretaria.—Agosto 12 de 1872, El Secretario. v21 ag.

Especialidad en cigarros habanos de las mas acreditadas marcas, y de bahia especiales. Piedad 288.

Loteria de Beneficencia
DE LA CAPITAL
El Mártes 25 del corriente estará abierta la ofipina del despacho desde las dos hasta las cuatro de la tarde.
Agosto 12 de 1882. *El Administrador.*

Café y Restaurant Franco-Español, de Sierra Asurmendi y Ca., paseo de Julio núms. 16 al 20, cuartos amueblados frente á la estacion central.
Café esquisito, conservas extra, vinos y licores selectos, artículos de confiteria.
Especialidad y esmero en comidas á la minuta y servicio completo para pensionistas. pm.

Anuario DE MEDICINA Y CIRUJIA—Prácticas para 1882. Resúmen de los trabajos prácticos mas importantes publicados en 1881 por el Dr. D. Estevan Sanchez de Ocaña, catedrático de clínica médica en la Facultad de Medicina de Madrid, etc., etc. Madrid, 1882. Un tomo en octavo, ilustrado con 22 grabados intercalados en el texto. Precio: 6 pesetas en Madrid y 7 en provincias, franco de porte.
Las publicaciones que verdaderamente prestan un eminente servicio son los "Anuarios", pues facilitan hallar en un pequeño tomo todo lo que materialmente seria imposible rebuscar en todas las publicaciones periódicas por falta de tiempo sin contar los gastos de consideracion que no están al alcance de todos. Así estos "Anuarios" suelen ser la base fundamental de toda persona amante de su profesion para estar al tanto de la marcha de la ciencia. Quisiéramos poder enumerar el índice de esta publicacion para que todos conocieran el verdadero tesoro que es para el profesor que quiere estar siempre al corriente de la ciencia.
Se halla de venta en la Libreria de D. Cárlos Bailly-Bailliére, plaza de Sta. Ana, núm. 10, Madrid. Y en las principales librerias del Reino.

Cocinera Se necesita una cocinera en la calle Paraguay 293. v21.

Juegos de lavatorio, de loza, loza piedra y porcelana fina, con dibujos especiales para el Bazar du Ménage. 156 Piedad 160. perm. v31 d.

Hules para lavatorios y para escalera, de gustos nuevos y variados. Precios sin competencia. Bazar du Ménage, 156 Piedad 160. perm. v31 d.

La partera Teresa Iturria de Chapitel ofrece sus servicios profesionales gratis á las pobres. Calle del Uruguay núm. 88. v. 21 a.

Fábrica de correas Para máquinas á vapor, de A. Pedro Battini. Calle Santa Fé núm. 914. N220pte.

Espléndida coleccion de viñetas con distintos títulos para adornar cajoncitos de cigarros. Piedad 288.

Almacen de suelas De Viuda é hijos de Domingo Grandjean—Gran surtido de artículos de Zapatería y Talabartería, Calle de Lima número 39—Buenos Aires. N243v21dmbre.

Pitos para fumar de distintos tamaños y formas y en fin, todo lo que sea concerniente al ramo de Cigarreria. Piedad 288.

Papel cortado para cigarrillos, Duc, Fragata, Toro y otras igualmente acreditadas, idem en libritos, idem en resmas. Piedad 288.

Bazar San Martin, GRAN surtido de lámparas de doble mecha (Hinks y Sons, patent) á precios módicos. San Martin núm. 48. jl. 20 pm.

Confiteria de la Opera Corrientes 305 Servicio especia para Banquetes y cenas á todas horas.

Bazar San Martin, Surtido de calentadores y calorife, ros de kerosene, á precios sumamente módicos, calle San Martin núm. 48. jl. 20 pm.

Witcomb & Mackern Ultima novedad Fotografias á carbon y á la platina. 208—Florida—208—Buenos Aires.

Prensas de Madera para la presio de moldes de cigarros, cajoncitos, tc. Piedad 288

Campo flor! Se arriendan 26 leguas de campo flor, garantido con aguada permanente y pástos tiernos; con los fortines Guerrero y Achisero, parte de la Amarga y del fortin Arbol en el mismo campo. Este campo dista 6 leguas de Italó, que ya está poblado; linda per un costado con el establecimiento del señor D. N. Morsillo, por otro con el Rio 5.º, teniendo 4 leguas de frente sobre este rio; queda á 6 leguas del ferrocarril en construccion que vá á Villa Mercedes de San Luis.
Este terreno se arrienda en un solo lote, con contrata larga yá precio módico.
Para tratar calle Florida esquina Cangallo, talabarteria de E. Mattaldi. N415 v29a.

Aviso Los que suscriben, hijos, sucesores y herederos universales del difunto Prfo. Girolamo Pagliano (segun las disposiciones del testamento de su padre datado el 20 de Abril 1881) tienen la honra de recordar á V. que el Jarabe Depurativo inventado por su difunto padre y que ha tomado de él, el nombre de Jarabe Pagliano, se vende únicamente y solamente á la antigua direccion:
"Prof. Girolamo Pagliano, 12. Via dei Pandolfini, Florencia".
Su casa á Florencia, establecida en el año 1838, no ha nunca cesado de existir, como fue osadamente y falsamente afirmado por los falsificadores.
Para evitar la confusion que muchos falsificadores é imitadores procuran echar en el público, se debe desconfiar de todos los anuncios y cartas que emanan de muchos Pagliano de Nápoles, Florencia y otros lugares, por que no tienen ninguna relacion con nosotros.
Ernesto Pagliano de Nápoles no es por nada sucesor de nuestro difunto padre el Prof. Girolamo Pagliano por los motivos sobredichos.
Es menester tambien observar que un tal Alberto Pagliano del difunto G. (Giuseppe) no tiene ninguna relacion con nuestra familia y no debe tomarse por el difunto Girolamo, como podia creerse Alberto Pagliano es solamente un albañil de Torino quien sirve de criado á un individuo que procura vender su droga haciendo creer que él es el hijo del difunto Prof. Girolamo Pagliano.
Otro Pagliano (Giovanni) ha vendido su nombre á un especulador quien se suscribe G. Pagliano y fabrica cualquier Jarabe. No tiene ni tampoco él ninguna relacion con nosotros.
Al objeto de que V. no sea engañado, dirija V. cartas y órdenes segun costumbre al:
Prof. Girolamo Pagliano, 12, Via dei Pandolfini, Florencia.
Es la mejor garantia, por que ni el Correo, ni las Bancas públicas, ni alguno pagará las órdenes, y solamente entregará las cartas así dirijidas á los que suscriben:
Enrico Pagliano—Pietro Pagliano
Hijos y sucesores del Prof. Girolamo Pagliano
Florencia, 18 de Febrero 1882. N510v21 Agt.

Artículos para cigarreros, como ser: Moldes de todos tamaños para fábricar cigarros de hoja, cajoncitos de cedro de la Habana de todos tamaños para encajonar cigarros, tiras de papel especial para filetear los mismos, representando las banderas Argentina y Española. Piedad 288.

Carolino Moure TORNERO—Necesitando utilizarse los servicios profesionales de este señor en la Escuela de Artes y Oficios de la Provincia, se le ruega pase por la oficina de ésta, establecida en la calle Tacuarí 57 (altos). Junio 27 de 1882.
N288 v5 jul. *El Secretario.*

Annonce. COSTA MOERMANS & Ca.—Aviso aos commerciantes especuladores de toda a especie.—Os Srs. commerciantes e especuladores encontrarão e obterão as melhores condições e grande facilidade dirigindo-se á casa dos Srs. COSTA MOERMANS & Ca.—6 RED LAON SQUARS. HOLBORN LONDRES, en Inglaterra, onde as principaes operações sao as negociações de banco commissão, importaçao e exportação, aberturas de credito, tendo por objecto facilitar ás colonias artigos e productos inglezes, da Allemanha, la Belgica é da França. Esta casa se occupa tambem de toda a sorte de operações financeiras, por ter relações constantes com os principais capitalistas e com as primeiras casas de finanças de Londres, Pariz, Vienna, Newyork, etc., e de effectuar depósitos de capitaes, reçõesou obrigações ou quasquer outras operaçoes financeiras ou bancairas.—6 *Red Lion Squars, Holborn London W.* n05 v21 oc.

La Nacional Sastrería Militar de Sastre y Roveda, 168 Florida 168.—Este establecimiento ha merecido la proteccion de los señores Jefes y oficiales del Ejército y Armada, por la economia, buena confeccion y los ricos artículos que se emplean en la casa.
Se provee por asignaciones. N255pmte.

Correspondencia PARA EL PACÍFICO POR TIERRA—Se avisa al público de órden del señor Director General de Correos y Telegrafos, que debido al mal estado de los pasos de la Cordillera en la estacion actual los correistas invierten mas de dos semanas en el viaje de Mendoza á Chile. Es, pues, preferible la via marítima, cuya tarifa es como sigue: *cartas*, 10 centavos por 15 gramos ó fraccion; *tarjetas*, 6 centavos; *impresos*, 2 centavos por 50 gramos ó fraccion. Buenos Aires, Agosto 19 de 1882.—*El jefe de 3ª Division.* v23 Agt.

Gratificacion!!! Se dará una buena, á quien entregue á la señorita Enriqueta Bernardoni, artista de la Compañia del Teatro Nacional, un pedazo de brazalete de oro oniz y brillantes, perdido la noche del 3 del corriente mes, saliendo del Teatro Colon en direccion del Hotel de la Paz.

Obras completas de D. Andrés BELLO. Edicion hecha bajo la direccion del Consejo de Instruccion Pública (de Chile) en cumplimiento de la Ley de 5 de Setiembre de 1872. Volúmen I, "Filosofia del entendimiento", 1 tomo en 4º mayor, 512 páginas. Volúmen II "Poema del Cid", 1 tomo 4º mayor, 416 páginas. "Santiago de Chile 1881", 2 tomos ps. 200 mjc., en venta en la Libreria Europea de L. Jacobsen y Ca., Florida núm. 242.

D. Duboz Depósito de macetas y copas de todas clases pintadas, sin pintar para plantas y pilastras.
Se fabrican columnas y macetas á la rústica de diferentes moldes.
Maipú entre Cuyo y Corrientes número 171. 242 pmte.

BANCO NACIONAL

Se previene á los Sres. accionistas que el Directorio del Banco, en virtud de la atribucion que le confiere el inciso 10º del artículo 49 de los Estatutos, y en vista de las utilidades realizadas por el Establecimiento al 30 de Junio ppdo., ha resuelto en sesion de 18 del corriente, repartir un DIVIDENDO PROVISORIO DE TRES Y MEDIO PESOS FUERTES POR ACCION, que será pagado desde el 1º de Setiembre próximo en billetes de su emision; debiendo presentarse las acciones el dia anterior para su anotacion.—Benos Aires, Julio 22 de 1882.—El Directorio. d. p. m. v30 ag.

TALLER DE JOYERIA

DE ENRIQUE Y ANTONIO ZURINI

259 — CALLE PARANÁ — 259
ENTRE CORRIENTES Y GENERAL LAVALLE

Casa especial para la fabricacion de collares de cualquier clase, como tambien se encargan de otros trabajos pertenecientes al ramo.
Premiado en la Exposicion Continental con el segundo premio de medalla. v22Setbre.

LA ARGENTINA

GRAN FABRICA DE CAMISAS de CAPDEVILA y Cia.
141 — FLORIDA — 141
ESPECIALIDAD EN CAMISAS Y CALZONCILLOS Á MEDIDA
SURTIDO COMPLETO DE CAMISETAS
Medias, Corbatas y Pañuelos
NOTA—Se cambian pecheras, cuellos y puños en camisas usadas. 164pm.

LICITACION

La Direccion General de Rentas de la Nacion llama á propuesta para las obras de blanqueo y pintura de los edificios de la Aduana de la Capital bajo las siguientes condiciones.

1º Las obras se efectuarán de conformidad á las especificaciones que estarán á la vista de los interesados en esta Direccion, calle de Maipu 130.

2º Las propuestas se entregarán cerradas en esta Direccion y se abrirán en la misma el dia 30 del presente mes ante el Escribano Mayor de Gobierno á las 3 p. m. ante los licitantes que concurran al acto.

3º Cada propuesta deberá ser presentada con el sello de cinco pesos fuertes con arreglo á la ley y acompañada de un certificado del Banco Nacional donde conste que se ha depositado en ese Establecimiento el 5 p% del importe de las obras á realizarse.

S. S. Boado.
Secretario

N514v31 Agt.

Administracion de Rentas Nacionales

Por autorizacion superior, se llama á licitacion por el término de 30 dias que marca la ley, para la provision de 28,000 adoquines para el empedrado de una parte de la calle del Bajo, en esta ciudad, los que deberán ser entregados en el terraplen frente á la casa de esta Aduana, en un término que no esceda de 30 dias, despues de aprobada la propuesta y firmado el correspondiente contrato: dichos adoquines deben ser de piedra de granito de primera calidad del Estado Oriental y de 12 á 15 centímetros de largo por 15 de espesor.

Las referidas propuestas serán presentadas en las condiciones de la ley, el dia 31 de Agosto en la Secretaría de esta Administracion, antes de las 2 de la tarde, hora en que serán abiertas—Rosario, Julio 31 de 1882.—El Administrador.

n494 v31 ag.

• CORSEES FINOS
Única Especialidad en Buenos Aires

CORSEES FINOS — CORSEES FINOS
TODAS LAS FORMAS DE MODA
TODOS LOS MODELOS
TODAS LAS CLASES
Se encuentran en nuestra Casa
SE RECIBEN SURTIDOS NUEVOS POR CADA PAQUETE
38 PERÚ 38
A LA CIUDAD DE LÓNDRES

LA COMERCIAL

El que suscribe acaba de instalar en un espacioso local, con talleres y maquinaria de lo mas adelantado, su casa redicada al ramo de tabacos y cigarreria en general al por mayor y menor con precios sumamente módicos.

Es la primera fábrica en su género en la República, por proponerse elaborar con tabaco habano puro sus cigarrillos, para lo que tiene un taller especial atendido con gran esmero.

Tiene, pues, la satisfaccion de ofrecer al comercio y al público en general, sus servicios en el ramo.

Así que, estando en mi crédito y reputacion, para poder adquirir numerosa clientela, atenderé esmerada y equitativamente, con prontitud y bien, á todas las personas que, tanto en la ciudad como en la campaña, tengan el gusto de favorecerme con sus órdenes.

Y concluyo invitando á los fumadores de delicado gusto que prueben mis cigarrillos que, seguramente por las expresadas condiciones de elaboracion serán aceptados para siempre.

Constantino Bolon y Ca.
308-Rivadavia-308

ACABA DE SALIR
DEBATE HISTORICO
REFUTACION
A las comprobaciones históricas
SOBRE LA HISTORIA
DE BELGRANO
POR
VICENTE FIDEL LOPEZ
2º Tomo en 8º . . . . 120 ps.
Libreria general de Félix Lajouane
51—CALLE PERU—53
Perm.

OBRAS DE SALUBRIDAD
DE LA
CAPITAL

Aviso de licitacion

La Comision Directiva de las Obras de Salubridad, autorizada por el Decreto del Gobierno Nacional de 23 de Diciembre de 1880, llama á licitacion para la continuacion de las obras de cloacas, desagüe y provision de agua, en el rádio sancionado por el decreto del 2 de Diciembre de 1881, bajo las siguientes bases:

1º Las obras deberán construirse con sujecion á los planos, dibujos, pliegos de condiciones y demás documentos que podrán verse en las Oficinas de la Comision calle Alsina núm. 161, Buenos Aires, desde el

Dia 4 de Setiembre de 1882

y en Lóndres desde el dia

17 de Julio de 1882

donde se encuentran en la Oficinas de la Legacion Argentina, y los planos en las Oficinas del Ingeniero Director D. Juan F. Bateman, 16 Great George Street Westminster.

2º Las propuestas serán presentadas en la Secretaría de la Comision hasta el

19 de Octubre

de 1882 antes de la una de la tarde, debidamente cerradas, lacradas y selladas, y serán abiertas el mismo dia, en presencia de los interesados ó de sus representantes si concurriesen, no pudiendo tomarse en consideracion propuesta alguna que no se presente en las condiciones indicadas en este aviso.

3º Las propuestas podrán abrazar todas las obras comprendidas en esta licitacion ó limitarse á una ó mas secciones de ellas.

Con este fin las obras se dividen en las siguientes secciones: 1º Construccion de Cloacas, colectoras é interceptoras y conductos con obras accesorias. 2º Obras de desagüe á Quilmes, incluso el establecimiento de máquinas expelentes con obras accesorias; y 3º colocacion de cañerias y demás accesorias para la provision de agua.

4º Las propuestas para las obras comprendidas en los distritos de la Boca y Barracas se calcularán y presentarán por separado.

5º Los licitantes deberán acompañar dentro de sus propuestas un recibo del Banco Nacional ó la Tesorería General, por valor de uno por ciento sobre el importe total de sus propuestas, depositado en garantía de los compromisos que se contraigan de acuerdo con el artículo 10 de la Ley de Obras Públicas.

El proponente á quien se le adjudique la licitacion de las Obras, hará estensivo este depósito hasta el cinco por ciento del importe total del contrato con arreglo al Art. 23 de la Ley de Obras Públicas.

Estos depósitos deberán efectuarse en oro ó en fondos públicos nacionales, por su valor nominal y á la órden de la Comision.

6º Los proponentes se obligarán á concluir las Obras dentro del plazo de 30 meses, contados desde el dia en que se reciba la órden de comenzar los trabajos, quedando sujetos á las penas que se establecen en los pliegos de condiciones ya mencionados, en caso de no terminar las Obras en el plazo fijado ó de existir cualquier diferencia ó defecto de construccion.

7º Los contratistas tendrán obligacion de recibir de la Comision todo el cimento y los ladrillos ordinarios y refractarios que necesiten para las obras: el cimento á precio de $fts. 32 (treinta y dos pesos fuertes) los mil diez y seis kilógramos; los ladrillos ordinarios á razon de pesos fuertes 20 (veinte pesos fuertes) el millar y los ladrillos refractarios á razon de pfts. 40 (cuarenta pesos fuertes) el millar.

Los ladrillos les serán entregados en las Estaciones del Ferro-Carril del Norte mas próximas á las obras, y el cimento y ladrillos refractarios en los depósitos de la Comision.

8º Los contratistas tendrán la obligacion de recibir todos los materiales, útiles y enseres que la Comision compró á los señores Newman Medici y Comp., por la rescision de su contrato, á los mismos precios pagados por la Comision: con este fin, el inventario y tasacion de estos materiales forman parte de los documentos á que se refiere el artículo 1º.

9º Los licitadores podrán hacer propuestas para la compra ó arrendamiento de la fábrica de ladrillos de San Isidro perteneciente á la Comision, obligándose á entregar todos los ladrillos que se necesiten para las obras, al precio indicado en el art. 7º.

En las oficinas indicadas en el art. 1º se pondrá á disposicion de los licitadores un prolijo y detallado inventario de la fábrica, para que puedan apreciar su importancia y estimar su valor con exactitud, así como la utilidad que de ella puedan obtener, La Comision se reserva el derecho de aceptar ó no la propuesta que se presente para la adquisicion de la fábrica.

10. La Comision suministrará á los contratistas sin cobrarles el costo correspondiente á ciertos materiales que ellos deberán colocar en las obras, como ser los caños, válvulas y aparatos para la provision de agua y para las obras de desagüe, como tambien las columnas, vigas y otros artículos de hierro, piedra, cristal y otros materiales para edificios, etc.

Los materiales así suministrados se hallan detalladamente enumerados en los respectivos pliegos de condiciones.

11. Los materiales que los contratistas tuvieran que suministrar para ser empleados permanentemente en las obras, deberán para su recibo ser inspeccionados por el ingeniero Director de las Obras sin retribucion por este trabajo de parte de los contratistas.

12. Los materiales, útiles y herramientas etc. que los contratistas tengan que introducir del extranjero, pagarán los derechos que les correspondan segun la ley de Aduana.

13. Los licitadores fijarán en las planillas respectivas los precios por unidad de obra, y el total de cada seccion en pesos plata, de conformidad con la ley de moneda de 1881.

14. Los pagos á los contratistas se efectuarán cada treinta dias segun la obra ejecutada, de acuerdo con las mediciones y certificados mensuales hechos por el ingeniero director, con la retencion del 10 0j0, de acuerdo con lo dispuesto en la ley de Obras Públicas en el art. 57. El 10 por ciento retenido de cada certificado se depositará en el Banco Nacional en cuenta corriente y á la órden de la Comision, pudiendo los contratistas retirar los intereses que este depósito devengue.

En el caso que se estipulase en el contrato respectivo que el pago de la obra ejecutada se ha de efectuar en fondos públicos de la ley de 14 de Enero de 1882 al tipo que se convenga, serán entregados estos con el cupon correspondiente al trimestre corriente en que se verifique el pago.

El diez por ciento retenido en fondos se depositará igualmente en el Banco Nacional, á la órden de la Comision, pudiendo el contratista retirar los cupones correspondientes á los intereses que devenguen los fondos. En el caso de que en alguno de los sorteos resultase premiado uno ó mas números de los títulos depositados, el contratista podrá sustituirlo por otro, retirando el dinero que importe, si así le conviniere á sus intereses.

15. El P. E. se reserva el derecho de contratar la construccion de las obras á pagarlas en oro ó en fondos públicos de los creados por la ley de 14 de Enero de 1882 en las condiciones establecidas en ella. Al efecto, los proponentes podrán presentar sus propuestas sobre la base de ser pagados en fondos públicos. Si algun licitador no quisiera presentar propuestas en las dos formas, podrá hacerlo en la que prefiera, pero en este caso su propuesta podrá no ser tomada en consideracion, si el Gobierno resuelve adoptar la otra forma de pago.

16. Al firmarse el contrato se establecerá que en caso de que por mensura definitiva y cubajo de las obras, al hacer la liquidacion aplicando los precios unitarios, resultare un importe menor que el estipulado en el contrato por cada una de las secciones, se descontará la diferencia, sea cual fuere la causa, provenga de errores de proyecto ó de calculo ó de modificaciones que se introduzcan durante la ejecucion de las obras.

17. Los licitadores podrán obtener en las oficinas mencionadas en el artículo 1º copias impresas de los pliegos de condiciones, planillas y demás documentos necesarios, mediante un depósito de cien pesos fuertes ó sean veinte libras esterlinas, cuyo depósito será devuelto á todos los que presenten propuestas.

18. La Comision se reserva el derecho de hacer construir con preferencia la seccion de las obras que considere mas conveniente, sin perjuicio de que el contratista ejercite todas las que comprenda su contrato simultáneamente, si así le conviniere á sus intereses.

19. El adjudicatario tendrá que aceptar las condiciones de la licitacion, y además lo que prescribe la ley de Obras Públicas.

20. No se admitirá esplicacion ni aclaracion alguna respecto de las propuestas presentadas despues de que se haya abierto el primer pliego, ni se tomarán en consideracion las que se presenten en disconformidad con lo que prescribe el aviso de licitacion.

21. La Comision se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio responda mejor á los intereses públicos, pudiendo rechazar todas si así lo estimare conveniente.

En el caso que la Comision resolviera contratar cada una de las Secciones con diferentes proponentes, estos tendrán la obligacion de formalizar el contrato, aun cuando hayan hecho propuestas con el objeto de obtener todas las secciones, y los que no quieran ó no se presenten á formalizar el contrato, en el plazo que fija el artículo 20 de la ley de Obras Públicas, perderán todo el depósito que con arreglo al artículo 5º hayan verificado y cuyo importe será inmediatamente puesto á disposicion del Ministerio de Instruccion Pública para que sea aplicado al fomento de la Educacion Primaria.

Buenos Aires, Junio 23 de 1882.

Pascual Costa,
Secretario.

38—PERU—38 A LA CIUDAD DE LONDRES—38 PERU—38

REBAJA CONSIDERABLE

Sobre los géneros de estacion, incluso las Novedades, Artículos de Moda y de Fantasía recien recibidos en prevision de la estacion actual

36 DIAS DE VENTA

Contados desde el dia 10 de Julio hasta el 14 de Agosto—Durante este periodo haremos sacrificios enormes sobre los artículos siguientes:

Confecciones Tapados, Paletoes, Batones. Vestidos hechos de última moda para señoras, señoritas y niñas. Pañuelos y Chalones de lana, artículos de punto de lana. Boneteria en general, Ropa blanca para señoras y niñas.

Sederias Gros negros, blancos y de colores, Terciopelo negro y de colores, Terciopelo labrado, rayado y Damasé para adornos de vestidos, Terciopelo Kachemyr, Velvetin ó Terciopelo inglés negro y de todos colores, Kachemyr de seda para guarniciones, felpas de seda, etc.

Pieles y guarniciones de Cisne y de fantasia. Manchones, Puños y Corbatas de piel. Guarniciones, Galones, Flecos de seda. Merceria en general. Artículos para regalos. Abanicos de estacion.

Colchas colchadas con capa de Kachemyr y Andrinople, inferior de algodon fino, desde ps. 29 hasta las clases las mas ricas. Frazadas francesas. Reps. Damasco de lana, Cretonas, Sargas, Razos y Granitea para muebles desde ps. 5 vara.

Cortinas de Tul y de Muselina bordada. Géneros de algodon y de hilo blanco para uso de familia. Alemanesco de hilo y juegos de Manteles y Servilletas para mesa.

Corbatas UN MILLON desde 2 ps. una hasta las clases mas finas. Cuellos desde 2 ps. uno hasta 15. Parures y Camisolines. Pañuelos de manos desde un peso. Batas, Calzones, Corsées, Guantes, Enaguas, etc., etc.

GÉNEROS PARA VESTIDOS

En este ramo, uno de los mas importantes de la casa, hemos hecho reducciones de precios extraordinarias sobre todas las séries encerradas en este Departamento.

EJEMPLO:
200,000 varas Géneros de fantasia de buen gusto y uso garantido á ps. 1 1|2 vara.
150,000 varas Géneros idem, idem, á ps. 2 la vara.
100,000 varas Géneros idem, idem, á ps. 3 la vara.

A mas, varios lotes de consideracion en géneros de última moda, á ps. m|c. 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14 y 15.

Géneros de luto y medio luto

Kachemir, Vigogne, Merinos, Cachemire de lana, Lustrinas, Granito, Alepina, Barpoor, Merino y Kachemyr doble ancho, Cretones y Reps negros Granadinas y Barelles á precios sumamente reducidos.

OCASION EXTRAORDINARIA

10,000 Tapados de moda para señoras y señoritas á $ 78 m|c.

El sistema de nuestra casa, es de presentar á nuestras favorecedoras, surtidos enteramente nuevos á cada principio de estacion. Antes de despachar y preparar para la venta nuestros surtidos en mercancias de PRIMAVERA, hacemos una liquidacion á precios sumamente reducidos de todos los artículos de invierno, sobre los cuales llamamos la atencion de nuestra clientela y del público en general.

Dicha realizacion principiará el Lúnes 10 de Julio y concluirá el dia 14 de Agosto, es decir:

36 DIAS DE LIQUIDACION DE LOS ARTICULOS DE ESTACION

38—PERU—38 A LA CIUDAD DE LONDRES 38—PERU—38

NOTA—Cada artículo lleva una etiqueta con indicacion de precio y se vende á PRECIO FIJO.

PURGATIVO JULIEN

Confite vegetal, Laxativo y Refrigerante

Contra el ESTREÑIMIENTO

El Purgante Julien, *exclusivamente végétal*, se presenta bajo la forma de un *dulcecito* que tiene el *gusto mas agradable*. Recomiéndase su empleo, inofensivo siempre, á las personas afectadas de *Disenteria, Dispepsia, Gastralgia, Gastritis*; en las *afecciones del hígado*, en la *Ictericia* y en las *enfermedades de la piel*. Sus propiedades refrigerantes combaten la predisposicion á la *jaqueca* y á la *apoplegia*. Administrado á los niños, el Purgante Julien previene las *convulsiones*, obrando como depurativo en el tratamiento del *gurmio* y de las *costras de leche*.

El Purgante Julien, se toma en dósis de una pastilla para las personas adultas y media para los niños.

Depósito en las principales Boticas y Droguerias.

VICHY

ADMINISTRACION: PARIS, 22, Boulevard Montmartre, PARIS

PASTILLAS DIGESTIVAS fabricadas en Vichy con las *Sales extraidas de las Fuentes*. Son de un sabor agradable y de un efecto seguro contra las *Acedias y Digestiones dificiles*.

SALES DE VICHY PARA BAÑOS. Un rollo para un Baño, para las personas que no pueden ir Vichy.

Para evitar las falsificaciones, exíjase sobre todos los Productos la MARCA DE LA COMPª DE VICHY

En *Buenos-Aires, Rosario y Montevideo*, los productos arriba mencionados se encuentran en casa de DEMARCHI, PARODI y Cª, Agentes generales de la Cª.

INJECTION BROU

Higiénica, Infalible y Preservativa

La única que cura sin el auxilio de otro medicamento. — Se vende en las principales boticas del universo. *(Exigir el método)*. 30 años de éxito.

Paris, en casa de J. FERRÉ, pharmacien, successeur de Brou, Rue Richelieu 102.

De importancia para las damas.

CREMA de PERLAS

DE BARRY.

LOZANIA DE LA JUVENTUD.

MARFILINA de BARRY

Para embellecer, limpiar y conservar la dentadura.

Se vende en todas las Boticas y Droguerías de la República.

Agente para el Rio de la Plata—

EDUARDO M. COLL.

Depósito de Drogas—150 Chacabuco.

ESTABLECIDO EN 1801.

TRICÓFERO

DE BARRY.

Para preservar, restaurar y hermosear el Cabello; extirpar la caspa, remover todas las impurezas de la piel del cráneo; é impedir la calvicie y las canas. Restablece con toda certeza el pelo débil y ralo, tornándolo en breve

Espeso, Suave y Brillante.

El Mejor Tinte para el Pelo

CONOCIDO EN TODO EL MUNDO ES EL

TINTE DE BARRY

PARA EL CABELLO Y LA BARBA.

Prepáranse dos clases. La primera, TINTE NEGRO DE BARRY, da al cabello gradualmente todos los colores apetecibles desde el castaño claro hasta el negro. La segunda, TINTE NEGRO DE BARRY, produce instantáneamente en el momento en que se aplica el negro azabache, resultando tanto la lijereza como la naturalidad del color.

Se vende en todas las Boticas y droguería de la República.

Agente para el Rio de la Plata.

EDUARDO M. COLL.

Depósitos de Drogas—150 Chacabuco

CÁPSULAS DE GRIMAULT Y Cª

AL

MÁTICO

Resultado infalible del método para curar la Gonorrea, sin cansar ni molestar el estómago, efecto que producen todas las Cápsulas de Copaiba líquida.

Varios medicamentos de la acreditada casa GRIMAULT y Cª son objeto de imitaciones ó falsificaciones: el público se preservará de tan peligrosas alteraciones exigiendo sobre cada frasco, la marca de fábrica, la firma GRIMAULT y Cª, y el sello del gobierno francés.

Depósito en Paris, casa GRIMAULT y Cª, 8, r. Vivienne

y en las principales Boticas y Droguerías.

AL SOL DE ORO

CONFITES, DULCES Y PASTILLAS

CHOCOLATE

A. GODET

350, CALLE CANGALLO, 350

Fábrica á vapor: 1240, CALLE CANGALLO, 1240

BUENOS AIRES

PELUQUERIA Y PERFUMERIA

DE

RUIZ Y ROCA

FLORIDA NUM. 230 ESQUINA A CORRIENTES

SUCURSAL: DEFENSA 48—RECOBA VIEJA

Salon para Caballeros

El mas elegante y espacioso salon de peluqueria en la América, servido por SEIS buenos oficiales, con el mayor esmero y elegancia; se hace uso del cepillo mecánico, sistema Norte-Americano, para cepillar la cabeza. Es notorio su esquisito y pronto servicio, así como la especialidad en el corte de cabello.

Salon para Señoras

Nuestra muy conocida y acreditada casa cuenta con un Saloncito exclusivamente para Señoras, para peinar ó lavarse la cabeza, cortar el flequillo y el cabello á las Señoritas, la gran moda de hoy; ya tambien para la venta de trenzas, añadidos, flequillos, toupés, pelucas, etc., etc.

Tambien se peina á domicilio.

Pomada de Eucaliptus

Único específico higiénico y seguro para destruir la caspa y conservar el cabello, elaborada segun receta de uno de los mejores y mas reputados médicos. Este invento sin rival, que tan popular viene haciéndose, ha merecido con justicia, por cuantos lo han empleado, el sobrenombre de SALVADOR.

Artículos de fantasía

Hay siempre un completo surtido en guantes de cabritilla, corbatas, cuellos, bastones, paraguas, peines de carey, boquillas é infinidad de artículos de fantasía y novedad.

Perfumería

La casa recibe directamente de las principales fábricas de Francia é Inglaterra, todas las perfumerias y demas artículos, que vendemos por mayor y menor á precios sumamente reducidos.

Agua de Barcelona

Para blanquear y hermosear el cútis. Específico maravilloso é higiénico para la conservacion de la belleza, indispensable al tocador; quita las arrugas de la piel y las pecas de la tez; devuelve al rostro su color sonrosado; suaviza en gran manera la epidermis; hace desaparecer las erupciones herpéticas, los granos, barros y manchas, pecas variolosas y demas afecciones cutáneas—Fabricada en Barcelona por Juan Tomás y Ca.

Pelucas de todas clases

Pelucas para señora y para hombre, con rayas de tul de cabello, que es la verdadera perfeccion imitando al natural. Toupés, medias pelucas, flequillos etc., etc. Hay tambien un completo surtido de añadidos, trenzas, rizos, lamparitas y fierros para rizar el flequillo, vigudines y toda clase de artículos para el tocador de señora.

Cuadros en cabello

Manuel Ruiz, artista en cabello, hace toda clase de cuadros en relieve, como ser: ramos de flores, panteones ú otro monumento, alegorias, etc., etc.

RUIZ Y ROCA.

Florida núm. 230, esquina á Corrientes

SUCURSAL: DEFENSA 48—RECOBA VIEJA

Agua colonia de Atkinson

(LEGITIMA)

Frascos de todos tamaños

Aceite de Oriza, de Legrand y extractos para pañuelos

AGUA DE ROSAS DE PINAUD Y EXTRACTOS «BRISAS DE LAS PAMPAS»

Cepillos ingleses para la cabeza, para los dientes, para las uñas y para la ropa, esponjas finas de todos tamaños, por mayor y menor.

EDUARDO M. COLL

150—CHACABUCO—150

N. 213 v16 jl.

SEPULCROS

Se alquilan nichos y bóvedas en el Cementerio de la Recoleta de la 2ª y 1ª clase.

Se construyen, compran, venden y reedifican.

Se venden nichos á perpetuidad y se practica toda diligencia para trasladar restos de una bóveda á otra y de un cementerio á otro y se corre con los trámites municipales.

Ocurrir al escritorio calle de Cuyo 251, á toda hora sin escepcion de los dias de fiesta.

La Almohadilla de Forry

PARA EL HIGADO

CURA POR LA ABSORCION.

El Tricófero de Barry

EL TRICÓFERO DE BARRY.

EL TRICÓFERO DE BARRY

EL TRICÓFERO DE BARRY

Jarabé de Vida de Reuter No. 1

Se vende en todas las Boticas y Droguerías de la República.

Agente para el Rio de la Plata.

EDUARDO M. COLL.

Depósito de Drogas—150 Chacabuco.

UNA CURA CIERTA

PARA TODO ENFERMO.

Jarabe de Vida de Reuter.

Purga los Intestinos.
Purifica la Sangre.
Entona el Higado.
Sana los Riñones.
Fortifica el Estomago.
Calma los Nervios y es Delicioso al Paladar y al Olfato.

El Alivia-Dolor de Barry.

(Para uso interno y externo)

Se vende en todas las Boticas y Droguerías de la República.

Agente para el Rio de la Plata—

EDUARDO M. COLL.

Depósito de Drogas—150 Chacabuco.

CAPSULAS DE SANDALO

DE

SAVARESSE

Preparadas con la mas pura esencia de Sándalo citrino

NINGUNA PREPARACION HAY MAS EFICAZ PARA LAS ENFERMEDADES SECRETAS

QUE ESTAS

UNIVERSALMENTE AFAMADAS CAPSULAS

RECOMENDADAS POR LOS MEDICOS

Se venden en todas las Farmacias y Droguerias de la República

AGENTE— EDUARDO M. COLL.

DEPOSITO DE DROGAS

150—CHACABUCO—150

Secreto de perpetua belleza.

Las señoras y señoritas cuya tez se ha echado á perder ó palidecido por manchas ó descoloramientos pueden obtener un cútis claro, bello y de un rico color natural con el uso de la

Crema de Perlas de Barry

preparacion saludable, exenta de todo riesgo y deliciosa para embellecer el rostro, el cuello, los brazos y las manos. Con una simple aplicacion

Todos los amables encantos de los veinte

pueden ser restituidos á las señoras de cuarenta ó cuarenta y cinco; la lindeza rústica transformada en

La fascinadora hermosura de la populosa ciudad

con el uso de este fragante cosmético que prontamente

Remueve arrugas, disipa pecas, tostaduras y curtiduras de Sol

y comunica al semblante marchito una apariencia

TAN FRESCA Y HERMOSA

como el matiz interior de la concha de nácar ó el lánguido rojo de una rosa de damasco.

Se vende en todas las Boticas y Droguerías de la República.

Agente para el Rio de la Plata—

EDUARDO M. COLL.

Depósito de Drogas—150 Chacabuco.

Bazar San Martin, GRAN surtido de arañas para gas, de cristal y bronce y de zaguan, á precios módicos. San Martin núm. 48. jl. 20 pm.

LA CELEBRE GALLETITA

LOLA

FABRICADA UNICAMENTE POR

M. S. BAGLEY Y Cª.

Se encuentra en todos los BUENOS ALMACENES

23 v. Jlo 30.

BANCO HIPOTECARIO

La nota siguiente pertenece á todos los remates del Banco Hipotecario:

NOTA IMPORTANTE—Se previene que, segun resolucion del Directorio, los remates que por su orden se anuncien serán infaliblemente realizados, si los interesados no hubiesen pagado los trimestres vencidos dos dias antes del que se anuncie para el remate, suspendiéndose solo en el caso que en el mismo dia paguen capital é intereses adeudados.

Los interesados que quieran examinar os títulos de las propiedades, pueden hacerlo ocurriendo a la Secretaría del Banco antes del día del remate. Pasado éste, no se oirá ningun reclamo sobre el particular.

Por mas permenores, ocurrir á la Secretaria del Banco, San Martin 111, de 10 de la mañana á 4 de la tarde.

Mateo Victorica

Banco Hipotecario

Gran remate de una espléndida y valiosisima propiedad, única en su género en este municipio, 7 edificios y estensos jardines y árboles.

500 varas de frente al Norte, calle Caseros, 500 por el otro frente al Sur, calle que va al Puente Alsina, 800 de frente al Este calle Matheu, 800 de frente al Oeste, calle Catamarca.

¡400.000 varas cuadradas próximamente! Préstamo acordado sobre esta propiedad en 1873—200,000 ₣.

El DOMINGO 27 de Agosto, en la misma propiedad, por cuyo frente el tramway............ á las 2 p. m., procederé al remate á la mas alta postura, por órden del Banco Hipotecario y prévia la aprobacion del Directorio, de la propiedad arriba mencionada, cuya estension consta de cuatrocientas mil varas cuadradas próximamente. Linda por el frente, calle Caseros en medio, con los herederos de Supara, por el Este, calle Matheu en medio, con su cementerio del Sur, por el fondo, calle Puente Alsina en medio, con D. Leonardo Pereira, y por el Oeste, calle Catamarca en medio, con Supara y herederos de Sanchez.

Tiene esta propiedad edificios valiosísimos, jardines de las plantas mas exquisitas y raras, y plantaciones de árboles de todas clases.

Escusamos entrar en otros pormenores, pues esta propiedad es bien conocida de todos por su importancia y valor.

Por los títulos y demas datos que se quieran obtener, puede ocurrirse á la Secretaria del Banco Hipotecario en las horas de oficina.

Florencio Madero

Banco Hipotecario

El Juéves 31 de Agosto, en la casa del Banco á las 3 p. m. por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura, de una casa situada en la calle de Charcas, parroquia de Balbanera, cuyo terreno consta de 23 y dos tercias varas de frente por cuadra y media, poco mas ó menos de fondo.

Linda por el frente, calle en medio, con Don Pedro Souta, por el fondo con Don Manuel Alvarez, por el Este con Don Francisco Fonseca y por el Oeste con Don Angel Herrero.

El edificio consta de 5 piezas, cocina, caballeriza, cochera, etc., etc.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de ₣ 7,000 que reconoce.

Debe 4,025 pesos fuertes, segun la tabla de amortizacion série A.

Debe ademas pesos fuertes 1042 de anualidades atrasadas, multas, etc., etc.

La base para la venta sera de pfts. 5,067.

El comprador podrá continuar con la hipoteca, que tendrá amortizados pfts. 2,975.

Los interesados que quieran examinar los títulos de esta propiedad, pueden hacerlo, ocurriendo á la Secretaria del Banco, antes del dia del remate. Pasado éste no se oirá reclamo alguno sobre el particular.

REMATES

Nazar y Gonzalez Catan

EN NUESTRA CASA

CALLE PERU NUMERO 91

DE TIENDA

MERCERIA, ROPERIA

ZAPATERIA etc,

Los mártes, juéves y sábados (con escepcion de los feriados) á las 12 del dia tendremos remate de las mercaderias referidas.

Tambien nos encargamos de vender en remate fincas y propiedades rurales.

Rufino Degreef

En el pueblo del Monte

JUDICIAL

El Lúnes 11 de Setiembre, á las 2 de la tarde, procederé al remate sobre las mismas propiedades, de las fincas y quinta que indica el siguiente:

EDICTO JUDICIAL

Por mandato del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, Doctor Don Aditardo Heredia se hace saber que ha sido nombrado el martillero D. Rufino Degreef para que proceda á la venta de los bienes existentes en el Partido del Monte, de pertenencia de la testamentaria de Da. Francisca Ramirez y cuyo pormenor es el siguiente:

EDIFICIO—Un edificio de material con veinte y dos metros de largo por siete metros doce centimetros de ancho á la calle de Entre-Rios, techo de azotea con baldoza, compuesto de tres piezas, tres ventanas grandes á la calle con rejas de fierro, dos puertas interiores, un zaguan y puerta de calle con maderas de pino en regular estado, dos piezas bajas de material que sirven una de cochera y otra de letrina, miden nueve metros de largo por siete metros doce centimetros de ancho, techo de zinc en regular estado. Un algibe brocal de material y pilares de fierro. Otro edificio contiguo ubicado en la calle de Entre-Rios esquina á Cañuelas, compuesto de tres piezas de material con un solo cuerpo y mide metros de largo por de ancho, tres ventanas de fierro chicas á la calle de Entre-Rios, tres puertas estensiones y una interior con corredor techo de paja abajo y zinc de canaleta arriba, todo en mal estado. Una pieza chica de material que sirve de cocina de cinco metros veinte centimetros de largo por cuatro metros cuatro centimetros de ancho, techo de paja en mal estado. Una pared de material que divide estos dos edificios, mide 37 metros 30 centimetros de largo por dos metros de alto, con una puerta de comunicacion. Un pozo de balde. El todo edificado en un solar de terreno con su correspondiente título de propiedad, tasado en la suma de veinte y cinco mil pesos moneda corriente.

OTRO EDIFICIO—Ubicado en la calle Cañuelas y Dolores, esquina, compuesto de una pieza de material de siete metros de largo por 6 metros treinta centimetros de ancho, techo de teja, una puerta á la calle, otra exterior que dá al patio con una ventana de reja de fierro contigua á éste, una pieza baja de material que sirve de cocina, y mide cuatro metros veinte centimetros de largo por tres metros de ancho, techo de teja, maderas de pino, todo en buen estado. Un pozo de balde, un porton en el corralon edificado en un solar de terreno, tambien con su correspondiente título de propiedad, tasado en la suma de diez mil pesos moneda corriente.

UNA FRACCION DE QUINTA—Una fraccion de quinta señalada en el plano respectivo con el número setenta y dos, ubicada en la calle Cañuelas esquina á la de Entre-Rios, y mide por la parte Norte ciento diez metros noventa y cuatro centimetros, por el Sud setenta y un metro sesenta y seis centimetros y cinco milésimos, y por el mismo costado Sud, el que forma un martillo cuarenta y seis metros quince centimetros, por el costado Este sesensa y cuatro metros y cincuenta centimetros; por el Oeste treintra y un metros sesenta y cinco centimetros y dos milimetros. Una pieza pared francesa con ocho metros setenta centimetros de largo, por cinco metros cuarenta centimetros con techos de zinc y una puerta exterior en mal estado. El todo tasado en la suma de cuatro mil pesos m|c. Ochenta paraisos en la misma quinta á cinco pesos moneda corriente uno.

PLANTAS—En el edificio ubicado calle Entre Rios y Cañuelas—Dos parras con su sarzo de fierro á doscientos cincuenta pesos una. Veinte y seis varios árboles frutales á quince pesos uno; dos naranjos á cincuenta pesos uno; tres granados frutales á treinta pesos uno; veinte y cinco higueras id á veinte pesos uno; tres damascos id á quince pesos uno, suma total cuarenta y un mil veinte y cinco pesos moneda corriente.

Se previene que no se admitirá oferta que baje de las 2|3 partes de la tasacion. Por esta y para mayores datos ocúrrase á la oficina del Escribano don Ramon Wright donde se encuentra adscripto el que suscribe ó al rematador calle Piedad 80.

Ricardo M. Wright.

NOTA—Los compradores entregarán el 5 p% al firmar el boleto de compra-venta.

N548 v11S.

Andrés W. Merea

¡JUDICIAL!

En mi casa, calle Defensa núm. 72

DE MUEBLES

El Viérnes 1º de Setiembre, á las 12 en punto, procederé á vender, al mas alto precio y dinero de contado, por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil, Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, y como perteneciente á la ejecucion seguida por D. Ezequiel Pader, lo que á continuacion se espresa:

1 rico piano perpendicular, 2 mesas de arrimo de última moda, 1 sofá de reps y jacarandá, 4 poltronas de id, 1 taburete con asiento bordado, 10 sillas negras con asiento de reps, 1 chifonier negro con incrustaciones, 1 estante para libros, 1 alfombrado, 1 relój de campana de bronce, 1 lámpara dorada, 3 galerias doradas con cenefas, 1 ropero de jacarandá con espejo, 1 cómoda con 6 cajones, 1 lavatorio negro con piedra mármol, 1 mesa de noche, 1 escritorio enchapado, 1 ropero de jacarandá con espejo, 1 cómoda con 6 cajones, 1 lavatorio negro oval, 1 costurero, 1 mesa de guindo para comedor, 1 aparador de caoba, 7 sillas de caoba y otros muebles que estarán á la vista. N. 555—v 1º Set.

Andrés Rolon

En San Isidro—El Domingo 27 de Agosto á las 2

Importante terreno, en el limite mismo con San Fernando, procederé á vender por arreglo al siguiente

EDICTO JUDICIAL

El Sr. Juez de primera instancia en lo civil y comercial del Departamento de la capital de la provincia, Dr. D. Aditardo Heredia, ha ordenado en los autos testamentarios de D. Francisco Lomes y Da. Ana Maria Gutierez, se procederá á la venta en remate público por el martillero D. Andrès Rolon; de un terreno situado en el partido de San Isidro, compuesto de ciento diez y seis varas de frente al Norte, por noventa y nueve varas de fondo al Sud, con una pieza de material y otra de pared francesa, con techo de paja, todo lo que ha sido tasado en la cantidad de diez y nueve mil cuatrocientos seis pesos moneda corriente, previniéndose que para su venta no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de su tasacion. Los interesados en su compra podrán ocurrir á informarse de los referidos autos á la Secretaria de D. Regino Letchos á la que se halla adscripto el que firma.

Buenos Aires, Julio 21 de 1882.

Federico Isla.

n501 v27 ag.

Pedro de Elizalde y Ca.

DE UNA BUENA PROPIEDAD

En el pueblo de San Fernando.

TASACION $ 45.000

Base para la venta dos terceras partes, $ 30,000 m|c.

El Domingo 17 de Setiembre á las 3 de la tarde en punto, procederemos á vender por órden del Sr. Juez en lo civil del Departamento de la capital, Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, como perteneciente á la testamentaria de doña Petrona Vazquez de Vela, la propiedad en el pueblo de San Fernando, con un terreno compuesto de 97 varas á la calle Bella Vista, por 55 1|2 á la calle General Alvear, con un edificio dividido en cuatro departamentos, produciendo 400 ps. mensuales de alquiler, y además tiene jardines, árboles frutales, alfalfa, etc.

NOTA—Por mas informes, los interesados pueden ocurrir á la casa del Rematador, Piedad número 211.

Títulos garantidos.

n503 v17 set.

Miguel Welsh

JUDICIAL

De una hermosa propiedad (altos)

252—INDEPENDENCIA—252

Base para la venta, pesos 187,493 con 88 centavos.

El Domingo 17 de Setiembre á las 3 de la tarde, venderé al mas alto precio y dinero de contado, por órden del Sr. Juez de primera instancia en lo civil de la capital de la República, Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, la hermosa casa situada en la calle Independencia núm. 252, perteneciente á la testamentaria del Sr. D. Pablo Morsalin, tasada en la cantidad de ps 281,240 con 83 cent, siendo la base para la venta las 2|3 partes, ps. 187,493 con 88 cent. la venta será efectuada Ad-Corpus, es decir, lo que resulte dentro de muros, previniéndose que la medicion practicada por el maestro mayor, de 11 vs. de frente por 69 vs y 30 cent. de fondo—teniendo en el ancho del fondo ó contra frente 13 varas, con una superficie de 831 varas cuadradas, mas 60 cent. de otra. La casa tiene 20 piezas altos y bajos y demás necesarios, produce de alquiler 2000 pesos mensuales, la persona que la subarriende saca tres mil pesos, magnífica renta, ademas la situacion es inmejorable, calle adoquinada con tramway en las boca-calles, é inmediata á la Iglesia de la Concepcion. Los interesados que quieran ver el espediente testamentario donde se encuentran las tasaciones, etc., pueden ocurrir á la Secretaria del señor don N. Reynal O'Connor, Bolivar 21.

n509 v17 set.

Bollini y Muro

Bolivar 28—Casa de remates y comisiones. Venta de fincas, campos, etc: idem de almacen, tienda, roperia, etc, etc. Advertencia.—En todas las ventas que se efectúen por nuestra casa, ya sea judicial ó extra-judicial, exijiremos á los compradores en el acto de firmar el boleto el 4 por ciento sobre el valor de la venta sin escepcion de ninguna clase.

POR EL MISMO

De la Aduana. Tabacos, cigarros, artículos de bazar, tienda, merceria, almacen, cigarreria, ferreteria. El martes 29 de Agosto, á las 12 del dia, en nuestra casa Bolivar 28. Por órden del señor Administrador de Rentas Nacionales.

Remataremos una gran cantidad de artículos cuyo detalle en parte es el siguiente:

Artículos de tienda—Riquisimas randas, pañuelos mantillas, 30 kilos lana bordar, triángulos, bordados, puntillas, toallas, etc., etc.

De bazar—Muchos artículos de fantasia, 50 juegos lavatorios de id con piezas cada uno, 1 cajon floreros cristal Bohemia varios gustos, 200 pares fantasia, 1 cajon platos, tasas caldo, café, té, etc., sopas, vasos, para agua, vinos y licores, juegos de agua, etc., etc.

De almacen—Riquisimo aceite de mesa superior clase, y otros artículos.

De drogueria—200 kilos calomel y otras muchas drogas.

De ferreteria—Picos, hachas, etc. etc

521v.29ag.

M. Billinghurst é hijos

90—SAN MARTIN—90

IMPORTANTISIMO REMATE

EN NUESTRO ESCRITORIO

90—Calle de San Martin—90

De 12 leguas de campo de primer órden

En el partido de Juarez, conocidos por la "Loma Alta" y "La Tinta", distante 6 leguas del pueblo del Tandil, lindando con el égido de Juarez, dividido en 12 lotes, perteneciente á la testamentaria de la señora doña Petrona Vazquez de Vela. Tasacion total ps 6.167,717 m|c.—Base para la venta 2|3 partes—Pesos 4.111,809 m|c.

De órden del Sr. Juez de primera instancia Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, en los planos litografiados para distribuirse, consta la tasacion y base de venta de cada lote.

EL JUEVES 14 de Setiembre, á las 2 en punto de la tarde, procederemos á vender en público remate, los 12 lotes de campo arriba designados, mensurados y divididos, segun los planos que se distribuirán.

La venta se efectuará por uno ó mas lotes, al gusto de los compradores.

Lote núm. 11—26,671,068 metros cuadrados, ó sea 0,987,875 leguas cuadradas á 480,000 pesos legua: total ps. 474,143 m|c.

Base para la venta, pesos 313,096 m|c.

Lote núm. 12—28,801,170 metros cuadrados ó sea 1,066,881 legua cuadrada á 460,600 pesos legua: total pesos 490,766 m|c.

Base para la venta, pesos 327,178 m|c.

Lote núm. 13—29,112,550 metros cuadrados ó sea 1,079,451 legua cuadrada á 500,000 pesos legua: total pesos 539,727 m|c.

Base para la venta, pesos 359,818 m|c.

Lote núm. 14—26,598,116 metros cuadrados ó sea una legua cuadrada á 480,000 pesos legua; total pesos 480,000 m|c.

Base para la venta $ 320,000 m|c

Lote núm. 15—27,316,518 metros cuadrados ó sea 1.012,891 legua cuadrada á 500,000 psos la legua: total: ps. 506,447 m|c.

Base para la venta $337,632 m|c.

Lote núm 16—Con potrero de piedra 29,777,128 metros cuadrados ó sea 1,095,150 legua cuadrada á 500,000 pesos legua y 10,000 ps. el potrero: total ps. 557,725 m|c.

Base para la venta $371,816 m|c.

Lote núm. 17—29,562,505 metros cuadrados ó sea 1,102,380 legua cuadrada á 530,000 pesos legua: total ps. 583,261 m|c.

Base para la venta ps. 389,508 m|c.

Lote núm. 20—29,593,561 metros cuadrados ó sea 103,511 legua cuadrada á 530,000 ps. legua: total ps. 585,502 m|c.

Base para la venta ps. 390,338 m|c

Lote núm. 21—30,132,330 metros cuadrados ó sea 1,117,930 legua cuadrada á 530,000 ps. legua: total ps. 592,502 m|c.

Base para la venta ps. 395,000 m|c.

Lote núm. 22—26,964,642 metros cuadrados ó sea 0,998,749 legua cuadrada á 530,000 ps. legua; total: ps. 529,337 m|c.

Base para la venta, pesos 352,890 m|c.

Lote núm. 23—23,977,376 metros cuadrados ó sea 0,862,176 legua cuadrada á 470,000 pesos legua: total: pesos 417,779 m|c.

Base para la venta, pesos 278,518 m|c.

Lote núm. 24—23,485,290 metros cuadrados ó sea 0,869,900 legua cuadrada á 470,000 pesos legua; total: pesos 409,223 m|c.

Base para la venta, pesos 272,815 m|c.

Estos campos que lindan por un costado con el égido del pueblo de Juarez, están por el otro estremo situados á seis leguas del pueblo del Tandil, lindando á mas por el Este con D. Mariano Casares, por el Sud con D. Inocencio Ortiz y D. José Buteler, por el Norte con D. Felipe T. Vela, D. Pedro Pablo Peñalva y D. Juan F. Vela, por el Oeste con D. Pastor Obligado, D. Ramon Lastra, D. Pedro Udaquiola y D. Mariano Dominguez.

Llamamos la atencion de los que desean emprender negocio de campo, sobre la calidad indisputable de los que ofrecemos en venta, oportunidad que no se presenta todos los dias; sinó cuando hay como ahora, que liquidar una testamentaria.

NOTA—Exigiremos de los compradores la entrega de veinte mil pesos moneda corriente, en garantia sobre el valor de cada lote, antes de firmar el boleto.

Por planos y otros detalles, ocúrrase á nuestro escritorio, San Martin 90. N495 v14set

Manuel Marasso y Ca.

JUDICIAL

De una casa en el pueblo de Quilmes

El Domingo 10 de Setiembre

A las 2 de la tarde, Procederemos á vender en remate público por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital Dr. Don Martin Bustos, en los autos testamentarios de D. Enrique A. Green; una propiedad ubicada en el pueblo de Quilmes, compuesta de 10 habitaciones, un gran galpon de 35 metros 38 centimetros de largo, por 49 metros de ancho, con techo de teja con 1 hilada de ladrillo, teniendo las demás piezas azotea con tirantes de pino de tea, pisos de madera, los muros y paredes del edificio de ladrillo, asentado en barro, reboque de cal, zaguanes y corredores con piso de baldosa, cocina, letrina, pozo de balde y jardin, etc; el terreno se compone de 21 metros 65 centimetros de frente por 43 metros 30 centimetros de fondo, lindando por el N. E. calle en medio con Francisco Younger, por el N. O. con Da. Maria Viera por el S. E. calle en medio con Da. Marcelina Ibarra y por el S. O. con Don Manuel Correa. Todo lo que está tasado en la suma de ps. 59,349 m|c. con 78 centavos. Siendo la base para la venta las 2|3 partes que son 39,566 pesos 52 cts. m|c.

POR LOS MISMOS

Y en los mismos autos, procederemos á vender 2 lotes de terreno situados en el pueblo de San Vicente, cuya ubicacion y estension es la siguiente: el primero se compone de 71 metro 87 centimetros de frente sobre la calle de Colon, lindando con D. Cárlos Sechi; 86 metros 60 centimetros de fondo por un lado, lindando calle nueva en medio con don Juan Luero, 52 metros 83 centimetros en el frente del fondo, lindando calle Laguna en medio con el otro lote que sigue y 88 metros 76 centimetros por el otro lado, camino real en medio, con D. Cipriano Avila, previniéndose que este terreno comprende tres fracciones, señaladas con los números, 1, 2 y 3. El otro lote se compone de dos fracciones marcadas con los números 1 y 2, y se componen en su totalidad de 50 metros 22 cts, lindando calle Laguna en medio con el terreno anteriormente espuesto, 86 metros 60 cts. de fondo por un costado, lindando calle en medio con D. Juan Adam, 32 metros 42 centimetros en el frente del fondo, lindando calle de San Lorenzo y 89 metros 19 cts por el otro costado opuesto, lindando con D. Cipriano Avila. Estos terrenos están avaluados en la suma de ps. 3,000 m|c. siendo la base para la venta las 2|3 partes que son ps. 2,000 m|c.

La venta de estos terrenos se efectuará en nuestro Escritorio Alsina 46, el Lúnes 11 de Setiembre á las 3 de la tarde. Por mas datos y ver los títulos, ocurrir á la oficina actuaria de D. Saturnino Garcia, en Cabildo. 487 v10 set

POR LOS MISMOS.

JUDICIAL

De una casa en la Boca del Riachuelo

Calle General Lamadrid 163

EL VIERNES 8 de Setiembre á las 4 de la tarde

Venderemos bajo la base de ps. 28640 m|c. esta propiedad por órden del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital Dr. Don Martin Bustos en los autos testamentarios de Don César Gianetto. El terreno mide 7 vs. de frente al Sud ó sean 6 metros 6 centimetros: por 50 vs. de fondo al Norte. ó sean 43 metros 30 centimetros.—El edificio se compone de 7 piezas de madera con techo de zinc, pozo de balde, 1 peral y 6 piés de parra etc. Todo lo que está tasado en la suma de ps. 42,975 m|c.

Por mas datos ocurrir á la oficina actuaria del señor Iñarra ó á los martilleros Alsina, núm. 46 y en la Boca, General Brown núm 33—488 v. 8 S.

A. Bullrich y Ca.

JUDICIAL

De la bien situada finca, calle de Bolivar núm. 393 y 395

ANTES Nos. 233 y 235

Catorce metros 289 milimetros de frente por 36 metros 805 milimetros de fondo—AD CORPUS

Base para la venta. Pesos 245,844 m|c

El domingo 27 de Agosto, á las 3 de la tarde, remataremos, á la mas alta postura y dinero de contado, por órden del señor Juez de la Instancia Basualdo, y perteneciente á la testamentaria de don Pedro José Carreras.

La casa arriba mencionada, construida en terreno de 14 mets. 289 milimetros de frente al Este por 36 mets. 805 milimetros de fondo, previniéndose que en el frente del fondo enangosta el terreno, teniendo solamente 13 mets. 423 milimetros de frente, incluyendo sus respectivos muros, formando una área total de 509 mets 950 milimetros cuadrados.

El edificio se compone de una tienda á la calle con dos habitaciones, pisos de baldosas, cielos rasos empapelados, y el segundo cuerpo ocupado por un colegio; tiene cinco habitaciones, pisos de madera, empapelados, cielos razos id. cocina que es un gran galpon, letrina y huerta en el fondo, patio y zaguanes embaldozados, techos de maderas duras con baldosas.

El señor Juez, á pedido de los herederos, ha fijado la base en ps. 245,844 m|c.

La propiedad toda produce actualmente 1650 ps. al mes.

Para imponerse del espediente testamentario, ocurran á la secretaria del Sr. D. E. Munilla, y por mas informes á nuestra casa Alsina 78.

411 v27 a.

Gregorio S. Sanchez

JUDICIAL

¡¡¡MAGNIFICA PROPIEDAD!!!

PARAJE INMEJORABLE

Calle de Victoria números 145 y 147

Entre Chácabuco y Piedras

Doce y media varas de frente 36 78 de fondo. Orden del Sr. Juez Dr. Basualdo, Testamentaria de D. Joaquin Casagemas; edificio antiguo pero fuerte, altos y bajos — Gran almacen y piezas. Buena y segura renta.—Tasacion infima 800,000 $ m|c.—Base de venta, 2|3 partes 533,333 ps. m|c.

VENTA AD-CORPUS

El Juéves 30 de Agosto á las 3 en punto de la tarde, venderé por un precio que exceda á la muy infima base fijada y al contado, la propiedad antes dicha, perteneciente á la testamentaria de D. Joaquin Casagemas, por órden del Sr. Juez de primera instancia, Dr. Benjamin Basualdo.

La propiedad situada en el paraje mas central de esta ciudad, goza de todas las ventajas que pueden buscarse con respecto de la renta y posicion, y nuestros capitalistas no deben dejar escapar la brillante ocasion que se les presenta. La parte baja del edificio es ocupada actualmente por la Farmacia de los señores Cranwell, tiene un espléndido y cómodo almacen y varias piezas interiores. Los altos tienen 6 piezas por todo, techos de azotea y maderas duras.—Ademas existe una buena casilla de madera, pileta, sumidero, letrina, cocina, etc., etc. La casa tiene gas en toda su extension, aguas corrientes y varias otras comodidades. La renta es magnífica y lo central de la finca la asegura como una fuente inagotable con respecto á la produccion. Los títulos son perfectos. Los interesados que quieran ver el espediente testamentario donde se encuentran las tasaciones; pueden ocurrir á la Escribania del Sr. D. Cárlos Silveyra, en el Cabildo; y los que necesiten otros datos pueden verme en la Bolsa de comercio ó en mi domicilio de 8 á 10 a. m. calle de San Martin núm. 159.

n413 v30 ag.

POR EL MISMO

Judicial

La gran propiedad frente al Banco de la Provincia 17 1|2 varas de frente por 68 vs. de fondo.

Calle de San Martin números 78 al 86

El barrio del comercio, punto mas central y de mayor valor, donde nadie vende. Inmejorable localidad para obtener pingüe renta—VENTA AD-CORPUS.—Tasacion ps. 2.200,000. Base de venta 2|3 partes, 1,466,668 ps. m|c.

El Viérnes 31 de Agosto á las 4 de la tarde, procederé á vender por órden del Sr. Juez doctor Basualdo, y como perteneciente á la testamentaria de D. Joaquin Casagemas, la gran finca situada en la calle San Martin 78 á 86.

Esta finca está en una localidad escepcional para ser obtenida para renta; el estado actual del edificio es malo en cambio de su ubicacion que es espléndida. Los capitalistas que andan á la pesca de propiedades de este órden, tienen con esta venta una buena oportunidad. La finca está libre de contratos y puede visitase cualesquier dia antes del remate. La venta será efectuada "Ad-Corpus", es decir, lo que resulte dentro de muros, previniéndose que la medicion practicada por el maestro mayor D. José Maria Baca, da 17 varas 50 centivaras de frente por 68 varas de fondo, enangostando su terreno en el fondo hasta quedar en 15 varas, inclusive la medianía de las paredes laterales.

Los interesados que quieran ver el expediente testamentario donde se encuentran las tasaciones, pueden ocurrir á la Escribania del Sr. D. Cárlos Silveyra en el Cabildo, y los que necesiten otros datos pueden verme en la Bolsa de comercio, ó en mi domicilio, de 8 á 10 a. m. calle San martin número 159. n414 v31 ag.

Diego Villafañe y Cia.

Judicial

De 5 lotes de terreno en el pueblo de Belgrano y ubicados entre las calles de Pueyrredon, Escalada y Avellaneda. El miércoles 30 del corriente á las 2 y 1|2 de la tarde procederé á vender en público remate los terrenos mencionados en el siguiente

EDICTO JUDICIAL

Por disposicion del señor Juez de Comercio de la Capital de la República Argentina, doctor don Emiliano Garcia, se hace saber que el treinta del corriente, se procederá á la venta en público remate por el martillero don Diego Villafañe de unos terrenos pertenecientes al concurso de don David Bellagamba Hnos., ubicados en el pueblo de Belgrano señalados con los números uno, dos, tres, cuatro y cinco del plano general, compuesto cada uno de diez y siete metros trescientos veinte milimetros de frente, por cuarenta y tres metros trescientos milimetros de fondo al Norte tasado cada uno en la suma de mil quinientos pesos m|c; debiendo procederse á la venta por las dos terceras partes de su tasacion.—Buenos Aires, Agosto 30 de 1882.—San Martin 33. *Joaquin Lejo*

NOTA—El comprador dará el 10 por ciento en garantia al firmar el boleto de compra.

N345v30ag.

NO MAS DOLORES DE MUELAS!
si se hace uso del
ELIXIR DENTÍFRICO
de los
RR. PP. BENEDICTINOS
de la ABADIA de SOULAC (Gironda)
Dom MAGUELONNE, Prior
Dos Medallas de Oro, en la Exposicion de Bruselas, 1880; las Mayores Recompensas.
INVENTADO EN EL AÑO DE 1373 POR EL PRIOR Pedro BOURSAUD
AGENTE GENERAL: SEGUIN, 3, calle Huguerie, Burdeos
Buenos Aires: CHARCOT, 11, Belgrano; TANNER y PELTZER; DEMARCHI, PAROODI y Ca.

EL MEJOR CAFÈ

Es el que se vende en el almacen
"LA FAMILIA"
400—Calle de Rivadavia—400

No tiene mezcla de achicoria, y se vende tostado, en grano ó molido.

DULCES EN ALMIBAR

Los hay de Guinda, Ciruela, Tomate, Durazno, Membrillo y Limon, en tarros de una y media libra neto.

DULCE DE LECHE

Ricos TÉES á 20, 25, 30 y 40 ps. libra.

Comestibles
Bebidas
Conservas
SE LLEVA
A domicilio

263 v23 Dbre.

El Elixir Alimenticio Ducro está preparado con el ayuda de mósores alcoolicas y de carne cruda picada. La cascara de naranjas agrias (curazao) le dan un gusto agradable, y cualidades aperitivas muy pronunciadas.
El mas poderoso fortificante para los convalescientes, los ancianos debilitados, en los cuales estimula el apetito y restablece las fuerzas.

ELIXIR ALIMENTICIO DUCRO

Exito inesperado en las enfermedades del Pecho, la Anémia, la Corosa. Gran número de enfermos le deben la cura despues de haber empleado sin resultado satisfactorio otros medicamentos.
Exijase sobre la etiqueta, el autógrafo DUCRO, la marca de Medallas, Plata, Paris 1872; Oro Complete 1877, y el dibujo de la Marca : en Forma.
PARIS, PLAZA DES VOSGES, Nº 20, Y EN TODAS LAS FARMÁCIAS

GB&S

Alambre patente campana N. 6—2.493 lb. resistencia
de acero " " 6—3.307 "
" " " 7—2.772 "
" " " 8—2.306 "
Barillas de T y doble T. de pino de tea y 4 alambres, postes, medios reforzados y estacones.
Jorge Bell é hijos.
DEFENSA 257
N175 v8 jl.

DEPOSITO DE LOZA
Cristales
Cubiertos electro-plata etc.
POR MAYOR Y MENOR
DE
Juan Penco Hno.
179 Chacabuco 179
BUENOS AIRES
23 pm

Consejo Nacional de Educacion

LICITACION

Prevenimos á los arquitectos y empresarios de obras, que el 20 de Setiembre se abrirán las propuestas para la construccion de diez edificios, ordenada por la Comision Nacional de Educacion, para Escuelas en el municipio de la Capital, de acuerdo con el pliego de condiciones y planos que podrán consultarse todos los dias de 2 á 4 de la tarde. Victoria 253. Los proponentes se sujetarán en todo á lo prescrito en las Leyes de Obras Públicas y Contabilidad.—Buenos Aire, Agosto 14 de 1882.—El Secretario.

v30 set.

DIENTES

LUIS ERNEST
CIRUJANO DENTISTA

PREMIADO con el primer premio en las grandes Exposiciones de Paris, en América, premiado con la gran medalla de oro por las academias de la ciencia de Lóndres é Itália.
DIENTES Y DENTADURAS sistema completamente nuevo, PRIVILEGIADO.
ORIFICACIONES con oro puro.
ESMALTE TRANSPARENTE para rellenar dientes cariados y volverlos á su estado natural.
TODAS LAS OPERACIONES sin el menor dolor.

6—CALLE CHACABUCO—6
Esquina Rivadavia
DENTADURA

SOCIEDAD NACIONAL
del
PANTELEFONO
Gran servicio de mensajes
Telefonicos para los municipios de Buenos Aires, Flores y Belgrano.

TARIFA PARA MENSAGES

Se llevan mensages á domicilio á razon de $ mte por cada 20 palabras ó fraccion sin contar la direccion, hasta 10 cuadras de distancia de cualquiera de las oficinas de primera categoria. Para mayor distancia el recibidor pagará mte. 5 por cada 5 cuadras ó fraccion que el mensagero tendrá que recorrer fuera de las mencionadas 10 cuadras.
La Sociedad no se compromete á llevar mensages mas de 20 cuadras de distancia y no se asume responsabilidad alguna por equivocaciones, demoras ó falta de entrega.

OFICINAS DEL PANTELEFONO

1. categoria. Oficinas habilitadas para servicio de dia y de noche, admision y distribucion de mensages.
Central: San Martin 20.
A. Plaza Once de Setiembre, calle Centro América 33.
B. Plaza Lorea, Zeballos 9.
C. Plaza Constitucion, calle Brasil 405.
D. Barracas al Norte, 3 Esquinas.
E. Boca, calle General Brown 15.
H. Canto Esquinas, calle Larga de la Recoleta 34.
G. Centro América, calle Santa Fé 916.
L. Flores, Plaza plaza 6.
M. Belgrano, 25 de Mayo 26.
II. categoria. Oficinas habilitadas para servicio de dia solamente y admision de mensages para trasmision á otra oficina. No se distribuirá á domicilio.
P. Muelle de las Catalinas.
T. Aduana Nueva.
R. Riachuelo Lanús.
V. Bolsa de Comercio.
S. Los Corrales.

"OJO"

ABONOS

Para hablar en las Oficinas $ mte. 30 al mes.
Con aparato en casa $ mte. 150 al mes.
NOTA—Las personas que no están abonadas ó que no puedan presentar sus tarjetas de abono, pagarán 2 $ mte. para conversacion no interrumpida por cada cinco minutos ó fraccion.
Por mas informes, dirigirse á la Oficina Central San Martin 20.

ENFERMEDADES DEL PECHO

Todas las personas que padecen de afecciones, del pecho, de los bronquios ó del pulmon, tales como: *catarros, tisis, reumas y tos rebelde* deben hacer uso del

JARABE DE HIPOFOSFITO DE CAL DE GRIMAULT Y Cia

que prescrito hace años por los médicos del orbe entero, ha procurado siempre curaciones maravillosas.
Mediante su uso constante, **se calma la tos, desaparecen los sudores nocturnos, la alimentacion de los enfermos se mejora con rapidez, dando lugar á un aumento de peso al mismo tiempo que les procura un aspecto de floreciente salud.**
Nuestro Jarabe de Hipofosfito de Cal, color de rosa, se espende en frascos ovales y llanos, con el sello del Gobierno francés, la marca de fábrica y la firma de Grimault y Ca.
Depósito en Paris, 8, rue Vivienne y en las principales Farmácias y Droguerias

REUMATISMOS

REMEDIO SIN RIVAL
¡¡¡GRAN SUCESO!!!

24 horas! bastan para curar radicalmente *cualquier dolor reumático.* En tres dias! cúranse los *reumatismos crónicos! agudos! articulares! gotas! hinchazon!* aunque existan desde *algunos años,* con las fricciones del justamente afamado *óleo de yema de huevo de avestruz* del Cabo de Buena Esperanza preparado por el Dr. Wandick de Amsterdam.
Es sabido que el avestruz á mas de ser el mas grande de las aves, posée el *estómago mas caliente,* y por tanto que el óleo estraido de las *yemas de sus huevos, penetrando fácilmente* por medio de las fricciones hasta la *médula de los huesos,* tenga la virtud, ya probada *millares de veces, de calentar y hacer desaparecer los dolores reumáticos,* que son siempre producidos por los *frios y la humedad de la estacion;* va un prospecto en 6 idiomas.
Depósito por mayor y menor, con aprobacion y autorizacion del Consejo de Higiene Pública—Calle Cangallo 322 y Drogueria Torres y Cia. Defensa 69.

ALMORRANAS

No mas sufrimientos
¡Cura radical!! Esta cruel enfermedad cúrase para siempre *y sin peligro* con el afamado *"Fluido de Jaca* del Dr. Wandick" de Amsterdam, compuesto con plantas oleaginosas de la India China; *alivia instantáneamente* y cura en pocos dias! Sin nunca volver. Hay el modo de emplearse, en seis idiomas.
Depósitos—calle Cangallo 323; Drogueria San Francisco. Defensa 69.

SORDERA

Zumbidos! Dolores!—Cura *radical* de estas enfermedades con las afamadas GOTAS DIVINAS del doctor Buchouser, de Hamburgo—Van prospectos en seis idiomas, desde 4 especificos arriba.
Depósito con aprobacion y autorizacion del Consejo de Higiene Pública. Drogueria San Francisco, Defensa 69.

CALLOS! CALLOS!]

Cúrase radicalmente en 6 dias, para siempre, con la afamada Pomada Wiaka de Gand, por prospectos depósito Defensa 69.

Estómago
TODOS!!

Los que sufren de esta enfermedad, *aunque sea de muy antigua!* pueden curarse *radicalmente* con la aplicacion de la afamada TELA-PRODIGIO de los antiguos monjes, que es tambien soberana para curar *reumas de pecho! la tos! opresion! heridas! llagas! vértigos y*

CUALQUIER DOLOR!!!

Nunca puede hacer mal ni ocasionar irritacion á la piel. Por mas detalles se dará el prospecto, contando cuatro pájinas impresas, en el único depósito por mayor y menor, *Bazar Parisien,* 317 calle Sarandí, Montevideo. En Buenos Aires: drogueria San Francisco, Defensa 69.

LOS PELOS

BELLEZA PERFECTA

LOS PELOS!

Mal colocados en la cara, se hacen desaparecer en 6 minutos! Sin el menor peligro! con la Pasta de Harem, de Mme. Rachel de Bruxelles, la piel queda *isa como un espejo!!!* Defensa 69.

No mas dolores de cabeza!

TODAS las personas predispuestas á sufrir de los *dolores de cabeza neurálgicos,* pueden preservarse llevando siempre en cualquier dedo de la mano el *nuevo de anillo eléctrico, magnético de oro ó nikel* de Dickson aprobado en la *última grande exposicion eléctrica de Paris.* Cada anillo vá dentro de una cajita. Unico depósito, Joyeria J. E. Lamarque 57 Victoria.
v178.

Dientes — Dentaduras
RODOLFO NEWBERY
DENTISTA NORTE-AMERICANO
ESQUINA DE CANGALLO
125—FLORIDA—125

GARGANTA
VOZ y BOCA
PASTILLAS DE DETHAN
Recomendadas contra los Males de la Garganta, Extinciones de la Voz, Inflamaciones de la Boca, Efectos perniciosos del Mercurio, Irritacion que produce el Tabaco, y specialmente á los Sres. PREDICADORES, ABOGADOS, PROFESORES y CANTORES para facilitar la emision de la voz.
Exigir en el rótulo á firma
Adh. DETHAN, Farmacéutico en PARIS

CARPINTERIA MECANICA

Aserradero á vapor
Y CORRALON DE MADERAS
DE
OCAMPO, SACKMANN Y Cía
192—MONTEVIDEO—192
Y
751—CUYO—751

Especialidad en trabajos de Carpinteria, zócalos, molduras de todas clases, marcos de madera dura para puertas y ventanas.

HAY EN VENTA

Cedro en vigas y tablones del Paraguay y Tucuman, nogal, pino de tea, algarrobo y otras clases de maderas.

N410 Fm 31 Dbre.

IODE-DIASTASE
ASSIMILABLE
del Dr V. BAUD

Más resolutivo y tambien más depurador que el aceite de higado de bacalao, el **Iodo Diastasado,** en granulos, es de fácil uso y está muy indicado contra las escrófulas, las paperas de garganta, las úlceras, las enfermedades de los huesos, etc., etc.
22, calle Drouot
Paris.

En venta en la drogueria del Pueblo de A. Motta, calle Rivadavia.

EL GRAN ORIENTE

SASTRERIA Y ROPERIA
POR MAYOR Y MENOR
DE AGUSTIN B. MIGUEZ
468—Calle de Rivadavia—468
GRAN TALLER DE SASTRERIA Y ROPERIA
REAPERTURA DE LA CASA
Para la estacion del invierno

Un inmenso surtido de paños, casimires, gèneros de diferentes clases y gustos á precios reducidos.
Camisas, camisetas, calzoncillos, medias y toda clase de artículos del ramo.
Surtido completo para los comerciantes de la campaña.
Departamento destinado á la confeccion de trajes á la medida, corte y hechura garantida.

EL GRAN ORIENTE
468—CALLE DE RIVADAVIA—468

N. 262 v23 Dbre.

SOCIEDAD FRANCESA
DE
MATERIAL AGRICOLA
EN VIERZON (Francia)

MOTORES, TRILLADORAS
AVENTADORES, ARADOS, ETC.

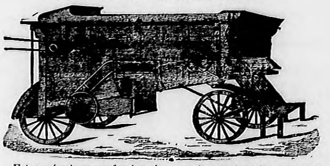

Estas máquinas, perfeccionadas, son de construccion tan esmerada y simple que casi nunca requieren reparaciones.
Su manejo es sencillísimo.
Obtuvieron mas de **300 premios** en todas las Exposiciones á que concurrieron.
Agentes únicos de la Compañía en el Rio de la Plata:

L. GRÉGOIRE y Cia
235—CALLE CORRIENTES—235
BUENOS AIRES

CARNE, HIERRO y QUINA
El Alimento mas fortificante unido á los Tónicos mas reparadores.
VINO FERRUGINOSO AROUD
Y CON TODOS LOS PRINCIPIOS NUTRITIVOS DE LA CARNE
CARNE, HIERRO y QUINA! Diez años de exito continuado y las afirmaciones de todas las eminencias médicas prueban que esta asociacion de la Carne, el Hierro y la Quina constituye el reparador mas enérgico que se conoce para curar: la Clorósis, la Anémia, las Menstruaciones dolorosas, el Empobrecimiento y la Alteracion de la Sangre, el Raquitismo, las Afecciones escrofulosas y escorbuticas, etc. El Vino Ferruginoso de Aroud es, en efecto, el único que reune todo lo que entona y fortaleca los órganos, regulariza, coordena y aumenta considerablemente las fuerzas ó infunde á la sangre empobrecida y descolorida: el Vigor, la Coloracion y la Energia vital.
Por mayor, en Paris, en casa de J. FERRÉ, Farmacéutico, 102, rue Richelieu, Sucesor de AROUD.
SE VENDE EN TODAS LAS PRINCIPALES BOTICAS
EXIJASE el nombre y la firma AROUD

FERRO-CARRIL DEL OESTE

Desde el 1º de abril de 1882 hasta nuevo aviso, la marcha de los trenes será como sigue:

LINEA PRINCIPAL

SALIDAS

ESTACIONES	1	3	5 misto	7	9	11	13	15	17
Parque	6 20	7 05	10 15	12 30	3 05	4 25	5 30	7 40	9 25
Once Setiembre	6 30	7 20	10 30	12 40	3 20	4 35	5 40	7 50x	9 35
Almagro	6 35x		10 35	12 45	3 25	4 40	5 45	7 55	9 40
Caballito	6 40		10 40	12 50	3 30	4 45	5 50	8	9 45
Flores	6 45		10 45	12 55	3 35x	4 50x	5 55	8 5	9 50
Floresta	6 50		10 55	1	3 40	4 55	6 x	8 10	9 55
Liniers	7		11 05	1 10	3 50	5 05	6 10	8 20	10 05
Ramos Mejia	7 05		11 15x	1 15	3 55	5 15	6 15	8 25x	10 10
Moron	7 20		11 30	1 30	4 10	5 30x	6 30	8 40	10 25
Ituzaingó	7 35		11 45		4 25	5 45	6 45	8 55	
Merlo	7 45	8 15	12 05		4 40	5 55	6 55x	9 05	
Moreno	7 55	8 25x	12 15		4 50x	6 05	7 05	9 15	
Gral. Rodriguez		8 50			5 20				
Lujan		9 15x			5 45x				
Olivera		9 40			6 15				
Mercedes, llegada		10 05			6 40				
Id salida		10 15			6 55				
Suipacha		11			7 45				
Gorostiaga		11 25			8 15				
Chivilcoy, llegada		11 50			8 40				
Id salida		12 05							
Alberti		12 50							
Larrea		1 05							
Bragado		1 25							

REGRESOS

ESTACIONES	2	4	6	8	10 misto	12	14	16	18
Bragado								1 35	
Larrea								1 55	
Alberti								2 10	
Chivilcoy, llegada								2 55	
Id salida				6 25				3 10	
Gorostiaga				6 50				3 35	
Suipacha				7 20				4	
Mercedes, llegada				8 05				4 45	
Id salida				8 20				4 55	
Olivera				8 45				5 20	
Lujan				9 15				5 45x	
Gral. Rodriguez				9 45				6 15	
Moreno	5 15		8 25x	10 15	1 55		4 50x	6 40	7 35
Merlo	5 25		8 40	10 30	2 10		5 05	6 55x	7 45
Ituzaingó	5 35		8 50	10 45	2 25		5 15		7 55
Moron	5 50	8	9 05	11	2 40	4 15	5 30x		9 10
Ramos Mejia	6 05	8 15	9 20	11 15x	2 55	4 30	5 45		9 25
Liniers	6 10	8 20	9 25	11 20	3 10	4 35	5 50		9 30
Floresta	6 20	8 30	9 35	11 30	3 25	4 45	6 x		9 40x
Flores	6 25x	8 35	9 40	11 35	3 35x	4 50x	6 05		9 45
Caballito	6 30	8 40	9 45	11 40	3 40	4 55	6 10		9 50
Almagro	6 35	8 45	9 50	11 45	3 45	5	6 15		9 55
Once Setiembre	6 40	8 50	9 55	11 55	3 55	5 05	6 20	7 50x	9
Parque	6 50	9	10 05	12 05	4 05	5 15	6 30	8	9

RAMAL PERGAMINO

SALIDAS

ESTACIONES	3
Parque	7 05
Lujan, llegada	9 10
Id salida	9 25
C. Keen	10 05
Azcénaga	10 35
San Antonio	11 05

REGRESOS

ESTACIONES	16
San Antonio	3 50
Azcénaga	4 20
C. Keen	4 50
Lujan, llegada	5 30
Id salida	5 45
Parque	8

RAMAL LOBOS

SALIDAS

ESTACIONES	3	9
Parque	7 05	3 05
Merlo, llegada	8 10	4 35
Id salida	8 25x	4 50x
C. Suarez	8 40	5 05
Marcos Paz	9 10	5 35
General Hornos	9 40	6 05
General Las Heras	9 55	6 20
General Zapiola	10 30	6 55
Lobos	11	7 25

REGRESOS

ESTACIONES	6	14
Lobos	5 50	2 15
General Zapiola	6 20	2 45
General Las Heras	6 55	3 20
General Hornos	7 10	3 35
Marcos Paz	7 40	4 05
C. Suarez	8 10	4 35
Merlo, llegada	8 25x	4 50
Id salida	8 30	5 05
Parque	10 05	6 30

NOTA—Los trenes paran en Almagro, Caballito, Floresta Liniers, Ituzaingó, G. Hornos solamente cuando hay pasageros para dichas estaciones. En consecuencia las personas que quieran bajar en ellas avisarán á los Guardas al subir al tren.

Caldereria, Bronceria y Plomeria

de
GERARDO SEGHIN
196—CALLE DE MAIPU—196
"NO MAS FALTA DE AGUA"

Pozos inagotables, surgentes y absorventes
Consultando los intereses generales, y los grandes perjuicios que causan las frecuentes secas en la campaña, y aun en los establecimientos fabriles de la Capital, el señor Seghin, habilitado por una larga práctica en la industria que ejerce, proporciona al público las grandes ventajas que en general ofrecen los pozos surgentes y absorventes é inagotables que construye por precios relativamente equitativos, en cualquier punto de la República, donde se soliciten sus vastos conocimientos al respecto.
Fábrica de bombas de todas clases para los pozos inagotables y otros, bombas á rosario, accionadas por la mano ó con motores de sangre, de viento ó vapor.
Estancas, calentadores, caloriferos termosifones, cañerias de cobre, de fierro, de plomo y de estaño. Juegos de aguas. Baños é inodoros.
Refrigerantes y heladoras, bombas y presion para choppes y agua etc., al uso de cerveceria, almacenes y cafées.
Manómetros inyectores Giffard, canillas y robineteria, y robineteria, y todo lo concerniente á Cervecerias. Destiladoras de todo sistema. Alambiques para frutas y fábricas de azúcar á precios sin competencia.
Puntualidad, esmero y baratura en los trabajos que se le encomienden, ofrece á sus favorecedores.
Gerardo Seghin. n433 v31 dic.

COLCHONES ELASTICO PERPETUO

PRIVILEGIADO POR EL
SUPERIOR GOBIERNO NACIONAL
El rival de los colchones
Por su limpieza y elegancia
JUAN CASABO
275-CERRITO-277
N. 217 v. 16 oct.

Pomada de Eucaliptus
—Unico específico hijiénico y seguro—
CONTRA LA CASPA
Y LA CAIDA DEL PELO

Unico especifico hijiénico y seguro para destruir la caspa y conservar el cabello, elaborada segun receta de uno de los mejores y mas reputados médicos. Este invento sin rival, que tan popular viene haciéndose, ha merecido con justicia, por cuantos lo han empleado, el sobrenombre de SALVADOR.
Se vende en la Peluqueria de Ruiz y Roca
Florida, esquina de Corrientes
SUCURSAL: Defensa 48—RECOBA VIEJA

OLIVER Hnos. Y Ca.
OLEO PALMITINA

Marca registrada
"LA NEGRA"
GRASA ESPECIAL

Para familias, elaborada con todo esmero, con sustancias animales. Fábrica en
BARRACAS AL SUD
Escritorio
243—CALLE DE CUYO—243
Buenos Aires
jl 30 pte.

GRAN NOVEDAD

Preparaciones inglesas lejítimas

POMADA FOSSILINA DE SAVAR

Preparada con jalea de petróleo por un procedimiento especial y perfumada con el delicado perfume de las limas de Monserrat.

COLD CREAM DE SAVAR

Fresco suave y puro, perfumado con OTTO ROSES.
Se vende en las farmacias y perfumerias de buen tono.
AGENTE EDUARDO M. COLL
159—CHACABUCO—159
N. 214 v16 Jl.

Loteria de Beneficencia

DE LA
CAPITAL

PREMIO MAYOR — PESOS FUERTES 20,000
La loteria que está en circulacion es compuesta de 12 millares numerados desde el 1,000 al 12,999.—El valor del billete es 5 fts. ó sean 125 ps. mjc., dividido en quintos de 1 peso fuerte, ó 25 ps. mjc.
Los billetes son litografiados en papel color plomo, tinta y numeracion negra y sello negro al reverso, con la inscripcion

Agosto 25 de 1882

PROGRAMA

12,000 billetes á 5 $f.	$f.	60000
Deduccion 20 p%		12000
Al público	$f.	48,000

PREMIOS

1	de	20000	20000
2	«	1000	2000
4	«	500	2000
10	«	200	2000
20	«	100	2000
40	«	50	2000
231	«	20	4620
892	«	15	13380

1200 suertes ó 6000 en quintos $f. 48,000
Desde el dia siguiente de la estraccion se pagarán los premios al portador del billete todos los dias hábiles, en la Administracion Moreno núm. 32, desde las 11 de la mañana hasta las 4 de la tarde y no se oirá reclamacion alguna sobre pérdida, sustraccion ó cualquier otro accidente que se alegue.
La estraccion empezará á las 10 de la mañana.
Los Estractos se reparten gratis
Se paga ocho por ciento de comision á los compradores de mas de cien pesos fuertes.
La Comision Administradora.
Agosto 16 de 1882.

CLINICA
DEL
DOCTOR GONZALEZ GARAÑO
217—CORRIENTES—217
(ALTOS)
Enfermedades de la garganta, oidos y nariz
Enfermedades del estómago, tratamiento especial por medio del
LAVADO
SEGUN LAS ÚLTIMAS ESPERIENCIAS
Horas de consulta: de 1 á 2 p. m.

GIMNASIO
193—CALLE FLORIDA—193

Propiedad de Luis Martinier. Gran establecimiento de baños hijiénicos: vapor, ducha, lluvia, é inmersion. Servicio esmerado. Precios módicos. No se admiten enfermos en los baños. En invierno: Esgrima, Ejercicios Gimnásticos, etc. etc. Permanente: Lunch, Cerveza, Licores, Café, Té, Ajedrez y otros juegos de buen tono. Gabinete de lectura gratis. Para las señoras: servicio especial por personas de su sexo.

Avisos municipales

MESA DE SEPULTURAS

Los que se consideren con derecho á las sepulturas que á continuacion se espresan, se presentarán en el término de treinta dias á deducir sus acciones, por ser solicitadas en compra á perpetuidad; y por sesenta dias á los primitivos propietarios, para que saquen los restos de propios ó estraños que tuvieren en dichas sepulturas, pues no haciéndolo, la Municipalidad, con arreglo al artículo 3º del Reglamento de Cementerios, procederá á trasladarlos al Osario General, debiendo correr ambos términos á la par.
Documento núm. 7807. La sepultura 3a. núm. 37 de la seccion 6a, que se solicita en compra está vencida; fué comprada por D. Juan Brandac, en 8 de Marzo de 1867, por cinco años.
Documento núm. 3322. Las sepulturas 1a y 2a, núm. 15 de la seccion 10, que se solicitan en compra, están vencidas: la sepultura 1a fué comprada por D. Bernabé Laprade, en 1º de Mayo de 1871, por cinco años; la 2a lo fué por D. Juan Facio, en 28 de Mayo de 1869, por diez años.—Buenos Aires, Agosto 10 de 1872.—*T. Acevedo Belgrano.*
a. 11 v10 set.

MESA DE SEPULTURAS

Los que se consideren con derecho á las sepulturas que á continuacion se espresan, se presentarán en el término de treinta dias, á deducir sus acciones por ser solicitadas en compra á perpetuidad.
Departamento núm. 4130—L. B. Las sepulturas 5a y 6a, número 13, seccion 13 A, que se solicitan, fueron compradas por la familia de Lanza, en 7 de Junio de 1858, por veinte años, estando vencidas.—Buenos Aires, Agosto 1º de 1882—T. Acevedo Belgrano. n475 v3 set.

MESA DE SEPULTURAS

Los que se consideren con derecho á las sepulturas que á continuacion se expresan, se presentarán en el término de treinta dias, á deducir sus acciones por ser solicitadas en compra á perpetuidad: y por sesenta dias, á los últimos propietarios, para que saquen los restos de propios ó estraños que tuvieren en dichas sepulturas, pues no haciéndolo la Municipalidad en arreglo al art. 30 de Cementerios, procederá á trasladarlos al Osario, debiendo correr ambos términos á la par.
E. S. Documento núm. 3024. Las sepulturas 3a. y 6a.—No. 86 del Ent. General, están vencidas. La 3a. fué comprada por D. Salvador Marneche, en 10 de Junio de 1876, por cinco años. La 6a. lo fué por Da. Teresa Luna en 11 de Octubre de 1870, por cinco años.—Buenos Aires, Julio 3 de 1882.—*T. Acevedo Belgrano.* v5 ag.

MESA DE SEPULTURAS

Los que se consideren con derecho á las sepulturas que á continuacion se espresan, se presentarán en el término de treinta dias á deducir sus derechos, por ser solicitadas en compra á perpetuidad.
Documento núm. 2148, A. C. La sepultura 6ª núm. 43 y 4ª y 5ª núm. 39 de la Seccion 3ª están vencidas. La sepultura 6ª núm. 43, fué comprada por D. Apolinario Montes en 1º de Diciembre de 1865, por 5 años. Las sepulturas 4ª y 5ª del núm. 39 de la misma Seccion, fueron compradas por D. Angel Cuenca en 12 de Diciembre de 1865, por cinco años.—Buenos Aires, Julio 21 de 1882—A. Acevedo Belgrano. n158 v31 ag.

LICITACION

La Seccion de Obras Públicas recibirá propuestas cerradas el Lúnes 28 del corriente á las 2 p. m. para los trabajos de blanqueo y pintura del Hospital "San Roque".
El pliego de condiciones podrá consultarse en la Secretaria Municipal.
Las propuestas deben determinar el importo total de trabajo, cuyo pago se hará al contado despues de terminada la obra y de ser satisfactoriamente recibida por el arquitecto municipal.
Buenos Aires, Agosto 14 de 1882.
El Secretario.
v28A.

Prefectura Marítima

BALLENERA ENCONTRADA

Por el presente se cita llama y emplaza, por el término de treinta dias á contar desde la fecha, á los que se consideren con derecho á una ballenera encontrada abandonada por las autoridades marítimas del Riachuelo, á fin de que se presenten á deducir sus acciones ante esta reparticion, previniéndose que vencido que sea dicho término, se procederá con arreglo á las disposiciones vigentes.
Las dimensiones de la embarcacion son las siguientes:

Eslora	9 metros	80 centésimos
Manga	3 "	60 "
Puntal	1 "	70 "

No conteniendo mas útiles que un palo.
Buenos Aires, Agosto 12 de 1882.
P. A.
J. Goyena.
N526 v15S. O. M.

A LOS DUEÑOS Y PATRONES DE BUQUES

Se les avisa haberse resuelto acordarles un nuevo plazo que vencerá el 31 del corriente, para la presentacion de los títulos de propiedad respectivos de los buques que posean.
Buenos Aires, Agosto 1º de 1882.
P. A.— *J. Goyena.*
Oficial Mayor.
n472 v1º set.

BOTE ENCONTRADO

Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la fecha, á los que se consideren con derecho á un bote encontrado en las costas de Quilmes, cuyas señas son las siguientes:
Construccion á bucena, madera de pino blanco: pintado de blanco, teniendo cinco metros de eslora, cuatro metros sesenta centímetros de manga y sesenta y dos centímetros de puntal.
Vencido que sea dicho término y no habiéndose presentado nadie á reclamarlo, se procederá con arreglo á las disposiciones vigentes.
Buenos Aires, Agosto 22 de 1882.
P. A.
J. Goyena.
O. M.
N556 O23 S.

Edictos Judiciales

Por mandato del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la capital Dr. D. Cárlos Molina Arrotea se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña Martina Calderon de Diaz, ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro del espresado término comparezca ante el Juzgado de S. S. por intermedio de la Secretaria á cargo del que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.
Buenos Aires, Agosto 18 de 1882.
Abel Miranda.
Secretario.
N5527 v23S.

El señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, Dr. D. Aditardo Heredia ha ordenado se haga saber á los linderos del campo perteneciente á los Sres. D. Pedro Sola y D. Enrique Villamil, situado en el Partido de Cañuelas, y son por el Sud con D. Pedro C. Ruiz y D. Juan de la Rosa, por el Oeste los herederos de Medrani, por el Norte la sucesion de D. Santiago Ferguson y por el Este D. Leon Galendez y Huertas, que se vá á proceder á la mensura por el agrimensor D. Mariano Iparraguirre. Los mencionados autos tramitan por la Secretaria á cargo de D. Regino Letchós á que se halla adscrito el que firma.—Buenos Airas, Julio 14 de 1882.—*Federico Isla.*
NNTA—El dia 24 del corriente Agosto daré principio á esta operacion.
Buenos Aires, Agosto 15 de 1882.—*Mariano Iparraguirre,* Charcas 903.—N. 554-v. 25 Ato.

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento del Capital de la Provincia Dr. D. Aditardo Heredia, ha ordenado se proceda por el Agrimensor don José Benitez á la mensura de un campo ubicado en el partido de Lincoln de propiedad de don Joaquin Castells, compuesto de una legua cuadradra cuyos linderos son: al Nord-Este don Enrique Laplacete, al Sud-Este don Pedro Luneg y Lopez, al Sud-Oeste y Nord-Oeste don Enrique Spraggon.
Buenos Aires, Julio 4 de 1882.
Emilio del Valle.
Escribano Público
NOTA—Esta opeaacion se iniciará el dia 26 del corriente.—*José Benites.*
N519v21 Agt.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. D. Benjamin Basualdo, se hace saber por el término de tres dias, que el ingeniero don Edgardo Moreno, procederá el dia 27 del corriente á la mensura y division de un campo en Las Flores, á solicitud de los herederos de doña Fabricia Acevedo de Fernandez.
Por mas datos á la oficina del actuario, en el Cabildo.—Buenos Aires, Agosto 21 de 1882.—*Manuel Beretercide.* N550v24 Agt.

JUZGADO DE PAZ DE ARRECIFES

Habiéndose presentado ante el infrascripto, el vecino de este pueblo D. Graciano Laulhie pidiendo le sean entregados unos muebles que ha comprado á D. Laureano V. Islas en 13 de Enero del año actual, el Juzgado ha dictado la providencia que dice así:—Arrecifes, Agosto 18 de 1882.—Por presentado en la fecha con el documento de venta que se acompaña. Llámese por edictos que se publicarán en dos diarios de la Capital por el término de seis dias, al ocupante de la casa D. Laureano V. Islas para que dentro de dicho término comparezca á hacer entrega de los muebles pertenecientes á D. Graciano Laulhie, bajo apercibimiento de que no haciéndolo, el Juzgado efectuará dicha entretrega en forma y conforme á derecho. A los efectos del art. 31 del C de P. señalándose los Martes y Jueves para notificaciones. P. Landin.— N551v27Agt.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo criminal de la Capital de la República Dr. D. Julian L. Aguirre se hace saber al prófugo Daniel Sposito que en la causa que se le sigue por sospechas de complicidad en el robo del cadáver de la señora de Dorrego á recaido el auto siguiente:—Agosto 12 de 1882. Autos y vistos: Se recibe esta causa á prueba con calidad de todos cargos por diez dias comunes y prorogables, y hágase saber esta providencia al prófugo Daniel Sposito sin perjuicio de la notificacion á los Estrados del Juzgado.—Firmado *Aguirre* ante mi *Eduardo French.*—Secretario, Penitenciaria, Agosto 17 de 1882.
N513v31 Agt.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Criminal de la Capital de la República, Dr. D. Julian L. Aguirre es cita llama y emplaza á don Ramon Berdugas, para que en el término de cinco dias contados desde la fecha comparezca ante el Juzgado de SS. á prestar declaracion en la causa seguida contra Domingo Crecencio y José Gary por pelea y herida.—Penitenciaria, Agosto 17 de 1882. —*Eduardo French,* Secretario. N512v25Agt.

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, Dr. D. Aditardo Heredia, ha ordenado se proceda por el agrimensor don José Vicente Ramirez á la mensura de una área de terreno de propiedad de doña Regina Olivera de Cruz, ubicado en el partido del Pilar, cuya área linda por el frente con el Rio Lujan, por el fondo con don Manuel Melo y don José Maria Ferraira, por el costado de arriba con terreno de los herederos de Ferreira y por el costado de abajo con doña Regina Olivera de Cruz. Buenos Aires, Julio 31 de 1882. —*Emilio del Valle,* Escribano Público.
NOTA—El dia 31 de Agosto procederé á practicar la operacion de mensura. Agosto 19 de 1882
José Vicente Remirez. 515v23 Agt.

Los que se consideren con derecho á un terreno de isla, sito en la jurisdiccion de este partido y sobre la márjen izquierda del rio "Paraná de las Palmas" lindando por el costado aguas arriba con el que solicita D. Pablo Tasso y aguas abajo con terreno realengo, se presentarán en este Juzgado dentro de cuarenta dias de la publicacion del presente á deducir sus acciones en forma; en la intelijencia que de no verificarlo se concederá la pocesion de el á D. Luis Tasso como lo solicita.—Zárate, Agosto 12 de 1882.—*Francisco C. Silcano* v.6 Set.

JUZGADO DE PAZ DE PILA

Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias, á todos los herederos y acreedores de Da. Ramona Robledo, para que dentro del mismo comparezcan ante este juzgado á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Pila, "La Lila", Julio 15 de 1882—*M. Recabarren.* n455 v25 ag.

Se cita, llama y emplaza, por el término de treinta dias, por órden del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento del Sud, Dr. D. Remijio Molinas, á todos aquellos que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Vicente Barrias, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro del enunciado término comparezcan por ante el Juzgado de S. S. por intermedio de la secretaria del infrascripto, á efecto de que deduzcan las acciones que se crean con derecho, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Dolores, Julio 24 de 1882—*Rodolfo L. Aparicio.*—Escribano Secretario.
N454 v31a.

Se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias, por órden del Sr. Juez de primera instancia en lo civil y comercial del Departamento del Sud, Dr. D. Remigio Molinas, á todos aquellos que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Pedro Acuña, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro del enunciado término comparezcan por ante el Juzgado de S. S., por intermedio de la Secretaria del infrascripto, á efecto de que deduzcan las acciones de que se crean con derecho, bajo el apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Dolores, Julio 24 de 1882.—*Rodolfo L. Aparicio,* Escribano Secretario.
n453 v31 ag.

Por el presente se cita y emplaza á todos los que se consideren herederos ó acreedores de los bienes quedados por fallecimiento en este Partido de Don Eugenio Ruiz, para que se presenten ante este Juzgado, dentro del término de treinta dias, contados desde la publicacion primera del presente, á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Tapalqué, Agosto 1º de 1882—*Juan R. Claro,* Juez de Paz. N491 v5set

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil, Dr. D. Luis A Sauze, se llaman y y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Pedro Bajocchi, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Agosto 7 de 1882.—*Sebastian Martinez.*

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo civil, Dr. D. Luis A. Sauze, se llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Roque Jacinto Perrucati, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaria á cargo del Escribano D. Sebastian Martinez, á la que se halla adscripto el que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Enero 28 de 1881.—*Eduardo G. Olivér.* n499 v9 set.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil, Dr. D. Luis A. Sauze, se llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Antonio M. Caviglia, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Agosto 7 de 1882.—*Sebastian Martinez.* n500 v9 st

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil y comercial del Departamento de la capital de la provincia de Buenos Aires, Dr. D. Aditardo Heredia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias, que empezarán á contarse desde la primera publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de D. Juan Aguerrondo, á fin de que, dentro de dicho término, se presenten por ante el Juzgado á cargo de S. S. y secretaria de D. Ramon Meiró, á la que se halla adscripto el que firma, á deducir las acciones que crean tener, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Agosto 7 de 1882.—*F. A. Gonzalez,* cabildo, altos n498 v9 set.

Citase por tercera y última vez al prófugo N. Clarenzo para que dentro de nuevo dias comparezca ante el Sr. Juez del Crimen de la Capital Dr. D. Guillermo Torres á estar á derecho, en la causa que contra él se sigue por haber estropeado con el tramway que manejaba á D. Enrique Masourelle, bajo apercibimiento, que de no hacerlo, se le declarará rebelde, y se entenderá la secuela del juicio con los Estrados. —Buenos Aires, Agosto 10 de 1882.—L. M. Gonzalez, Secretario. N524 v23a.

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Criminal de la Capital, Dr. D. Guillermo Torres, ha dispuesto se cite, por primera vez, á los prófugos José Socola, Luis Cataneo, José Marchiodi y Antonio ó Arturo Motta (a) Bérgamo, para que, dentro de nueve dias, comparezcan á estar á derecho en la causa que se sigue de oficio contra éllos y otros, por falsificacion de billetes de 200 pesos mjc. del Banco de la Provincia de Buenos Aires; bajo apercibimiento que, de no verificarlo, se proseguirá el proceso en su rebeldia, entendiéndose con los Estrados.—Buenos Aires, Agosto 11 de 1882.—*Leandro M. Gonzalez,* Secretario.
N. º 523 v23a

Por disposicion del Sr Juez de comercio de la capital de la República Dr. D. Justo P. Ortiz, se hace saber por medio del presente á todos los acreedores del concurso formado á D. Ricardo Perez, que dentro del término de quince dias deben presentar al Síndico provisorio D. Belisario Huevo, los títulos justificativos de sus créditos con arreglo á lo que dispone el articulo 1549 del codigo de comercio: previniéndose que, de acuerdo con lo prescripto por el articulo 1567 del mismo, no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido, bajo la pena á los que lo hicieren, de no quedar exhonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa, así mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellas por escrito al Sr. Juez Comisario don Pablo E. Diaz, en la inteligencia de ser tenidos los contraventores por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.—Buenos Aires, Agosto 9 de 1882.—*Ramon Peralta,* Secretario, Cabildo.
n517 v26 ag.

Por mandato del Sr. Juez de primera instancia en lo civil de la capital de la República Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se cita por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Maria Barbosa de Costa, ya sean en el carácter de herederos ó acreedores, para que dentro del término de treinta dias contados desde esta publicacion, comparezcan por ante su Juzgado y Secretaria del que suscribe á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Agosto 10 de 1882.—*Adolfo Lamarque,* Oficina, Bolivar núm. 21, Cabildo.
n513 v11 set.

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil de la capital de la República, Dr. D. Benjamin Basualdo, se cita, llama y emplaza, á todos los que se consideren con derecho á los bienes fincados por fallecimiento de doña Eladia Canabal, por cualquier titulo, para que dentro del término de treinta dias contados desde la publicacion del presente, comparezca por sí ó por medio de apoderado, á deducir sus acciones en forma, por ante el Juzgado de S. S. y oficina del que suscribe.—Buenos Aires, Agosto 3 de 1882—*Manuel Garay.* n506 v10 set.

Por disposicion del Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Dr. D. Benjamin Basualdo, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes fincados por fallecimiento de D. José Soza por cualquier título, para que dentro del término de treinta dias contados desde la publicacion del presente, comparezcan por sí ó por medio de apoderado á deducir sus acciones en forma, por ante el Juzgado de S. S. y oficina del que suscribe.
Buenos Aires, Agosto 12 de 1882.
Manuel Garay.
Nº 522 v 15 de Sbre.

Por disposicion del señor Juez Correccional de la Capital, Dr. D. Pastor S. Obligado se cita llama y emplaza á D. José Riera, para que dentro del término de ocho dias comparezca á la Sala de este Juzgado á efecto de prestar declaracion en la causa seguida á José M. Irigoyen, por estafa, de dos á cuatro de la tarde.—Buenos Aires, Agosto 16 de 1882.—*Bartolomé Martin,* Secretario. 536v21Agst.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Emiliano Garcia se hace saber por el presente á todos los acreedores del concurso formado á don Ricardo Rodriguez que dentro el término de quince dias deben presentarse al Síndico provisorio Juan Bautista Igon los títulos justificativos de sus respectivos créditos con arreglo al art. 1540 del Código de Comercio previniéndose que con arreglo al art. 1567 del mismo Código, no se pueden hacer pagos ni entrega de efectos al fallido, bajo pena á los que lo hicieran de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa; asi mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellas por escrito al señor Juez Comisario don José Maria Callejas en la inteligencia de ser detenidos los contraventores por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.—Buenos Aires, Agosto 19 de 1882.—*Joaquin Lijó,* Secretario.
517v58tb.

Cítese por tercera y última vez al prófugo Juan J. Diaz para que dentro de nueve dias comparezca ante el señor Juez en lo Criminal de la Capital Dr. D. Guillermo Torres, á estar á derecho en la causa que contra el se sigue por defraudacion de dineros municipales, bajo apercibimiento que de no hacerlo se le declarará rebelde, y se entenderá la secuela del juicio con los Estrados.—Buenos Aires, Agosto 17 de 1882.—*L. M. Gonzalez,* Secretario.
N. 516v30 Agt.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Luis A. Sauze se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Anrelia Barrachi á fin de que, sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del infrascripto, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Agosto 16 de 1882.—*Clodomiro Gallardo.*
N531 v178.

Los que se consideren con derecho á un terreno de Isla, sito en la jurisdiccion de este partido y sobre la márjen izquierda del rio Paraná de las "Palmas" lindando por el costado aguas arriba con D. Guillermo Junor y aguas abajo con mas terreno realengo, se presentarán en este juzgado dentro de cuarenta dias de la publicacion del presente á deducir sus acciones en forma; en la inteligencia que de no hacerlo se concederá la posesion de él á D. Pablo Tasso como lo solicita.—Zárate, Agosto 12 de 1882, —*Francisco C. Silcano.* v68.

Por disposicion de este Juzgado, se ha de vender á quien mas diere dinero de contado, en público remate, el dia Miércoles 6 de Setiembre á las 3 de la tarde, una finca ubicada en este pueblo, de la propiedad de D. Pascual Vacara tasada en todos sus ramos, en la cantidad de nueve mil doscientos pesos mjc., previniéndose que no se admitirá oferta no exeda de las dos terceras partes de esa cantidad.
Por mas pormenores pueden ocurrir los interesados al martillero D. Juan Esteves, ó á esta oficina, por donde tramita el espediente de ejecucion que contra dicho Vacaro sigue D. Ambrosio Marmisolli—Tapalqué, Agosto 9 de 1882.—*Juan H. Claro,* Juez de Paz. N533 v26 Agst.